

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Facultad de Ciencias Contables



Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16
Arrendamientos en los estados financieros de las
empresas del sector de lácteos supervisadas por la
Superintendencia de Mercado de Valores en el periodo
2019

Tesis para obtener el título profesional de Contador Público que
presentan:

*Berru Cordova, Erick Heraclio
Perez Lucena, Marcelo Francisco*

Asesor(a):
Diaz Becerra, Oscar Alfredo

Lima, Enero, 2023



PUCP

Sistema
de Bibliotecas

INFORME DE SIMILITUD⁽¹⁾ - TESIS

Yo, Oscar Alfredo Díaz Becerra,

docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia

Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis/el trabajo de investigación titulado

Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en los estados financieros de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores en el periodo 2019,

de los autores


Erick Heraclio Berrú Córdova,

Marcelo Francisco Pérez Lucena,

dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 19%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 26/10/2022.
- He revisado con detalle dicho reporte y confirmo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio alguno.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 1 de febrero de 2023.

Apellidos y nombres completos del asesor: Díaz Becerra Oscar Alfredo	
DNI:06680738	
ORCID: 0000-0003-3313-0496	
Firma	

⁽¹⁾ Este informe deberá estar firmado por el profesor responsable de la asesoría y deberá estar acompañado por el reporte TURNITIN respectivo.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a todos nuestros familiares, quienes han estado con nosotros siempre en los momentos más difíciles, y cada vez que los necesitábamos, nos brindaban sus fuerzas para levantarnos nuevamente y seguir luchando por nuestros sueños.



AGRADECIMIENTOS

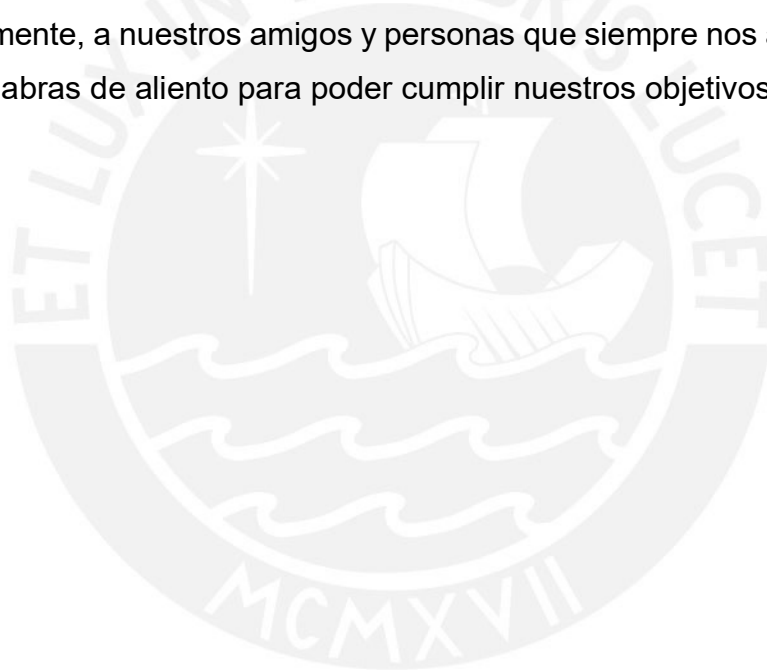
En primer lugar, agradecemos a Dios por permitir levantarnos día tras día para cumplir nuestras metas.

Agradecemos también a nuestros padres, por siempre estar ahí con nosotros y por brindarnos su apoyo incondicional.

Al profesor Oscar Díaz Becerra, quien nos acompañó desde el comienzo hasta el fin de la elaboración de la tesis.

A la Pontificia Universidad Católica del Perú porque nos brindó una educación de calidad desde el primer día que ingresamos.

Y finalmente, a nuestros amigos y personas que siempre nos apoyaron con sus palabras de aliento para poder cumplir nuestros objetivos.



RESUMEN

EL IASB y FASB llevan muchos años tratando de reducir las brechas entre las normas contables, como consecuencia de este proceso de armonización, se emite la NIIF 16 Arrendamientos. Esta nueva norma trae cambios sustanciales para la contabilidad del arrendatario, específicamente para los arrendamientos operativos. De aquí nace la importancia en realizar un trabajo de investigación de este tema; asimismo se considera importante investigarlo, debido a que es una norma que ha entrado en vigor recién en el 2019 y todavía no se han desarrollado trabajos de investigación del impacto de la norma en todos los sectores de la economía peruana. Además, las industrias de alimentos, en la que está incluido el sector de lácteos poseen una gran cantidad de arrendamientos operativos, los cuales no estaban incluidos dentro del estado de situación financiera con la NIC 17 Arrendamientos. El objetivo de la investigación es analizar si la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha originado un impacto financiero en los estados financieros de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV. La hipótesis principal es determinar si la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha originado cambios en la presentación de los estados financieros de las empresas mencionadas. Se espera que esta investigación sea de utilidad para cualquier profesional contable, así como para los interesados en realizar una investigación sobre el tema. La metodología de la investigación es cualitativa; el nivel es descriptiva, explicativa y analítica debido a que se recolecta información para poder describir un impacto en el sector de lácteos; para lograr este propósito se recolectó información de fuentes bibliográficas, normas contables, artículos profesionales y se usaron hojas de cálculo de Excel para poder cuantificar los impactos. Finalmente, se concluye que la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha tenido impacto en las empresas del sector lácteos debido a que ha generado cambios en la presentación de sus estados financieros en el 2019.

ABSTRACT

The IASB and FASB have been trying for many years to reduce the gaps between accounting standards, as a consequence of this harmonization process, IFRS 16 Leases is issued. This new standard brings substantial changes for lessee accounting, specifically for operating leases. From this arises the importance of conducting a research work on this topic; it is also considered important to investigate it, because it is a standard that has entered into force only in 2019 and research work on the impact of the standard in all sectors of the Peruvian economy has not yet been developed. In addition, food industries, in which the dairy sector is included, have a large number of operating leases, which were not included in the statement of financial position under IAS 17 Leases. The objective of the research is to analyze whether the implementation of IFRS 16 Leases has had a financial impact on the financial statements of companies in the dairy sector supervised by the SMV. The main hypothesis is to determine whether the implementation of IFRS 16 Leases has caused changes in the presentation of the financial statements of the aforementioned companies. It is expected that this research will be useful for any accounting professional, as well as for those interested in conducting research on the subject. The research methodology is qualitative; the level is descriptive, explanatory and analytical because information is collected to describe an impact on the dairy sector; to achieve this purpose, information was collected from bibliographic sources, accounting standards, professional articles and Excel spreadsheets were used to quantify the impacts. Finally, it is concluded that the implementation of IFRS 16 Leases has had an impact on companies in the dairy sector because it has generated changes in the presentation of their financial statements in 2019.

ÍNDICE

Introducción	9
Capítulo I: Marco teórico e Hipótesis y variables	20
1.1.Marco teórico.....	20
1.1.1. Antecedentes del Problema:.....	20
1.1.2 Bases Teóricas.....	24
1.1. Hipótesis y Variables	69
1.2.1. Hipótesis	69
1.2.2 Variables	70
Capítulo II: Metodología de la investigación.....	76
2.1 Tipo de Investigación.....	76
2.2 Diseño de la Investigación.....	76
2.3. Población y muestra	77
2.4 Recolección de datos	77
2.4.1 Diseño de instrumentos.....	78
2.4.2. Aplicación de los instrumentos o trabajos de campo.	78
Capitulo III: Resultados de la investigación.....	79
3.1. Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en el estado de situación financiera y notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos al 01 de enero de 2019 y al 31 de diciembre de 2019.....	79
3.1.1. Análisis de Leche Gloria S.A.	79
3.1.2.Análisis de Laive S.A.....	98
3.2. Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en el estado de resultados y notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos al 31 de diciembre 2019.	115

3.2.1. Análisis de Leche Gloria S.A.	115
3.2.2. Análisis de Laive S.A.....	119
3.3. Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en el estado de flujos de efectivo y notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos al 31 de diciembre 2019.	123
3.3.1. Análisis de Leche Gloria S.A.	123
3.3.2. Análisis de Laive S.A.....	126
Conclusiones	129
Recomendaciones	130
Referencias	131
 Índice de Gráficos	
Gráfico 1. Identificación de un arrendamiento	41
Gráfico 2. Reconocimiento del impuesto diferido	48

Índice de Tablas

Tabla 1. Empresas de lácteos supervisadas por la SMV	77
Tabla 2. Reconocimiento Inicial del Activo y Pasivo por arrendamientos al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.....	80
Tabla 3. Identificación de los requerimientos de la NIIF 16 en aspectos de presentación y revelación - Leche Gloria S.A.	87
Tabla 4. Calidad y nivel de la información revelada - Leche Gloria S.A. ...	92
Tabla 5. Reconocimiento Inicial del Activo y Pasivo por arrendamientos al 01.01.2019 – Laive S.A.....	98
Tabla 6. Identificación de los requerimientos de la NIIF 16 en aspectos de presentación y revelación - Laive S.A.....	105
Tabla 7. Calidad y nivel de la información revelada – Laive S.A.	109

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Determinación del vencimiento del pasivo por arrendamiento al 01.01.2019. – Leche Gloria S.A.....	83
Cuadro 2. Asiento contable de la adopción inicial de la NIIF 16 – Leche Gloria S.A. al 01.01.2019.....	84
Cuadro 3. Movimiento de la cuenta activo por derecho de uso y su depreciación acumulada al 31.12.2019 - Leche Gloria S.A.....	85
Cuadro 4. Movimiento del pasivo por arrendamiento al 31.12.2019 correspondiente a Leche Gloria S.A.	86
Cuadro 5. Liquidez General al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.....	95
Cuadro 6. Prueba Ácida al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.	96
Cuadro 7. Razón de deuda o endeudamiento al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.....	96
Cuadro 8. Razón de grado de propiedad al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.	97

Cuadro 9. Razón de cobertura del activo fijo al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.....	97
Cuadro 10. Determinación del vencimiento del pasivo por arrendamiento al 01.01.2019. – Laive S.A.....	102
Cuadro 11. Asiento contable de la adopción inicial de la NIIF 16. – Laive S.A. al 01.01.2019	102
Cuadro 12. Movimiento de la cuenta activo por derecho de uso (Costo Histórico y Depreciación Acumulada) al 31.12.2019 - Laive S.A.....	103
Cuadro 13. El movimiento del pasivo por arrendamiento al 31.12.2019 correspondiente a Laive S.A.	104
Cuadro 14. Liquidez General al 01.01.2019 - Laive S.A.	112
Cuadro 15. Prueba Ácida al 01.01.2019 - Laive S.A.....	113
Cuadro 16. Razón de deuda o endeudamiento al 01.01.2019 - Laive S.A.	113
Cuadro 17. Razón de grado de propiedad al 01.01.2019 - Laive S.A. ...	114
Cuadro 18. Razón de cobertura de activo fijo al 01.01.2019 - Laive S.A.	114
Cuadro 19. Revisión del EBITDA de Leche Gloria S.A. al 31 de diciembre del 2019.....	117
Cuadro 20. Revisión del EBITDA de Laive S.A. al 31 de diciembre del 2019	121
Cuadro 21. Conciliación de los pagos del pasivo por arrendamiento – Leche Gloria S.A. al 31.12.2019.....	124

Introducción

La sección actual presenta el problema de investigación del trabajo. La introducción se divide de la siguiente forma: primero, los antecedentes del problema, se contextualiza el problema a tratar; segundo, la formulación del problema, la cual incluirá las preguntas de investigación; tercero, la justificación de la investigación; cuarto, los objetivos; quinto, los alcances y las limitaciones del trabajo; finalmente, la guía de lectura para la tesis.

a) Antecedentes del problema

La globalización ha hecho posible que las compañías puedan expandir sus operaciones más allá de sus fronteras. Por lo tanto, este fenómeno provocó la integración de la economía mundial y el nacimiento de la búsqueda de un lenguaje único para la preparación, presentación y revelación de la información financiera de las empresas (Díaz, 2010).

Es en este contexto, que, en 1966, un grupo de contadores de nacionalidad canadiense, británica y americana crearon un Grupo de Estudio Internacional para poder realizar estudios sobre temas de la profesión contable, siendo este el primer paso que permitió la fundación del Comité de Normas Internacional de Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés) en 1973 (Vílchez, Gil y Díaz, 2010). El IASC fue el primer organismo que emitió normas internacionales de contabilidad con el fin de armonizar el lenguaje contable alrededor del mundo. En efecto, entre 1987 hasta el 2000, se incrementaron las compañías transnacionales europeas que se fueron acogiendo a las normas internacionales en vez de los principios generalmente aceptados en sus propios países en esos años (Seff ,2005).

En el año 2001, se disolvió el IASC y se creó la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad o IASB, por sus siglas en inglés. Asimismo, tal cambio impactó en la normativa emitida anteriormente por el IASC, es decir, las normas internacionales de contabilidad o NIC; en efecto, fueron reemplazadas por nuevas y mejoradas normas, denominadas las Normas

Internacionales de Información Financiera o NIIF (Vílchez, Gil y Díaz, 2010). La nueva metodología contable presentada por el IASB fue adoptada progresivamente en los países de la comunidad europea, el Caribe y América Latina en el 2005; asimismo, en los Estados Unidos, se había iniciado un proceso de convergencia para reducir las diferencias entre las prácticas contables de las US-GAAP y las NIIF (Díaz, 2014).

Para comprender este proceso en nuestro país, es importante revisar la normatividad contable y la inserción del modelo contable. En el Perú, se instauró el Sistema Nacional de Contabilidad (SNC), cuyo fin era establecer una base legal que permitiese la uniformidad de la información financiera del sector empresarial peruano. La ley 24680, modificada en abril del 2006 por la Ley 28708, establece que el sistema está conformado por cuatro entidades: Dirección Nacional de Contabilidad Pública, las oficinas de contabilidad para las entidades del sector público, oficinas para el sector privado y el Consejo Nacional de Contabilidad (CNC). El CNC es el organismo cuya finalidad es normar la contabilidad para las empresas privadas en el Perú e indicar la vigencia de aplicación de las nuevas normas (Díaz, 2014).

Desde inicios de la década de los noventa, el CNC estuvo tratando de integrarse en el proceso mundial de armonización contable; en ese sentido, es en 1994, mediante la resolución 005-94-EF/93.01, que decide oficializar en el Perú la adopción de las NIC para la preparación, presentación y revelación de los Estados Financieros. Posteriormente, es con la nueva Ley General de Sociedades (LGS), y su promulgación en 1998, que la adopción y aplicación de las NIC, aprobadas anteriormente, obtienen un respaldo legal y naturaleza obligatoria. (Llopis, Diaz, Capuñay y Casinelli, 2014).

Otra entidad que supervisa la contabilidad de las empresas que operan en el Perú es la Superintendencia de Mercado de Valores, en adelante SMV. Esta entidad fue fundada oficialmente a través la Ley 17020 (1968) bajo el nombre de la Comisión Nacional de Valores; posteriormente

en 1972 se le cambia el nombre por Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (en adelante CONASEV); finalmente, en el año 2011, se modificó a SMV. Esta entidad tuvo bastante protagonismo en el 2011 cuando, junto con la CNC, adoptaron medidas más efectivas para adopción de la normativa internacional (NIIF) en el sector empresarial peruano (Díaz, 2014).

En ese año, el CNC oficializa un set de normas de aplicación obligatoria desde el primer día del año 2011; además, este organismo incentivó su adopción anticipada en las empresas peruanas. Por otro lado, la CONASEV (hoy SMV), para todas las empresas bajo su supervisión, aprueba la adopción de las NIIF (Díaz, 2014). Este hecho obligó a muchas compañías a adoptar las NIIF para la preparación, presentación y revelación de su información financiera. El propósito de la SMV al adoptar esta medida era la de armonizar la información financiera y hacer crecer el mercado de valores peruano.

Según el proceso de armonización descrito y en el marco de esta investigación, es importante conocer respecto a la normativa de los arrendamientos. Al respecto, el IASC emite por primera vez en 1982 la NIC 17, denominada anteriormente como *Contabilización de los Arrendamientos*; Posteriormente sustituida por la NIC 17 *Arrendamientos*, emitida por el IASC en 1997 y con modificaciones limitadas realizadas en el año 2000 (IFRS Foundation, 2003).

Posteriormente, en el año 2001, el IASB decidió mantener la aplicabilidad de las normas e interpretaciones emitidas con anterioridad, hasta que se decidiera modificarlas o derogarlas. Asimismo, en el año 2003, el IASB emitió la NIC 17 *Arrendamientos* revisada, la cual sustituye a la de 1997 y con vigencia a partir del primer día del año 2005 (IFRS Foundation, 2003).

En referencia a lo mencionado, Salazar (2018) comenta lo siguiente, con relación a la NIC 17 *arrendamientos* revisada:

“Esta última revisión realizada por la IASB se realizó como parte del proyecto de mejoramiento de las NIC. Cuyo principal objetivo era realizar una revisión limitada para aclarar los arrendamientos de terrenos y edificios, eliminando de este modo alternativas contables para costos iniciales directos en los estados financieros de los arrendatarios” (p.15).

Las normativas contables sobre los arrendamientos se han ido actualizando conforme avanza el tiempo. En efecto, durante los primeros años del siglo XXI, empezó a crecer la necesidad de elaborar una norma que brinde una convergencia entre las NIIF y las US – GAAP; en ese sentido, la NIIF 16 *arrendamientos* nació con el objetivo de resolver los problemas de elaboración, interpretación y comparabilidad que existía entre los estados financieros de ambas normativas (Deloitte, 2016a).

Además, durante el año 2009, el IASB, ante esta situación y en colaboración con el FASB, inició la elaboración de la NIIF 16 Arrendamientos: se crearon los primeros *Discussion Paper* de la norma; posteriormente, se realizaron en el 2010 y el 2013, tanto el primero como el segundo Exposure Draft, respectivamente; Por último, en enero del 2016 se emitió la NIIF 16 arrendamientos por el IASB, cuya aplicación obligatoria sería a partir del primer día del año 2019 (Deloitte, 2016a).

Asimismo, Deloitte (2016b) explica la magnitud del impacto de la norma tanto para el arrendador como para el arrendatario:

“Para los arrendadores, los cambios introducidos por el IFRS 16 no son importantes y, excepto respecto de los sub - arrendamientos, el arrendador no está requerido a hacer ningún ajuste en la transición por los arrendamientos en los cuales es el arrendador. (...). Para los arrendatarios, el cuadro es fundamentalmente diferente y puede esperarse que el IFRS 16 tenga un impacto importante, particularmente para las entidades que previamente hayan tenido

una proporción grande de su financiación ‘fuera de balance’ en la forma de arrendamientos operacionales” (p.3).

En efecto, la introducción de los arrendamientos operativos (Off-balance) en balance; la desaparición del test de clasificación, es decir, la eliminación de las desigualdades entre arrendamiento operativo y financiero; y la aparición de una única metodología de arrendamiento, en el cual todos los alquileres se reconocerían en el balance general (tanto en activo como en pasivo), como si fueran compras financiadas: todo ello significó un transformación importante en la contabilidad del arrendatario (Deloitte, 2016a).

De hecho, la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) estimó que puede haber aproximadamente US \$1,25 billones en obligaciones futuras bajo arrendamiento operativo no reconocidos en balance. En ese sentido, la NIIF 16 arrendamientos trae consigo un nuevo tratamiento para solucionar este problema (SEC, 2005).

Ciertamente, con la nueva norma NIIF 16 arrendamientos se añade una nueva nomenclatura. Para esto, al comienzo del contrato de arrendamiento, salvo excepciones mencionadas en la norma, se reconocería un activo por el “Derecho al uso” (DAU) junto a su contrapartida “Deuda por arrendamiento” (DA), todo ello medido en base a los pagos comprometidos a realizar durante el tiempo del contrato de arrendamiento (KPMG, 2016a).

De igual forma, las compañías afectadas deberán determinar el total de sus contratos de arrendamientos operativos con la finalidad de cuantificar correctamente el efecto de la nueva norma sobre el estado de situación financiera, en los resultados de la entidad y en sus flujos de efectivo (KPMG, 2016a).

En definitiva, la globalización, junto con la aparición y evolución de los organismos internacionales de contabilidad, impulsaron la armonización de la información financiera de las organizaciones, siendo Perú partícipe

de dicho proceso. Además, el modelo contable de las NIIF se aplica en las entidades de todos los sectores de la economía peruana, por lo que, para efectos de esta investigación, se ha seleccionado el sector de lácteos.

Evidentemente, el sector seleccionado está incluido dentro de la industria manufacturera, la cual se divide en nueve subsectores entre las cuales se encuentra la industria química, textil, productos metálicos, alimenticia, etc. (Agencia Peruana de Noticias, 2018). Asimismo, se puede clasificar al sector en primario y no primario. La principal diferencia de las mencionadas es que la primera trabaja en la obtención y el procesamiento de las materias primas, mientras la segunda, en el procesamiento de las materias primas en bienes de consumo final (Raffino, 2020). En este sentido, el sector de lácteos se encontraría dentro la actividad no primaria. Finalmente, sobre la evolución del sector, este ha presentado variaciones porcentuales anualizadas positivas desde inicios del 2018 hasta diciembre 2019, siendo esta última 14.05% (Banco Central de Reserva del Perú, 2021).

b) Formulación del problema

Como se indicó al inicio del capítulo, a continuación, se menciona los problemas principales y específicos que se buscarán resolver a lo largo del presente trabajo de investigación.

Problema Principal

- ¿La implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha generado un impacto financiero en los estados financieros de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019?

Problemas Específicos

- ¿La aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos ha generado un impacto en el Estado de Situación Financiera y en las notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019?

- ¿La aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos ha generado un impacto en el Estado de Resultados y en las notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019?
- ¿La aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos ha generado un impacto en el Estado de flujo de efectivo y en las notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019?

c) Justificación de la investigación

La presente investigación es importante de desarrollar debido a los cambios sustanciales que trae consigo la NIIF 16 Arrendamientos en relación a la nueva forma de contabilización de los arrendamientos para los arrendatarios, tal como se ha mencionado en los antecedentes. Por lo cual, se requiere conocer el efecto que tiene la adopción de esta NIIF en los estados financieros de las empresas del sector de lácteos.

Al respecto, se ha seleccionado la industria de lácteos, la cual está incluida dentro del sector manufacturero, debido a que en ella se encuentran las empresas que más solicitan arrendamientos, ya que estas se caracterizan principalmente por realizar actividades que solicitan de maquinarias altamente capacitadas, las cuales muchas veces tienen un valor muy alto y requieren muchos años de operación para su potencial compra. En ese sentido, es más prudente para este tipo de empresas adquirir un contrato de arrendamiento, dado que le permitirá obtener fácilmente las maquinarias y equipos para su posterior explotación (Umbo, 2019).

Además, según estadísticas presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, en adelante INEI, señala que el sector de manufactura, en el que están incluidas las industrias de lácteos, es uno de los más grandes sectores económicos peruanos, junto con el sector comercio y minería, representando el 12.8% del total del PBI en el año 2019 (INEI, 2020).

El presente trabajo aportará a la profesión contable literatura acerca del análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 arrendamientos en las empresas del sector en cuestión. Además, se espera que este trabajo sirva como fuente bibliográfica para futuras investigaciones del tema, ya sea en este mismo o en otros sectores de la economía peruana. Finalmente, por todo lo mencionado anteriormente, se justifica la relevancia académica de esta investigación.

d) Objetivos

En esta sección, se presenta el objetivo principal y los tres específicos de la presente tesis. Cabe destacar que estos se han elaborado a base de las preguntas presentadas en una sección anterior.

Objetivo general

- Analizar si la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha originado un impacto financiero en los estados financieros de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019.

Objetivos específicos

- Determinar si la aplicación de la NIIF 16 arrendamientos ha originado un impacto en el Estado de Situación Financiera y en las notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019.
- Determinar si la aplicación de la NIIF 16 arrendamientos ha originado un impacto en el Estado de Resultados y en las notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019.
- Determinar si la aplicación de la NIIF 16 arrendamientos ha originado un impacto en el Estado de flujo de efectivo y en las notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019.

e) Alcances y limitaciones de la investigación

En este apartado se detalla los alcances de la investigación, así como las limitaciones que se presentan para su elaboración.

Alcances

La presente investigación pretende aportar a la literatura contable un análisis sobre los efectos por la implementación de la NIIF 16 arrendamientos en los estados financieros de las empresas de lácteos que se encuentran bajo la supervisión de la SMV; y, además, se espera que esta tesis pueda convertirse en una fuente de investigación para futuros trabajos académicos y profesionales. Adicionalmente, cabe destacar que la norma entró en vigor en el periodo 2019 para todas las empresas que elaboren sus estados financieros bajo NIIF, es por este motivo que este trabajo se desarrollará utilizando los estados financieros de ese año.

En este sentido, la investigación incorporará los siguientes puntos: en primer lugar, se determinará si la adopción de esta NIIF ha impactado en el estado de situación financiera; asimismo, si ha generado impacto sobre los resultados de las compañías del sector de lácteos; y finalmente, si hubo algún efecto financiero en el Estado de flujo de efectivo de las compañías mencionadas.

Por otro lado, es preciso mencionar que el trabajo tiene como alcance solo realizar un análisis financiero de la implementación de la NIIF 16, es decir, no se abordarán aspectos tributarios en la investigación. Esta decisión se basa en el objetivo de la modificación de la norma contable por parte del IASB, que es el de reflejar los activos y pasivos no incluidos en los estados financieros específicamente por los contratos de arrendamiento operativo (Deloitte, 2016a).

En consecuencia, la nueva norma trae consigo impactos financieros relevantes. En efecto, al reconocer más activos y pasivos en el balance se impactaría las principales métricas o razones financieras de una entidad;

por consiguiente, se podrían afectar las cláusulas de deuda que mantiene una empresa (Covenants), entre aspectos (KPMG, 2016b).

De igual forma, KPMG (2016) menciona otro efecto producto de la adopción de la nueva norma de arrendamientos.

“La nueva norma introduce volatilidad en los activos y pasivos de los arrendatarios debido a la obligación de reevaluar determinadas estimaciones y juicios de valor clave en cada fecha de presentación. Esto puede afectar a la capacidad de la sociedad para predecir y prever con exactitud sus resultados” (p.3).

En base a los párrafos anteriores, se considera que la adopción de la NIIF 16 arrendamientos tiene una mayor incidencia financiera en las empresas que la implementaron en el año 2019.

Limitaciones

Para desarrollar de la tesis, es indispensable contar los estados financieros correspondientes al año 2019 de las empresas del sector de lácteos, los cuales se obtendrán de la página web de la SMV, ya que es de acceso público. Por otro lado, debido a que la NIIF 16 arrendamientos es una norma reciente, el tema no se ha desarrollado a profundidad en el sector de lácteos; por lo que se revisarán revistas y artículos académicos, así como informes publicados por las principales firmas de auditoría, las cuales analizan los efectos de la implementación de la norma en otros sectores similares, lo cual servirá de guía para la elaboración del presente proyecto.

Además, se revisarán trabajos de investigación en distintos repositorios de universidades locales o del extranjero que hayan desarrollado el tema. De igual forma, para obtener información del sector se revisarán fuentes como el INEI, la Sociedad Nacional de Industria, Cámara de comercio de Lima, entre otros recursos.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, el trabajo de investigación no presenta limitaciones significativas para su desarrollo.

f) Guía de lectura de los capítulos de la tesis

En primer lugar, en el capítulo I se presenta el marco teórico, las hipótesis y las variables de esta tesis. El marco teórico se divide en antecedentes del problema y las bases teóricas. En esta última sección, se revisa la evaluación de la normativa contable, las teorías relacionadas a los arrendamientos, NIC 12 impuesto a las ganancias, análisis de la información financiera, evolución del sector de lácteos y aspectos relacionados al PCGE. Por último, en el otro apartado del capítulo se detallan las hipótesis específicas, así como las variables relacionadas a cada una de estas.

El segundo capítulo trata de la metodología utilizada en la investigación; la división del capítulo es la siguiente: tipo de investigación, diseño de la investigación, determinación de la población, de la muestra y la recolección de datos.

Finalmente, en el tercer capítulo se explica los resultados de la investigación. La división de este capítulo es en tres partes: en primer lugar, se analiza los efectos de la implementación de la NIIF 16 en el estado de situación financiera; el siguiente punto, es revisar el impacto de implementación de la norma en el estado de resultados; y por último, se analiza el impacto de la implementación en el estado de flujo de efectivo de las empresas del sector lácteos supervisadas por la SMV. Cabe destacar que por los tres apartados también se incluye el análisis de los aspectos de presentación y revelación en los estados financieros de las empresas seleccionadas.

Capítulo I: Marco teórico e Hipótesis y variables

En el actual capítulo, se presenta el marco teórico, las hipótesis y variables de la presente investigación. El primer apartado es el marco teórico, en el que se explican las principales definiciones que son necesarios para sustentar esta tesis. Por otro lado, en el segundo apartado se menciona la hipótesis general y las variables; y también, se indican cuáles son las variables relacionadas y la operatividad de las variables.

1.1. Marco teórico

El siguiente apartado de esta investigación es el marco teórico. En esta sección se desarrollan dos puntos principales: los antecedentes del trabajo, compuesto por investigaciones pasadas relacionadas a la NIIF 16 arrendamientos y al sector de lácteos; y, las bases teóricas, compuesto por bibliografía destinada a sustentar y explicar las definiciones, conceptos y aspectos necesarios para la investigación.

1.1.1. Antecedentes del Problema:

En este subtítulo, se incluyen los puntos más relevantes de cuatro tesis relacionadas al tema principal de la presente investigación: El impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en los estados financieros de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores en el periodo 2019. En primer lugar, se presenta la tesis elaborada por Romario Calle e Isabel Albenia, titulada “NIIF 16 Arrendamientos y la evaluación del impacto financiero y tributario en las empresas del sector construcción de Lima, Perú” (Calle y Albenia, 2018).

La tesis mencionada tiene como objetivo “evaluar el impacto financiero y tributario de la NIIF 16 Arrendamientos, en las empresas del sector construcción de Lima” (Calle y Figueredo, 2018. p.50). Asimismo, busca evaluar las implicancias de la nueva norma sobre los procesos

internos de dichas empresas (Calle y Figueredo, 2018) Para ello, los autores realizaron una serie de entrevistas y encuentros a expertos de NIIF las cuales desarrollan a profundidad a lo largo del trabajo; además, se incluyen una serie de casos aplicados con el objetivo de ilustrar los impactos financieros y tributarios de la nueva norma.

Asimismo, la hipótesis principal planteada por la investigación mencionada fue si “la NIIF 16 Arrendamientos, tiene un impacto financiero y tributario positivo en las empresas del sector construcción de Lima” (Calle y Figueredo, 2018. p.50). Adicionalmente, menciona como hipótesis secundaria que existe un impacto sobre los procesos internos que influirían positivamente en las empresas del sector mencionado.

La presente tesis es de naturaleza explicativa, debido a que la finalidad del trabajo es dar a conocer, en base a argumentos e hipótesis, el origen y las consecuencias de un problema. Asimismo, es de tipo exploratoria, es decir, que no tiene investigaciones previas relacionadas y, además, es original. En adición, la tesis aplica dos metodologías de investigación: cuantitativa, a través de encuestas con resultados de escala de Likert y casos prácticos; y cualitativa, en base a entrevistas a especialistas en la materia (Calle y Albenia, 2018).

La investigación alcanzó sus objetivos propuestos. Basado en el desarrollo de casos prácticos, análisis de expertos en temas tributarios y entrevistas con profesionales de la normativa y del sector, se logró comprobar su hipótesis, mencionada en los párrafos anteriores; todo ello mediante la mejora en la presentación, fiabilidad y comparabilidad de la información de las empresas.

En segundo lugar, se presenta la tesis elaborada por Andrea Tapia y Jessenia Vera (2019), titulada “Análisis de la aplicación de la NIIF 16 en las empresas del sector comercial de Guayaquil”. Asimismo, Esta investigación tiene como objetivo principal “evaluar el impacto financiero en la aplicación de NIIF 16 Arrendamiento, en las empresas del sector comercial de Guayaquil” (Tapia y Vera, 2019, p.3). Para lograr este objetivo,

se hizo uso de razones y estados financieros de empresas ubicadas en Guayaquil enfocadas a la compra y venta de electrodomésticos.

La hipótesis principal de la investigación es que “la aplicación de la NIIF 16 arrendamientos en las empresas del sector comercial incidirá en la presentación de los Estados Financieros” (Tapia y Vera, 2019). Asimismo, la metodología de investigación de la mencionada tesis es la cualitativa y cuantitativa; es decir, implica la recopilación documentaria, análisis y entrevistas; y, además, análisis de casos basados en la norma y encuestas realizadas a expertos.

La tesis consiguió alcanzar su objetivo. La investigación logró demostrar que la NIIF 16 arrendamientos sí tuvo impacto sobre las empresas del sector comercial de Guayaquil. Además, logro observar que muchas empresas desconocían los parámetros para la adopción de la NIIF 16 *Arrendamientos*; asimismo, que, debido a que la legislación tributaria del país aún no ha sido actualizada en base a esta NIIF, aumentaría el impuesto el anticipo del impuesto a la renta y el impuesto municipal (Tapia y Vera, 2019).

En tercer lugar, se presenta la tesis elaborada por Valderrama Colmenares y Marco Jean (2019), titulada “Transición de la NIC 17 a la NIIF 16 y su impacto financiero y tributario en los estados financieros de la empresa agrícola Cartavio S.A.A.”. El objetivo principal de la investigación es evaluar los efectos financieros y tributarios de los estados financieros de la empresa Cartavio S.A.A. durante la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 *Arrendamientos* (Colmenares y Jean, 2019).

En ese sentido, este trabajo planteó tres objetivos específicos: en primer lugar, evaluar los efectos en el reconocimiento del derecho de uso como un activo de larga duración, determinación del pasivo por arrendamiento, depreciación y las estimaciones de los intereses según lo señalado en la NIIF 16, durante la transición de la NIC 17 *arrendamientos* a la NIIF 16 *arrendamientos*; el segundo objetivo específico es calcular el impuesto diferido de la empresa Cartavio S.A.A., mediante la revisión entre

la normativa tributaria vigente y la NIIF 16 arrendamientos; finalmente, el tercer objetivo específico, mediante el uso de las razones financieras y un análisis estadístico, es determinar el impacto de la transición (Colmenares y Jean, 2019).

El trabajo de investigación ha logrado alcanzar cada uno de sus objetivos específicos, así como su objetivo principal. Asimismo, la metodología utilizada por la misma es analítica y descriptiva, por lo que se requirió el uso de fuentes bibliográficas, elaboración de cuadros de datos, etc.

Finalmente, se presenta la tesis de maestría elaborada por Mathias Sjølie y Andreas Berg, titulada "IFRS 16 Leases and its Effects on Management Compensation Systems in the Norwegian Retail Industry" (Sjølie & Berg, 2017). El objetivo principal de la investigación es evaluar el efecto de la transición de la NIIF 16 sobre los principales indicadores financieros y, en consecuencia, sobre el sistema de compensaciones de bonificaciones en la industria minorista noruega (Sjølie & Berg, 2017).

Por lo tanto, en la investigación planteó cuatro objetivos específicos: el primer objetivo específico de la investigación es explicar las consecuencias contables de la implementación de la NIIF 16; en segundo lugar, el siguiente objetivo específico es explicar los efectos de cómo se estructuran los contratos de remuneración con bonificaciones en sector minorista de comercio noruego; en tercer lugar, el tercer objetivo específico es explicar como la NIIF 16 afecta a los principales indicadores financieros. (EBITDA, EBIT, EVA, etc.); y, finalmente, el cuarto objetivo específico es explicar cuáles serían las consecuencias económicas de estos cambios contables y sus consecuencias sobre los contratos con bonificaciones (Sjølie & Berg, 2017).

La presente tesis cuenta con una metodología de investigación mixta. En efecto, al cuantificar las razones financieras y realizar las proyecciones financieras, se está usando el método cuantitativo. A su vez, se necesitó información bibliográfica de autores que hayan desarrollado del

tema como entrevistas con expertos, los cuales requieren una evaluación más cualitativa.

1.1.2 Bases Teóricas

A continuación, se detalla de manera concisa la evolución histórica de la normatividad contable internacional y peruana. Asimismo, se realiza una descripción detallada de la normativa contable relacionada a Arrendamientos (Objetivos, alcances, características, etc.); es decir, la NIC 17 arrendamientos y NIIF 16 arrendamientos; además de una comparativa entre ambas normas, revelando los principales cambios del traspaso a la nueva norma NIIF 16 arrendamientos. Luego, se presenta aspectos significativos relacionados a la NIC 12: Impuesto a las ganancias. Posteriormente, se presenta de manera precisa los principales conceptos contables y financieros implicados en el análisis de la presente investigación (Reportes, análisis e indicadores financieros). A continuación, se realiza una explicación minuciosa sobre el sector estudiado, es decir, el sector de lácteos del Perú, enfocándose en los antecedentes, el sector en la actualidad y su relevancia en el país. Finalmente, se realiza una explicación sobre los aspectos referidos al Plan Contable General Empresarial.

a) Evolución de la normativa contable

Para alcanzar la normativa contable actual, tanto en el ámbito internacional como en el peruano, acontecieron una serie de sucesos necesarios e importantes. A continuación, se detallará la evolución histórica de la normativa contable en el ámbito internacional, concluyendo en el sector peruano.

Normatividad contable a nivel internacional

Luego de la Segunda Guerra Mundial, empezó un periodo de constante expansión y crecimiento sobre el comercio e inversiones en todos los países del globo. Debido a un fuerte crecimiento de las grandes

empresas multinacionales de la época, empezaron a surgir una gran diversidad de inversionistas extranjeros; es decir, economías, empresas e inversores (Camfferman & Zeff, 2007). En efecto, se puede apreciar una mayor interconexión entre las economías del mundo: mayor comercio, mayor desarrollo, mayores inversiones y relaciones surgidas principalmente por estas empresas multinacionales, las cuales abarcaban cada vez más mayores territorios.

Efectivamente, después de la Segunda Guerra Mundial, cada país contaba con sus Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (en adelante PCGA) o una propia práctica contable (Zeff, 2012); en ese sentido, ante el constante desarrollo y crecimiento de las empresas multinacionales, surgió la necesidad de una armonización contable global. En efecto, la incomparabilidad de la información financiera afectaba las decisiones empresariales y sus relaciones con proveedores extranjeros, los cuales tenían a su vez propios estándares para la preparación de la información financiera (Stanko & Zeller, 2010).

Entre las décadas de los 50s y 70s, se llevaron a cabo una diversidad de intentos de armonización contable alrededor del mundo: en Europa (*Regional Accountancy Bodies*; América, *Conferencia Interamericana de Contabilidad*; y Asia (*Conference of Asian and Pacific Accountants*). Sin embargo, ninguno de ellos abarcó en su totalidad la armonización contable (Camfferman & Zeff, 2007). Como se puede apreciar, era evidente que las economías mundiales empezaron a discutir y buscar una uniformidad y armonización contable fuera de sus fronteras.

Camfferman & Zeff mencionan que los constantes intentos o llamados por la uniformidad contable universal generaron la fuerza suficiente para la unión de diversos grupos de gran parte de países del globo, concluyendo en el *Accountants International Study Group* (AISG), el predecesor del *International Accounting Standards Committee* o IASC, por sus siglas en inglés (2007).

Posteriormente, en 1973, Sir Henry Bensom, socio senior en la firma de Reino Unido *Cooper Brothers & Co.* (Actualmente parte de PricewaterhouseCoopers), motivado por promover la armonización internacional financiera y disminuir las diferencias en las prácticas contables, llevo a cabo la fundación del IASC (Zeff, 2012). De igual manera, Zeff (2012) menciona un factor más contextualizado sobre la creación de IASC: las presiones económicas de los países hegemónicos de la época surgidas por la necesidad de uniformidad en las normativas y prácticas contables. Entonces, cada vez era más necesaria una práctica contable uniforme; por lo tanto, ante tal demanda, los principales líderes económicos mundiales entraron en acción.

Richardson y Eberlein mencionan que el objetivo principal del IASC era promover un nivel básico y uniforme para la presentación y elaboración de la información financiera, tanto para los países líderes como para los países en desarrollo, cuya incapacidad les imposibilitó tener sus propios estándares contables (2011). De esta manera, se da la uniformidad internacional contable en el mundo, promovido por los principales potenciales globales.

Entre los años 1973 y 1987, el IASC emite por primera vez en la historia un marco normativo contable propio: las Normas Internacionales de Contabilidad, en adelante NIC. Posteriormente, entre los años 1987 y 2000, muchas empresas (General Electric, Exxon, FMC Corporation, Sasebo Heavy Industries Co., Nestlé, Roche, Bayer y Microsoft) dieron su apoyo a esta gran iniciativa, utilizando dicha normativa contable en la preparación y elaboración de su información financiera (Zeff, 2012).

Sin embargo, a pesar de la gran iniciativa ejecutada por el IASC, empezaron a surgir problemas con su legitimidad para emitir normas de carácter internacional: falta de representación de los usuarios de las normas en los comités, de transparencia y resultados (Richardson y Eberlein, B., 2011). Asimismo, Canfield menciona que dichas normas

emitidas permitían diversos tratamientos contables alternativos para una operación (1999), generando resultados variados y contraproducentes.

En efecto, según Zeff, para el crecimiento y desarrollo del IASC, era indispensable el apoyo incondicional y público de las principales entidades reguladoras a nivel mundial: *International Organization of Securities Commissions* (IOSCO) y el *Securities and Exchange Commission* (SEC). El IASC trató de ganarse la aprobación de estos entes reguladores reconocidos mundialmente; sin embargo, no logró su cometido, dada las altas vallas que IOSCO y el SEC requerían (2012).

En respuesta a ello, en mayo del año 2000, los 104 países que conformaban el IASC, junto con más de 143 profesionales, aprobaron una nueva constitución y reorganización profunda de la institución, cambiando su denominación a la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* o *IASB*, por sus siglas en inglés), encargada ahora de emitir un nuevo marco normativo contable; es decir, las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF, por sus siglas en español. Asimismo, ahora el IASB estaría conformada por integrantes provenientes de organismos regulatorios, organizaciones internacionales y académicos profesionales, todos con experiencia como contadores, auditores, académicos y usuarios de información financiera, dedicados a tiempo completo al IASB (Ugalde, 2017).

Sánchez Castaños realiza una clara definición de la normativa emitida por el IASB; es decir, las NIIF:

"Las NIIF son estándares para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones económicas en los estados financieros. Asimismo, son muy importantes para el análisis de los mismos, puesto que homogeneizan la forma de elaborarlos, lo que a su vez permite que puedan ser comparables y eso facilita las decisiones de inversión de crédito, financiamiento y más" (ESAN, 2019)

A lo largo de la historia, la labor del IASC y IASB ha reestructurado complemente el estilo de elaboración y presentación de los estados financieros a nivel global, consiguiendo, según Zeff, “el apoyo de los comités nacionales, instituciones gubernamentales y reguladores de los mercados de capitales alrededor del mundo” (2012).

Durante los años 2005 y 2010, casi todos los países del mundo usaban normativa internacional; incluso, el banco mundial, persuadió a más de 50 países cuya economía se encuentra en vías de desarrollo y países emergentes a implementar las NIC y NIIF en sus jurisdicciones (Zeff, 2012). Por otro lado, gracias a esta reestructuración realizada, el IASB logró el reconocimiento de SEC, el cual autorizó el uso de las NIIF sin requerimientos, y el IOSCO, logrando la recomendación de los dos entes reguladores hegemónicos y su relevancia en el mundo empresarial. (Larson y Lee, 2001).

Una de las primeras medidas que el IASB realizó para abarcar mayores territorios en temas contables y financieros fue la emisión de las NIIF para las Pequeñas y Medianas Empresas o PYMES, por sus siglas en español, el 9 de julio del 2009 (Molina, 2013). Asimismo, Zeff (2012) menciona que el fin la normativa mencionada es “simplificar su uso en ese sector empresarial específico”. Chasipanta (como se citó en Ugalde, 2014) menciona también que dichas NIIF han “simplificado muchos de los principios de las NIIF completas en aspectos como el reconocimiento y la cuantificación de Activos, pasivos, Ingresos, Costos y gastos y revelaciones requeridas”.

Normatividad contable peruana

En el Perú, la adopción de las NIC y NIIF se dio gracias a distintos sucesos trascendentales ocurridos durante el siglo XX. Desde luego, en los años setenta, se observa la falta de uniformidad en el registro de las operaciones contables, dada la ausencia de un marco normativo contable del cual se pudiese sostener. En efecto, tal y como menciona Márquez, tal

situación incentivó a los contadores de la época a iniciar una armonización contable en las empresas del Perú:

“Haciendo un poco de historia, en el año 1973, un grupo de contadores públicos colegiados y estadísticos redactaron un sistema uniforme de contabilidad para empresas, que se puso en vigencia a través de pertinentes dispositivos legales y se aplicó en el país como instrumento de registro de la contabilidad. El sistema uniforme de contabilidad para empresas se instituyó a partir del 1 de enero de 1974 para que las empresas de aquel entonces registraran sus operaciones y presentaran sus estados financieros a las entidades reguladores y de supervisión sobre la base del plan contable general aprobado según resoluciones supremas 540-73-EF/11 y 225-74-EF/73.” (2006b, p. 26)

En ese sentido, se logró iniciar la armonización contable empresarial con la creación de distintas entidades facultadas y diversos eventos importantes para el desarrollo normativo, los cuales serán explicados a mayor detalle en los siguientes párrafos.

La CONASEV, antes llamada Comisión Nacional de Valores y posteriormente llamada Superintendencia del Mercado de Valores. La CONASEV fue un organismo encargado de la supervisión de los agentes participantes del mercado de valores; es decir, personas jurídicas, empresas administradoras y empresas del sector de productos (SMV, s.f.). Del mismo modo, el CONASEV fue “una institución pública cuya finalidad es promover el mercado de valores, velar por el adecuado manejo de las empresas y normar la contabilidad de las mismas” (Díaz, 2014). En ese sentido, CONASEV fue una organización creada para velar por el crecimiento empresarial peruano, brindando un ambiente óptimo para su desarrollo pleno.

El 3 de junio de 1998, mediante la ley 24680, se crea el Sistema Nacional de Contabilidad (SNC); posteriormente, promulgada el 10 de abril

de 2006, fue modificada por la Ley 28708 “Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad”. El SNC tenía como objetivo principal crear un marco legal que permitiese la armonización contable en el sector empresarial peruano. (Llopis *et al*, 2014); asimismo, tenía las facultades de, según Márquez, “llevar la Cuenta General de la República, evaluar la aplicación de las normas de contabilidad, y proporcionar información contable y financiera de los organismos del Estado” (2006a)

Adicionalmente, Díaz menciona y detalla la composición del ente normativo SNC:

“El SNC está conformado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública que es el órgano rector del sistema, por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), por las oficinas de contabilidad para las personas jurídicas de derecho público y de las entidades del sector público, y por las oficinas de contabilidad para las personas naturales o jurídicas del sector privado.” (2010, p. 9-10)

En ese sentido, el CNC se convirtió en unidad direccional del SNC; es decir, se encargaría de “fijar las normas contables del sector privado” (Díaz, 2010). En ese sentido, tal y como mencionan Díaz, Capuñay y Casinelli y Llopis es en 1994, mediante la resolución 005-94-EF/93.01 y motivado por alcanzar la armonización contable local e internacional, el CNC decide oficializar las NIC en el sector empresarial peruano (2014).

No obstante, a pesar de las facultades conferidas al CNC por parte del SNC, no fue hasta que entró en vigor la nueva Ley General de Sociedades (LGS) que las NIC adquieren reconocimiento legal; en efecto, según el artículo 223, la información financiera de las empresas se deberá elaborar y presentar conforme a la normativa legal dispuesta por la nueva LGS y a los PCGA (Llopis *et al*, 2014).

Efectivamente, es con la entrada en vigor de la LGS cuando los estándares internacionales adquieren reconocimiento legal; asimismo, es en ese momento donde las NIC (posteriormente NIIF) adquieren su máximo

rango legal. (Díaz, 2014). Con ello, poco a poco el marco normativo contable peruano se volvía cada vez más fuerte.

Durante los inicios del siglo XXI, inició el proceso de aplicación de la normativa internacional (NIIF) en el Perú, siendo el CONASEV un importante impulsador de ello (Actual SMV). El 23 de julio de 2000, se publicó la ley 27323, estableciendo lo siguiente:

“Solo las empresas que estén inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores presentarían información financiera a este organismo, para lo cual utilizarían el Manual de Información Financiera publicado para tal efecto” (Díaz, 2014)

Con ello, se comenzó a mejorar la calidad de las empresas supervisadas obligadas a presentar información financiera auditada y sin auditar.

Al mes siguiente, el 28 de julio del 2011, mediante la Ley N° 29782, se sustituyó la denominación de la CONASEV a SMV. Con este cambio, se incrementaron las facultades de esta organización estatal; en otras palabras, se convertiría en una persona jurídica de derecho público interno y tendría autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal (SMV, s.f.). En efecto, al ser uno de los entes más importantes para la armonización contable internacional en el Perú, fue necesario otorgarle mayores facultades a la SMV, generando un mayor desarrollo sobre el ámbito Financiero.

Actualmente, según Hernández, el sector empresarial supervisado por la SMV y que, a su vez presente sus acciones listadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), deberán preparar, presentar y revelar su información financiera bajo NIIF. Asimismo, las empresas que no cumplan con dichos requisitos no están en la obligación de elaborar su información financiera bajo NIIF; a pesar de lo anterior, no fue un impedimento para que cada vez más entidades hayan decidido implementarlas (2018).

b) Teorías de Arrendamientos

Esta sección está dividida en cuatro partes. En la primera, se presentan los principales conceptos relacionados a los arrendamientos; en segundo lugar; se explican las principales características de la NIC 17 Arrendamientos; a continuación, se desarrollan los puntos más importantes de la NIIF 16 Arrendamientos; finalmente, se detallan las diferencias entre estas dos normas contables.

Conceptos claves relacionados a los arrendamientos

Las definiciones de un contrato de arrendamiento provienen desde la edad antigua con el derecho romano, quienes lo denominaban “location-conductio”. Al respecto, Miquel (como se citó en Torices, 2017) define este término como un contrato consensual en el que una persona se obliga a ceder el uso de un bien o prestar un servicio a cambio de una retribución.

Además, los conceptos arrendador y arrendatario también tuvieron origen con el derecho romano. Argüello (2004) define que el locador (arrendador) es la persona que se obliga a ceder el uso del bien o el servicio y el locatario o conductor (arrendatario) es quien se obliga a pagar una contraprestación por el uso del bien o servicio. Adicionalmente, el mismo autor precisa que derecho romano distinguía que existen tres tipos de contratos consensuales: el arrendamiento de bienes (“location conductio rei”), de servicios (“location conductio operarum”) y de obra (“location conductio operis”) (2004).

Lo presentado anteriormente fue la base para que distintos autores puedan establecer sus propias definiciones acerca de los contratos de arrendamiento. Por ejemplo, Moyer, McGuian y Kretlow (como se citó Socorro y Salazar-Baquero, 2010, p.71) refieren que un contrato de arrendamiento “es un medio para obtener el uso económico de un activo durante un lapso, específico, sin ser su propietario”.

De la misma forma, Castillo (2020) los define como “un acuerdo de voluntades en virtud del cual el arrendador se obliga a ceder temporalmente al arrendatario el uso de un bien, y este se obliga al pago de la renta pactada”. Adicionalmente, Buendía (2020) añade que estos contratos implican responsabilidades para cada una de las partes, por lo tanto, los derechos y los deberes de ambas partes deberán estar estipuladas dentro del mismo contrato para asegurar su cumplimiento, en el caso que el contrato se elabore por escrito (p.11).

Por todo lo mencionado, se puede afirmar, en primer lugar, que las definiciones presentadas anteriormente guardan relación entre sí; en segundo lugar, que los conceptos relacionados con los arrendamientos provienen desde hace muchos años atrás y han sido desarrolladas por distintos autores a lo largo del tiempo.

Además, cabe destacar que los conceptos descritos previamente se relacionan con lo señalado en las NIIF acerca de la definición de un arrendamiento. En este sentido, la presente investigación desarrollará en los siguientes apartados las normas contables vinculadas a los arrendamientos tanto la NIC 17 Arrendamientos como su sucesora la NIIF 16 Arrendamientos.

Norma Internacional de Contabilidad 17: Arrendamientos

Esta sección se presentan las principales características de la NIC 17 relevantes para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

En este sentido, en 1982, el IASC publicó la primera versión de la NIC 17. Asimismo, este mismo organismo emitiría la versión revisada de la norma en el año 1997. Años más tarde, el IASB revisaría nuevamente la norma y emitiría una nueva versión en diciembre 2003, el cual debía aplicarse para los periodos posteriores al 1 de enero del 2005 que estaría vigente hasta el 2019.

El objetivo de la última versión NIC 17 Arrendamientos es detallar la forma en que las compañías deben realizar el reconocimiento, contabilización y revelación de su arrendamiento para las empresas que sean arrendadores, arrendatarios o ambos casos al mismo tiempo (IFRS Foundation, 2017).

Con respecto a sus alcances, la norma será aplicable para todo tipo de arrendamientos excepto para los contratos que se mencionan a continuación: en primer lugar, a los relacionados con productos de la actividad minera, por ejemplo, el oro, petróleo, entre otros recursos que no sean renovables; en segundo lugar, no se incluyen los contratos por licencias, por ejemplo, de películas, patentes, etc. (IFRS Foundation, 2017).

Asimismo, la NIC 17 Arrendamientos en su párrafo 8 indica lo siguiente sobre la clasificación y reconocimiento de los arrendamientos: “un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad” (IFRS Foundation, 2017).

Para comprender esta afirmación de la norma es clave comprender que significa la palabra arrendamiento para la norma y las definiciones de los dos tipos de arrendamiento. De acuerdo con el glosario de la norma, un arrendamiento “es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado” (IFRS Foundation, 2017).

Como se mencionó, la NIC 17 permite clasificar los arrendamientos en operativos y financieros. En este sentido, la norma define que los arrendamientos financieros “es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la

propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida” (IFRS Foundation, 2017).

Cuando la norma menciona la transferencia de riesgos, se refiere básicamente a las pérdidas por obsolescencia tecnológica, capacidad ociosa y variaciones en el desempeño del activo arrendado. Por otro lado, con respecto a transferencia de ventajas, se refiere al incremento de la rentabilidad de un activo a lo largo de toda su vida económica, realización del valor residual y ganancias por revaluaciones (IFRS Foundation, 2017).

Por otro lado, la NIC 17 Arrendamientos proporciona una definición limitada sobre los arrendamientos operativos. La norma la define como “cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero” (IFRS Foundation, 2017). En los siguientes párrafos, se va a citar a distintos autores para definir las diferencias entre los dos tipos de arrendamiento.

Al respecto, los arrendamientos operativos son aquellos contratos en donde el propietario solo transfiere el uso del activo a cambio de recibir un beneficio económico, en cambio los arrendamientos financieros poseen una opción de compra al final de la vida del contrato para que el arrendatario tenga la posibilidad de quedarse con la propiedad del activo (Renting Colombia, 2020).

Además, Fernández precisa que los arrendamientos financieros son aquellos contratos en el que se posee una opción de compra y no existen dudas en que se va a ejercer, del mismo modo, para los contratos que se sabe que se transferirán los beneficios del uso y los riesgos relacionados al bien a pesar de no contar con una opción de compra (2009, p.245)

En definitiva, la diferencia entre los dos tipos de arrendamiento sería que en el financiero hay certeza que se van a transferir al arrendatario los riesgos y beneficios de la propiedad del activo al final del plazo del arrendamiento, mientras que en el operativo no existe esta posibilidad.

Para fines de esta investigación, se definirá la forma de contabilizar los arrendamientos de carácter financiero y operativo para el arrendatario. En relación con el reconocimiento inicial de los primeros, se reconoce un activo y un pasivo por el bien arrendado, cabe destacar que ambos deben tener el mismo importe. La entidad tendrá que escoger el menor valor entre el valor razonable del bien o al valor presente de todos los pagos por el contrato para contabilizar su arrendamiento. La norma establece que las entidades utilizarán una tasa implícita o una tasa incremental para realizar el cálculo siempre y cuando la primera opción sea impracticable (IFRS Foundation, 2017).

En relación a la medición posterior, las cuotas del arrendamiento están conformadas por cargos por intereses y por la reducción del pasivo pendiente. La parte correspondiente a los intereses se reconoce como gasto en resultados hasta terminar con el tiempo establecido en el contrato de arrendamiento (IFRS Foundation, 2017).

Asimismo, la contabilización de los arrendamientos financieros desemboca a que la entidad contabilice gastos por depreciación por los bienes arrendados. En relación con lo anterior, la política de depreciación de los activos arrendados será la misma que la de los otros activos que la compañía mantiene y la contabilización se realizará según lo estipulado en la NIC 16 y NIC 36. Cabe destacar, que el activo seguirá depreciándose a lo largo del plazo del contrato o su vida útil, el que sea menor en el caso que no existiera certeza que el proveedor transferirá el activo al arrendatario al final del contrato (IFRS Foundation, 2017).

Por otra parte, los arrendamientos operativos tienen un tratamiento distinto a los financieros. La NIC 17 indica que las cuotas de un arrendamiento operativo se reconocerán como gasto durante todo el plazo del arrendamiento. La norma sugiere que este reconocimiento se haga de forma lineal; sin embargo, deja la posibilidad de que la compañía utilice a otra forma de reparto que refleje de mejor forma los beneficios del arrendamiento (IFRS Foundation, 2017).

Norma Internacional de Información Financiera 16: Arrendamientos

En el presente apartado se desarrolla la NIIF 16 Arrendamientos, para esto se revisarán los puntos más importantes de la norma para resolver la pregunta planteada en esta investigación.

En este sentido, en los últimos años, el objetivo del FASB y IASB era reducir los problemas de comparabilidad, elaboración e interpretación entre sus normativas, como consecuencia de este proceso apareció la NIIF 16 Arrendamientos (Deloitte, 2016a).

A causa de lo anterior, se publicaron los primeros *Discussion Papers* que contenían opiniones preliminares del IASB en marzo de 2009. En estos documentos, se apoya el uso de un modelo de contabilización de “derecho de uso”, el cual proponía que los arrendatarios debiesen reconocer al inicio de todos sus contratos mayores a 12 meses un activo y un pasivo. Las opiniones del IASB serían apoyadas masivamente por los especialistas contables de distintas partes del mundo, por lo que, en agosto 2010, el IASB emitiría un proyecto de norma que para cambiar la forma de contabilización de los arrendatarios (IFRS Foundation, 2016).

Posteriormente, el IASB publicaría otro proyecto de norma en el año 2013 incluyendo algunas mejoras con respecto a la versión anterior. Las respuestas de los especialistas fueron apoyo masivo a la propuesta (IFRS Foundation, 2016). Por esta razón, en enero de 2016, el IASB emitiría la NIIF 16 Arrendamientos, cuya vigencia obligatoria sería a partir del 1 de enero del 2019. La norma traería cambios significativos para la contabilidad de los arrendatarios, especialmente para los de carácter operativo (Deloitte, 2016a, p.3).

Por otro lado, el objetivo de esta norma es establecer “los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente

fielmente esas transacciones” (IFRS Foundation, 2019). Como se puede apreciar, el objetivo entre esta norma y la NIC 17 no presentan diferencias significativas sobre su contenido.

Con relación al alcance, la NIIF 16 Arrendamientos es aplicable para todo tipo de arrendamiento incluyendo los subarrendamientos, excepto para los contratos que estén relacionado con la actividad minera y de recursos no renovables; de igual forma, para los contratos relacionados con activos biológicos; así como los contratos de concesión de servicios; las licencias de propiedad las cuales están bajo el alcance de la NIIF 15; finalmente, contratos relacionados con ciertos activos intangibles (IFRS Foundation, 2019).

La NIIF 16 Arrendamientos permite a las entidades que son arrendatarias que pueden optar a no contabilizar su arrendamiento siempre y cuando estos sean de bajo valor y/o de corto plazo. Con respecto al primer punto, los fundamentos de las conclusiones de la NIIF 16 establecieron que los activos menores a 5,000 dólares estadounidenses deberían considerarse como bajo valor (IFRS Foundation, 2016). Por otro lado, la norma establece que un arrendamiento de corto plazo es “un arrendamiento que, a la fecha del comienzo, tiene un término de arrendamiento de 12 meses o menos” (IFRS Foundation, 2019).

En tal sentido, las entidades reconocerán los pagos por el arrendamiento como un gasto dentro del estado de resultados durante la vida contractual del arrendamiento. De igual forma, la norma menciona que se puede reconocer el gasto en forma lineal, sin embargo la NIIF 16 deja la posibilidad que la entidad escoja otro método alternativo para la contabilización de los gastos (KPMG, 2016b, p.14).

A continuación, se presentan los pasos que la norma exige para identificar un arrendamiento, al respecto la NIIF 16 define un arrendamiento como “un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a usar

un activo (el activo subyacente) por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación” (IFRS Foundation, 2019).

En este sentido, el proceso para identificar un contrato por arrendamiento se puede dividir en tres pasos fundamentales: en primer lugar, se debe identificar un activo específico dentro del contrato; en segundo lugar, verificar si el arrendatario obtendrá los beneficios del uso del activo; finalmente, se tendrá que evaluar quien tiene el derecho sobre cómo utilizar el activo (IFRS Foundation, 2019). Cabe destacar que si al final del análisis, se identifica un arrendamiento; inmediatamente se tendrá que verificar si este no le aplica alguna de las exenciones mencionadas anteriormente

El primer paso para identificar un arrendamiento es revisar si hay un activo específico dentro del contrato. Al respecto, es importante que la entidad pueda identificar plenamente un activo detallado dentro del contrato (KPMG, 2016b, p.7). Cabe destacar que no es suficiente que se identifique un activo, la norma señala que el arrendatario no tendrá control para usar el activo si el arrendador tiene el derecho sustantivo de sustitución en el transcurso del tiempo. La NIIF 16 Arrendamientos detalla que este derecho tendrá el carácter de sustantivo si el arrendador “dispone de la capacidad práctica para sustituir el activo y se beneficiaría económicamente si ejerce su derecho a sustituir el activo” (KPMG, 2016b; p.7). La entidad deberá evaluar este derecho al momento de iniciar con el contrato de arrendamiento considerando las circunstancias actuales (IFRS Foundation 2019).

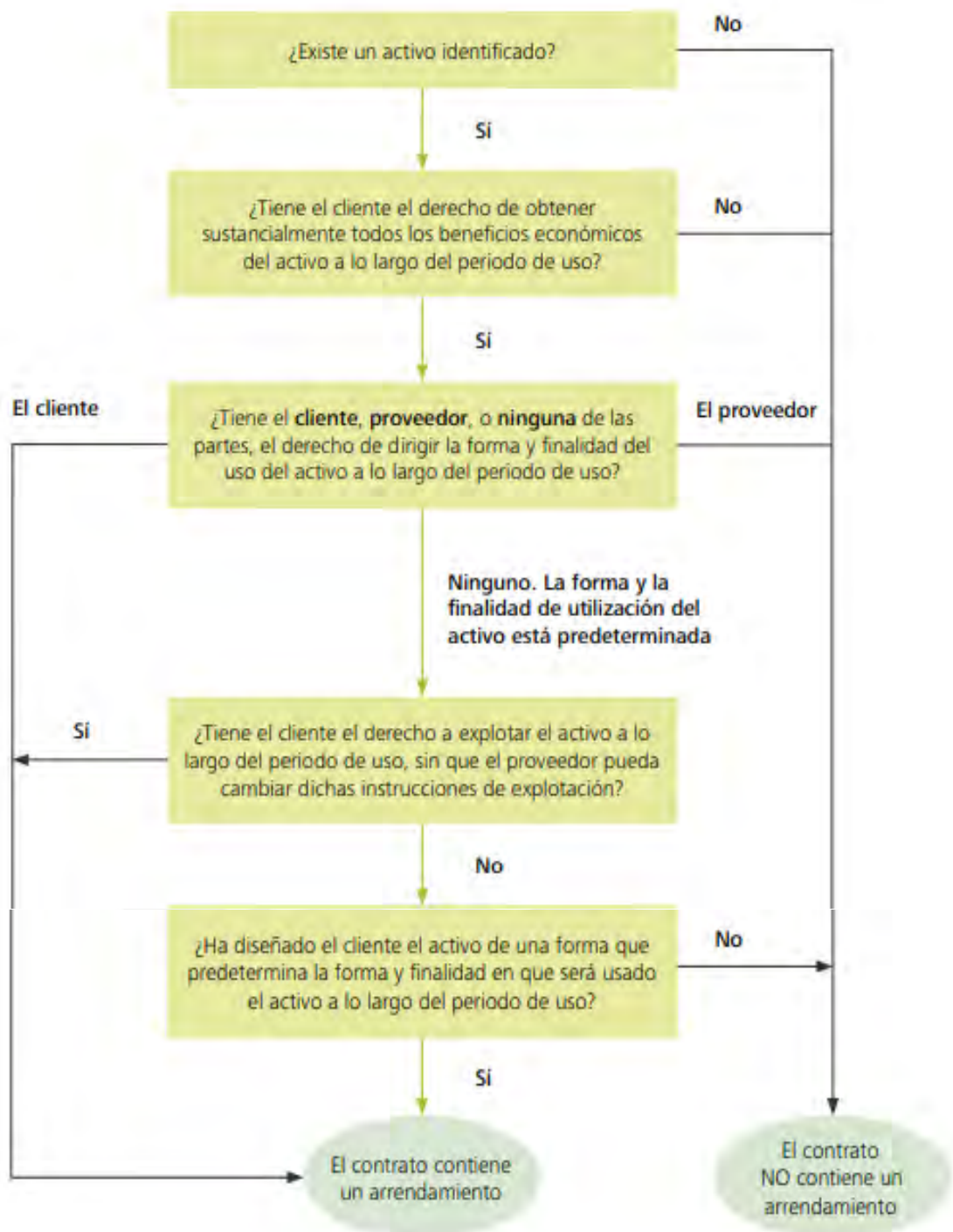
El segundo paso para identificar un arrendamiento es determinar el derecho a obtener beneficios económicos del uso del activo. Los beneficios se pueden obtener de distintas formas, por ejemplo, a través del aumento en la producción principal, de subproductos o por un subarrendamiento con un tercero (KPMG, 2016a, p.7). Además, la norma indica que se deberá medir los beneficios económicos hasta donde llegan los derechos de usar el activo por parte del arrendatario (IFRS Foundation, 2019).

Por último, el tercer paso para la identificación de un arrendamiento es verificar a la persona que derecho a decidir sobre el uso del activo. En el caso que el cliente tenga este derecho, se completará el análisis, por ende, se habrá identificado un arrendamiento. En el caso que las decisiones sobre el uso del activo las tuviera el arrendador, el contrato evaluado no es un arrendamiento, sería considerado como un contrato de servicios (KPMG, 2016a, p.7).

A continuación, se presenta el gráfico 1 que resume los pasos para identificar un arrendamiento:



Gráfico 1. Identificación de un arrendamiento



Fuente: Deloitte (2016a)

El siguiente punto para mencionar es sobre la evaluación de los plazos de arrendamiento, al respecto la norma menciona que se debe tomar en cuenta tres aspectos para determinar el plazo: en primer lugar, el periodo no cancelable; en segundo lugar, la opción de la entidad de ampliar el plazo siempre y cuando sea razonable ejercerlo; y finalmente, los periodos cubiertos por una opción para concluir el contrato siempre y cuando sea razonable no ejercerla (IFRS Foundation, 2019).

El periodo no cancelable es el tiempo en el cual no es posible cancelar el contrato por arrendamiento por ley. Cabe destacar que las compañías deberán realizar un análisis para determinar correctamente el plazo del arrendamiento, en este sentido, evaluarán si existe algún incentivo que les obligue a ejercer la opción de ampliación del contrato o de no ejecutar la cláusula de terminación del arrendamiento (KPMG, 2016a, p.8).

Luego de la identificación del contrato de arrendamiento, la empresa procederá a reconocer un activo y un pasivo por arrendamiento. De acuerdo con la NIIF 16, los costos iniciales que se reconocerán dentro del valor del activo son los siguientes: “el valor presente de los pagos por el arrendamiento, los pagos iniciales al arrendador menos algún incentivo recibido por el arrendamiento, costos directos incurridos y los costos de desmantelamiento o rehabilitación” (Deloitte, 2016a, p.13)

Asimismo, la NIIF 16 Arrendamientos indica que se traerá a valor presente los pagos que se hagan por el arrendamiento para determinar el pasivo; siempre y cuando no hayan sido cancelados a la fecha de cálculo. La entidad deberá traer a valor presente los pagos utilizando la tasa de interés implícita, la cual se define como la “tasa de interés que iguala el valor presente de los pagos por el arrendamiento y el valor residual no garantizado, con la suma del valor razonable del activo subyacente y cualquier costo directo inicial del arrendador” (IFRS Foundation 2019).

En el caso que no fuera posible determinar esta última, la norma permite el uso de una tasa de interés incremental para realizar este cálculo, esta es una tasa que tendría que pagar el arrendatario si pidiera prestado un arrendamiento con las mismas condiciones del contrato evaluado (IFRS Foundation, 2019).

En definitiva, para determinar el valor presente para el cálculo del pasivo se tomará en cuenta los pagos fijos del arrendamiento, los pagos variables (excepto los relacionados con el desempeño o uso del activo), pagos opcionales razonables (opciones de compra o penalizaciones de termino) y garantías de valor residual (Deloitte, 2016a, p.14).

Con respecto a la medición posterior; en primer lugar, se utilizará el modelo del costo para medir el activo por derecho de uso. Por lo tanto, el activo se va a medir deduciéndole la depreciación acumulada menos los deterioros acumulados según lo estipulado por la NIC 36. Adicionalmente, si hubiera una remediación del pasivo por cualquier circunstancia, este ajuste afectará también al costo del activo (IFRS Foundation, 2019).

En relación con la medición posterior del pasivo, la NIIF 16 Arrendamientos menciona que se incrementará el valor de los pasivos por arrendamiento por el reconocimiento de los intereses devengados y se reducirá el importe conforme se vayan haciendo los desembolsos para pagar la deuda (IFRS Foundation 2019).

Además de los tratamientos descritos, la norma menciona que una entidad medirá su pasivo por arrendamiento después del reconocimiento inicial “midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados” (IFRS Foundation, 2019). Con respecto a este último punto, la norma establece que se revalorará el pasivo usando una tasa de descuento revisada o una tasa sin cambios depende de las circunstancias o las modificaciones del nuevo contrato.

Otro punto importante para destacar de la norma que es relevante para esta investigación son los requerimientos de presentación de los estados financieros para los arrendatarios. Por esta razón, se presenta lo señalado en los siguientes párrafos.

En relación con el estado de situación financiera, la NIIF 16 Arrendamientos exige que se presente por separado el activo por derecho de uso. En el caso que no sea así, la entidad deberá presentarlos dentro de la cuenta de propiedad, planta y equipo y revelar en que elementos de esta última se incluye los activos por derecho de uso. De la misma forma, se debe presentar por separado los pasivos por arrendamiento, caso contrario, el arrendatario deberá especificar en qué cuenta del estado de situación financiera lo está presentando (Deloitte, 2016b, p.102).

En el estado de resultados, la NIIF 16 Arrendamientos exige que se presente por separado los gastos por intereses del pasivo y los gastos por la depreciación del activo; asimismo, los primeros deberán ser presentados en la sección de costes financieros del estado de resultados, es otras palabras, se presentará después de la utilidad operativa (Deloitte, 2016b, p.102).

Con respecto al estado de flujo de efectivo, la norma indica que dentro de la presentación de las actividades de operación se incluirán los pagos variables no incluidos en el cálculo del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamientos de bajo valor y de corto plazo. Por otro lado, la compañía presentará los pagos del capital del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiamiento. Finalmente, con respecto al interés del pasivo, dependerá del criterio que adopte la compañía pudiendo presentarlos dentro de las actividades de financiamiento o de operación (Deloitte, 2016b, p.102).

El siguiente punto para revisar es la información para revelar por parte del arrendatario. De acuerdo con lo mencionado en la NIIF 16, el propósito de la revelación es complementar lo presentado en los estados

financieros de forma que se pueda apoyar a los usuarios de la información financiera a momento que toman decisiones.

La NIIF 16 indica que los arrendatarios deben revelar en notas los gastos por depreciación relacionados con activo, los gastos por intereses relacionados con el pasivo, los gastos por arrendamiento de bajo valor y de corto plazo, los gastos por desembolsos por arrendamientos variables no tomados en cuenta al momento inicial de calcular el pasivo, ingresos por subarrendamientos, las adiciones de activos en el año, la totalidad de los flujos relacionados a los arrendamientos y el valor en libros de cada uno los activos relacionados con los arrendamientos de la compañía (IFRS Foundation 2019).

Por otro lado, con relación a la transición para la adopción de la NIIF 16 Arrendamientos, la norma menciona que las compañías pueden decidir en aplicar esta nueva definición de arrendamientos para todos sus contratos o escoger la solución práctica (KPMG,2016b, p.51).

Utilizar la solución práctica al momento de la transición se refiere a tres cosas; en primer lugar, a que la entidad evaluará sus contratos por arrendamiento bajo los parámetros de la NIIF 16 Arrendamientos siempre y cuando en el pasado haya podido identificar un arrendamiento conforme con la NIC 17 Arrendamientos y la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento. En segundo lugar, si la compañía no ha identificado contratos de arrendamiento en conformidad con las antiguas normas, a estos contratos no se le aplicará la NIIF 16 Arrendamientos. Por último, la entidad utilizará la nueva definición la NIIF 16 para sus nuevos contratos a partir del 1 de enero del 2019 (KPMG,2016b, p.51).

La decisión de una entidad en adoptar la solución practica o no dependerá de los costes y beneficios al momento de adoptar la norma. Al aplicar la nueva definición en todos sus arrendamientos, el costo y la comparabilidad de los estados financieros serán mayor, en cambio sí se adopta la solución práctica, el costo de obtener la información y la

comparabilidad de los estados financieros será menor. Por lo tanto, las compañías deberán evaluar qué método van a utilizar considerando los beneficios y los costos (KPMG,2016b, p.51).

Finalmente, es de relevancia para esta investigación definir los dos enfoques que puede utilizar el arrendatario para realizar la transición a la NIIF 16 Arrendamientos. La norma permite dos formas a los arrendatarios para adoptar la norma. El primero es adoptarla retrospectivamente para todos los periodos anteriores aplicando lo señalado por la NIC 8, mientras que la segunda forma es aplicar retroactivamente todo el efecto acumulado de la implementación de la norma al 1 de enero del 2019 (IFRS Foundation 2019).

Al igual que la opción de acogerse a la solución práctica, la entidad deberá determinar los beneficios y costos de aplicar cada uno de los enfoques para tomar una decisión más acertada.

Diferencias entre la NIC 17 y NIIF 16

En esta sección se desarrollan las principales diferencias entre las dos normas presentadas en las anteriores secciones

En primer lugar, Guzmán, Mezarina y Morales indican el concepto de contrato por arrendamiento proporcionado por la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento (una interpretación de la NIC 17) y la NIIF 16 Arrendamientos no son lo mismo. La nueva definición de la NIIF 16 Arrendamientos se enfoca más en el control de activo. La norma precisa que un contrato calificará como un arrendamiento sí solo si el arrendatario tiene el control del activo, en cambio con la NIC 17, solo menciona que el cliente debe tener el derecho de controlarlo (KPMG, 2016b, p.12).

Otra diferencia, según Price Waterhouse Coopers, en adelante PwC, (como se citó en Guzmán, Mezarina y Morales,2016) es que la NIIF 16 Arrendamientos brinda una guía para determinar paso a paso si un contrato

contiene un arrendamiento. Esta norma señala que los contratos que no sean un arrendamiento serán considerados como contratos de servicio y se contabilizarán como un gasto periódico (Deloitte, 2018). En cambio, PwC (como se citó en Guzmán et.al, 2016) detalla que la NIC 17 Arrendamientos no hace una distinción entre lo que significa un arrendamiento operativo y un servicio debido a que su contabilización es similar.

La tercera diferencia, la cual es una de las más importantes, es que la NIIF 16 Arrendamientos elimina el modelo dual de contabilidad para los arrendatarios que se encontraba en la NIC 17, la cual presentaba formas distintas para contabilizar los arrendamientos operativos y financieros (KPMG, 2016a, p.6). Según PwC, lo más destacable de esta diferencia es la inclusión de los arrendamientos operativos dentro del balance (como se citó en Guzmán et.al, 2016).

A raíz de este cambio, el reconocimiento entre ambas normas al inicio del arrendamiento sufrió una variación significativa especialmente con los arrendamientos operativos. La NIC 17 Arrendamientos mencionaba que los gastos por los pagos del arrendamiento se debían reconocer directamente en el estado de resultados conforme vayan devengando, en cambio con la NIIF 16 Arrendamientos, se deberá reconocer un activo y un pasivo en el momento inicial (KPMG, 2016a, p.3).

Otra diferencia importante es la aparición y el reconocimiento en resultados de los gastos por depreciación de los activos y los gastos financieros por los arrendamientos operativos con la NIIF 16. Con la antigua norma, solo se reconocía como gastos los pagos conforme transcurría el tiempo del contrato. Por otro lado, con respecto al flujo de efectivo, solo hubo cambios en la presentación de las partidas, pero a nivel de totales sigue siendo lo mismo. Cabe destacar que la NIIF 16 tiene mayores requerimientos para la presentación del flujo de efectivo en comparación con la NIC 17 Arrendamientos (KPMG, 2016b, p.34).

Otro punto es la revaluación de los principales juicios de valor, esto es una diferencia sustancial con la NIC 17. KPMG indica ya no es suficiente

que las compañías determinen sus cuadros de amortización y lo actualicen a cada fecha que se tenga que presentar estados financieros. La NIIF 16 Arrendamientos indica que se debe revisar la medición del arrendamiento si fuera el caso para cada fecha de presentación de los estados financieros (2016b, p.30). Para concluir, en relación con la contabilidad de los arrendadores, no hay diferencias significativas entre la NIC 17 y NIIF 16.

c) Norma Internacional de Contabilidad 12: Impuesto a las Ganancias

La NIIF 16 arrendamientos trajo consigo grandes modificaciones en la estructura financiera de muchas empresas del sector peruano, generando a la par considerables efectos tanto en temas tributarios como financieros. En ese sentido, si bien la presente investigación tiene una mayor inclinación al análisis financiero, es de igual importancia señalar el tratamiento contable del impuesto a las ganancias como resultado de la aplicación de la NIIF 16.

La NIC 12 impuesto a las ganancias desarrolla el tratamiento contable de todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición provenientes de los sucesos económicos ocurridos en una empresa (IFRS Foundation, 2020d). Un aspecto importante que desarrolla la norma es el tema de la temporalidad dentro dichos impuestos; ante ello, la norma menciona:

“El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- a) La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad; y
- b) Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados” (IFRS Foundation, 2020d, p.1).

En efecto, el reconocimiento de un activo o pasivo diferido se da cuando sea probable que la recuperación o liquidación futura de los

importes contabilizados originen pagos fiscales futuros mayores o menores de los que se tendría si no existiesen dichas consecuencias fiscales (IFRS Foundation, 2020d).

Para tales efectos, dependiendo de su realización en el tiempo, la NIC 12 impuesto a las ganancias reconoce tanto activo como pasivo por impuesto corriente o diferido. Con respecto al primero de ellos, la norma lo define como el impuesto a las ganancias a pagar o recuperar de las ganancias o pérdidas fiscales del periodo (IFRS Foundation, 2020d). Asimismo, en relación al reconocimiento de activos o pasivos originados por este impuesto, la norma dicta lo siguiente:

“El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo” (IFRS Foundation, 2020d, p.4).

Con respecto a los impuestos diferidos, la norma las define como aquellos impuestos que se podrán pagar o recuperar en periodos futuros periodo (IFRS Foundation, 2020d). Los impuestos diferidos surgen de las diferencias temporarias que, según la norma, “son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal” (IFRS Foundation, 2020d, p.2). Del mismo modo, la norma las clasifica en imponibles y deducibles:

“Las diferencias temporarias imponibles son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; mientras que, las deducibles, son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos

futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado” (IFRS Foundation, 2020d, p.2).

Por ende, la NIC 12 impuesto a las ganancias establece una relación entre las diferencias temporarias imponibles y deducibles con los activos y pasivos diferidos, respectivamente (IFRS Foundation, 2020d). Es decir, que las diferencias temporarias imponibles otorgan un derecho (activo) para reducir el pago de impuestos en el futuro (Impuesto diferido); por otro lado, las deducibles generarán una obligación (pasivo) que aumenta el pago de los impuestos en periodos futuros (Impuesto diferido).

Con relación al tratamiento tributario anterior a la NIIF 16 arrendamientos, los arrendamientos operativos se consideraban como costo o gasto del ejercicio. Por otro lado, en el caso de los arrendamientos financieros, se trataba como activo fijo al bien implicado en el arrendamiento en base a la NIC 17 arrendamientos; asimismo, solo si este contrato estaba suscrito con una entidad autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y de AFP (SBS), se autorizaba la aplicación de depreciación acumulada como beneficio tributario; es decir, el cálculo de la depreciación del activo en cuestión se basaba en los periodos que se establecieran en el contrato (Calle y Figueredo, 2018)

“Con la aplicación de la NIIF 16, entra consigo la desaparición de los arrendamientos operativos y la modificación tratamiento contable de los arrendamientos financieros al reconocerse un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento” (KPMG, 2017, p. 82). En ese sentido, se originaría una diferencia sustancial en lo dispuesto por la normativa tributaria y contable, pudiendo ocasionar un impuesto a las ganancias diferido.

En este sentido, el Decreto Legislativo 299, el cual rige el tratamiento tributario para los arrendamientos, indica que será deducible las cuotas periódicas que se pagan por el arrendamiento con el fin de determinar la renta neta imponible (Ministerio de Economía y Finanzas, 1984, p.5). Este tratamiento es distinto a lo señalado por la NIIF 16 Arrendamiento. Para la

norma contable, los arrendamientos operativos generan un gasto por depreciación del activo y gasto financiero por el pasivo. En este punto entra lo señalado por la NIC 12 Impuesto a las ganancias, se generarán diferencias temporarias por la distinción en el tratamiento contable y tributario.

El activo diferido por impuesto a las ganancias se reconocerá cuando el importe registrado contablemente (gasto por depreciación y financiero) sea menor al gasto tributario (pago de las cuotas periódicas). Caso contrario, cuando el gasto tributario sea mayor a lo registrado contablemente, se reconocerá un pasivo diferido por impuesto a las ganancias (Deloitte, 2018). Para un mejor entendimiento se ha elaborado el siguiente gráfico

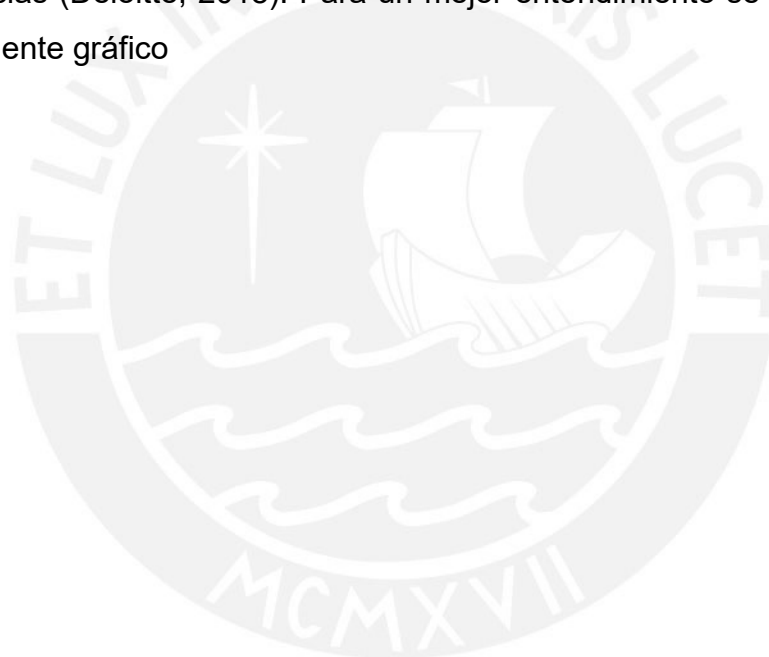
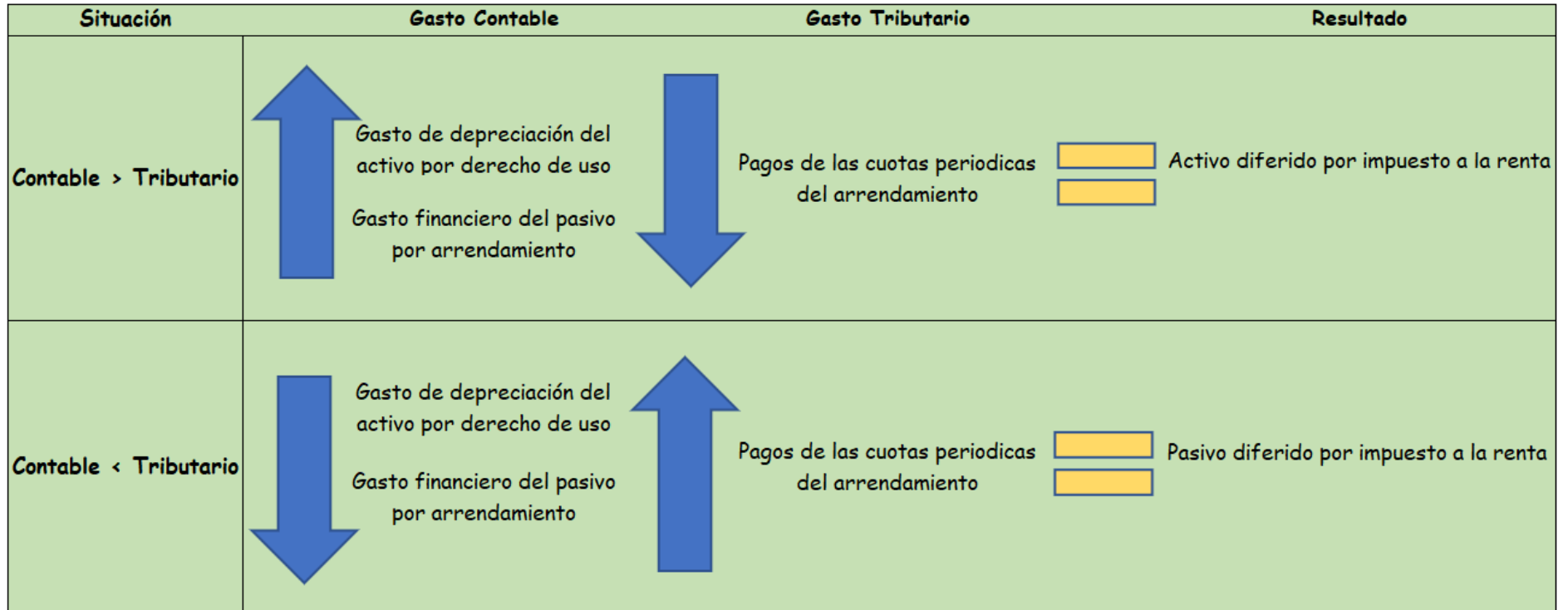


Gráfico 2. Reconocimiento del impuesto diferido



Fuente: Deloitte (2018). Elaboración Propia

d) Análisis de la información financiera

A continuación, se desarrollan los temas vinculados al análisis de la información financiera. El orden de este subtítulo será el siguiente; en primer lugar, se definirán los estados financieros; en segundo lugar, se revisarán las principales técnicas para analizarlos, y finalmente, las principales razones financieras relevante para resolver el problema de investigación de esta tesis.

Estados Financieros

La NIC 1 Presentación de estados financieros es la norma contable que establece los principales requerimientos que deben considerar los preparadores al momento de elaborar sus estados financieros. A continuación, se pasará a definir el concepto de estado financiero a través de la opinión de distintos autores. Por ejemplo, Tanaka (2015) define a los estados financieros como “el producto final y principal del procesamiento de las transacciones económicas de una empresa. Estos tienen como fin último estandarizar la información económico-financiera de la empresa de manera tal que cualquier persona [...] pueda comprender”

De la misma forma, Tamayo (s.f) los define como “el conjunto de informes preparados bajo la responsabilidad de los administradores de la empresa, con el fin de darles a conocer a los usuarios la situación financiera y los resultados operacionales de la empresa en un periodo determinado”. Adicionalmente, Escobar y Tamayo mencionan que estos se elaboran normalmente al final de un periodo con la finalidad de llegar satisfacer a un gran número de usuarios, y así que puedan evaluar la capacidad de generar flujos favorables (como se citó en Elizalde, 2019, p.219).

En resumen, conforme a las definiciones citadas líneas arriba, se puede afirmar que los estados financieros son un conjunto de informes que resume el procesamiento de todas las transacciones de una compañía a una fecha determinada y su objetivo es suministrar información para la

toma de decisiones a una gran cantidad de usuarios acerca del desenvolvimiento financiero de una organización y es por esto, que es muy importante su elaboración.

En adición, la NIC 1 menciona que los estados financieros “comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas que incluyan un resumen de las políticas contables y otra información” [...] (IFRS Foundation, 2020b).

Robles define que el estado de situación financiera “es un estado que refleja la situación financiera de una empresa determinada, conformada estructuralmente por las cuentas de activo (recursos controlados que generan beneficios económicos futuros), pasivo (obligaciones presentes de la entidad) y patrimonio o capital contable” (como se citó en Soto, Sanabria y Fajardo, 2018, p.76). Asimismo, Gestión (2013) agrega que este estado financiero apoya a tomar decisiones a diversas personas u organizaciones, por ejemplo, al estado, inversionistas, accionistas, etc. (p.1).

Los elementos del estado de situación financiera son los activos, pasivos y patrimonio. Según Reviso (s.f) los activos son bienes o derechos que las compañías mantienen, por los cuales esperan obtener un beneficio económico por su uso. Cabe destacar que un activo se reconocerá siempre y cuando existan beneficios económicos en favor de la empresa y puedan ser medidos con fiabilidad (Martínez, 2020).

Por otro parte, Ureña (como se citó en Soto, Sanabria y Fajardo 2018, p. 78) define un pasivo como las obligaciones con terceros que tiene una entidad. Cabe destacar que estos se deben generar por hechos pasados y para liquidarlos, la entidad deberá desprenderse de beneficios económicos (Tanaka, 2015).

En relación con lo anterior, el Marco conceptual de las NIIF menciona que un pasivo se reconoce cuando; en primer lugar, la compañía tenga una obligación con un tercero, en segundo lugar, cuando la forma de cancelar este pasivo es la transferir beneficios económicos de la compañía; y finalmente; que el pasivo se haya generado por un hecho pasado (IFRS Foundation, 2020a).

El último elemento por definir es el patrimonio, al respecto según Mata (como se citó en Soto, Sanabria y Fajardo, 2018, p. 78) el patrimonio “es el valor residual de los activos de la organización, después de a ver deducidos todos los pasivos, en otras palabras, son los activos menos los pasivos”. En otras palabras, se lo puede definir como la parte resultante de restar los activos y los pasivos, en esta sección se puede encontrar cuentas como capital social, excedente de revaluación, resultados acumulados, etc.

La NIC 1 indica que las entidades al momento de presentar su estado de situación financiera deberán clasificar sus activos y pasivos en corriente y no corriente (IFRS Foundation, 2020b).

La misma norma indica que un activo corriente es el que se espera consumirlo, venderlo o realizarlo en el ciclo normal de las operaciones de una empresa, en otras palabras, en un plazo máximo de doce meses. Por lo tanto, cualquier otro activo que se realice, consume o se vende en un periodo mayor a 12 meses será considera como un activo no corriente. (IFRS Foundation, 2020b). Algunos ejemplos de activos no corrientes son los activos por derecho de uso, los elementos de activo fijo, los activos intangibles.

De igual forma, la NIC 1 define un pasivo corriente como cualquier obligación que mantiene la compañía y que espera cancelarla en un plazo máximo de doce meses (IFRS Foundation, 2020b). En consecuencia, cualquier otro pasivo que no cumpla con esta condición, se considerara como un pasivo no corriente.

Por otro lado, el estado de resultados integrales según Wild, Subramanyam y Halsey (2007) “mide el desempeño financiero de una compañía durante las fechas del balance. Es una representación de las actividades de operación de una compañía” (p.19). Asimismo, Rodríguez (como se citó Sandoval, 2008, p. 164) agrega que su objetivo es determinar si hubo utilidad o pérdida al cierre del año contable.

Los elementos relacionados al estado de resultados son los ingresos y los gastos. En relación a los primeros, son un incremento del patrimonio debido al crecimiento de algún activo (beneficios económicos) o la disminución de una obligación; asimismo, las aportaciones realizadas por los accionistas no serán consideradas como un ingreso. Por el contrario, los gastos son reducen el patrimonio; esto se puede deber por el incremento de las obligaciones o la disminución de algún activo; al igual que el anterior, no se considerará como gasto ninguna distribución de utilidades entre los accionistas (IFRS Foundation, 2020b).

Con respecto a la presentación del estado de resultados, la NIC 1 permite que las empresas lo elaboren utilizando el método de “naturaleza del gasto” o “función de gasto”. El primer método clasifica los gastos por su naturaleza, por ejemplo, según gastos por servicios, gastos por tributos, gastos por depreciación, gastos por remuneraciones, etc.; mientras, en el segundo método, se “clasifica los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración” (IFRS Fundación, 2020b).

Lo que sigue a continuación es definir el estado de flujo de efectivo. Al respecto, Tanaka (2015) señala que “muestra el efecto de los cambios de efectivo y equivalentes, es decir, las entradas y salidas de dinero en un periodo determinado”. Asimismo, Díaz agrega que este estado financiero es muy útil para los usuarios debido a que brinda información sobre la capacidad de las compañías en la generación de flujos de efectivo (2006, p.9).

La NIC 7 Estado de Flujo de efectivo es la norma que establece los requerimientos mínimos de presentación de este estado financiero. La norma menciona que se debe clasificar este estado financiero en actividades de operación, inversión y de financiamiento (IFRS Foundation, 2020c).

En primer lugar, las actividades de operación, según López, son las directamente vinculadas con las operaciones normales del negocio; en este sentido, en este flujo pueden presentarse las transacciones que tienen algún impacto en resultados siempre y cuando se encuentren relacionadas a las actividades normales del negocio; de la misma forma se presentarán flujos de efectivo provenientes del reconocimiento de activos y pasivos si solo sí cumplen con la condición mencionada anteriormente (2017, p.15).

Adicionalmente, el importe presentado en esta actividad brinda información de utilidad para los usuarios debido a que permite conocer cuanto flujo ha generado la compañía, derivados de su fuente de ingresos principal. En consecuencia, este flujo generado sirve a la compañía para el mantenimiento de su capacidad instalada, así como para poder realizar reembolsos por préstamos o en la realización de nuevas inversiones (IFRS Foundation, 2020c).

Algunos ejemplos de tipo de flujo de operación son los cobros procedentes relacionadas a los ingresos por ventas de bienes y servicios; en segundo lugar, cobros relacionados con regalías o comisiones; adicionalmente, pagos a proveedores; del mismo modo, pagos por impuestos; además, de pagos por remuneraciones entre otros (IFRS Foundation, 2020c).

A la fecha de esta investigación, no existe un consenso sobre la forma de cómo se debe clasificar de los intereses obtenidos, intereses pagados y dividendos percibidos. Con respecto a lo segundo, la norma menciona que se pueden clasificar dentro de las actividades de operación, debido a que tiene impacto en la determinación del resultado del ejercicio;

no obstante, la norma permite que los mismos se clasifiquen dentro de las actividades de financiamiento debido a que son costos relacionados a un financiamiento. La misma figura ocurre para los intereses y dividendos percibidos, la norma permite que se clasifiquen en las actividades de operación por su impacto en el estado del resultado; sin embargo, también pueden ser clasificados dentro de las actividades de inversión, debido a que provienen de rendimientos relacionados con las inversiones (IFRS Foundation, 2020a).

Por otro lado, las actividades de inversión son salidas y entradas de efectivo que la compañía realiza por sus inversiones en recursos de los que espera que generen beneficios económicos a largo plazo; por ejemplo, se podrían clasificar como flujos de inversión desembolsos relacionados con la compra de activos intangibles (Moncayo, 2016).

La NIC 7 Estado de flujo de efectivo establece tipos de flujos de inversión, por ejemplo, los pagos por compra de activo fijo, activos intangibles o de cualquier activo de largo plazo, los cobros por ventas de activos de largo plazo, pagos y cobros relacionados con instrumentos de patrimonio o pasivo (acciones o bonos respectivamente), anticipos de efectivo y préstamos a terceros que no estén relacionados con entidades financieras, etc. (IFRS Foundation, 2020c).

Por último, las actividades de financiamiento incluyen desembolsos relacionados a obtener o pagar financiamientos, los cuales pueden ser provenientes de los propietarios o de terceros (Díaz, 2006, p.10). La NIC 7 señala la importancia de conocer el importe de los flujos de financiamiento, al respecto, menciona que su importancia radica cuando se realiza proyecciones sobre las necesidades de efectivo de una compañía para sostener sus operaciones (IFRS Foundation, 2020c). En este sentido, Baena (como se citó en Mera, 2015, p. 25) indica que los tipos de flujos de financiamiento son el efectivo obtenido por financiamiento por accionistas o entidades financieras, amortizaciones por préstamos, devoluciones del capital a los propietarios, etc.

Por otro lado, la NIC 7 establece dos métodos para presentar este estado financiero: el método directo y el indirecto. Lo que distingue estos métodos es la presentación de las actividades de operación. En el método indirecto, se empieza con la utilidad del ejercicio y se va eliminando el efecto de las partidas de resultados y de balance que no representan salidas o cobranzas de efectivo; mientras que, en el método directo, se presentan los cobros y pagos clasificados por cada actividad en términos brutos. (IFRS Foundation, 2020c).

Además, la NIC 7 sugiere a las compañías la aplicación del método directo debido a que es más útil para la elaboración de estimaciones de flujos futuros (Díaz, 2006)

A continuación, se presenta el estado de cambios en el patrimonio neto. Según Marcotrigiano, “es un estado que explica la forma como se constituye las cuentas que componen el patrimonio de entidad Económica, muestra las inversiones que han hecho los accionistas en el capital de la empresa” (como se citó en Correa, 2015, p.18). En otras palabras, este estado financiero detalla el movimiento de cada una de las cuentas de patrimonio.

Por último, las notas a los estados financieros es información complementaria a lo proporcionado en los demás estados financieros (Gerencie, 2021). De la misma forma, Flores agrega que las notas a los estados financieros “son explicaciones de hechos o situaciones dentro de los Estados Financieros que tiene como objetivo facilitar la interpretación de ellas mismas. Estas notas se pueden presentar de forma narrativa y compilada de acuerdo con la descripción establecida para cada nota” (como se citó en Saca 2019, p.59).

A base de esas definiciones se puede afirmar que las notas a los estados financieros son información complementaria que apoya en el entendimiento de lo presentado en los demás estados financieros, por lo tanto, cada partida que sea material para una entidad deberá ser revelada

y desagregada con la finalidad de presentar información más útil a los usuarios.

Análisis de Estados Financieros

Diversos autores han definido análisis de estados financieros; por ejemplo, Rubio lo define como un proceso que “consiste en la aplicación de un conjunto de técnicas e instrumentos analíticos a los estados financieros para deducir una serie de medidas y relaciones que son significativas y útiles para la toma de decisiones” (2007, p.2). Además, Concha agrega que para este análisis se debe considerar utilizar información financiera y no financiera con la finalidad de realizar un análisis adecuado de la situación financiera de una entidad (1998, p.149).

En este sentido, los principales insumos para realizar el análisis financiero de una compañía son sus propios estados financieros y el conocimiento de técnicas de evaluación de información financiera. Cabe destacar que es responsabilidad de la compañía elaborar sus estados financieros frecuentemente, sin embargo, aparte de su elaboración se debe realizar un análisis de estos; de esta forma se podrá mostrar el resultado del año correctamente y por ende facilitar la toma de decisiones (Soto, Sanabria y Fajardo, 2018, p.103).

Como mencionan Perea, Castellanos y Valderrama, para determinar la estructura financiera de la compañía es necesario hacer uso de diversas técnicas para analizar la información financiera. Asimismo, los autores señalan que los métodos más utilizados son el análisis vertical, análisis horizontal y el análisis de los indicadores financieros (como se citó en Soto *et al.*, 2018, p.103).

En primer lugar, el análisis vertical o análisis de tamaño común es un método de análisis de estado financiero que analiza a una compañía en un mismo año (Puerta, Vergara y Huertas, 2017, p.91). Como complemento, según Spiller y Gosman, el análisis vertical “consiste en

abstraer de los montos absolutos de los estados financieros la magnitud relativa de las cifras expresadas como porcentajes de alguna partida básica, comparando las cifras de un solo período en forma vertical” (como se citó en Puerta, Vergara y Huertas, 2017, p.91).

Adicionalmente, Concha agrega que “este método considera el total que se desea analizar cómo el 100% y luego compara cada una de sus partes integrantes, para determinar el porcentaje que representa respecto del total y la importancia relativa de sus componentes”; además, el mismo autor añade que este método se puede utilizar tanto en el estado de resultados y el estado de situación financiera (1998, p.151)

En el primero, se utiliza los ingresos como base para determinar los porcentajes de las distintas partidas de este estado financiero. Con este análisis, se puede determinar cuanta proporción de los ingresos fue necesaria para cubrir cada una de las cuentas de gastos o costo en el estado de resultados en un mismo año (Concha, 1998, p.151).

Con respecto al estado de situación financiera, las cuentas de activos tienen como base el total de activos. Cada una de las partidas de este elemento se les calculará un porcentaje, el cual significará el total de su participación con respecto al total activo. El mismo procedimiento aplicará para cada una de las cuentas del pasivo y el patrimonio, en este caso, su base para el cálculo será el total pasivo y patrimonio (Concha, 1998, p.151).

La segunda técnica de análisis es el análisis horizontal o análisis de tendencias, la cual es una técnica de análisis de los estados financieros que permite analizar a una compañía en periodos de dos a tres años (Puerta *et al.*, 2017, p.92). Asimismo, Ochoa & Toscano (como se citó en Soto, Sanabria y Fajardo, 2018, p.104) señalan que este método analiza estados financieros de dos o tres años con la finalidad de determinar una variación absoluta o relativa entre las mismas cuentas contables en años distintos.

Tanaka señala que esta técnica consiste en un análisis de variaciones y de tendencias, a continuación, se pasará a definir cada uno de estos conceptos. En primer lugar, el análisis de variaciones consiste en establecer la variación anual en términos absolutos por cada cuenta; en segundo lugar, el análisis de tendencias consiste en calcular la variación relativa de cada partida contable con respecto al periodo base (2015).

Al respecto es posible realizar el análisis horizontal con el estado de situación financiera, en este caso, se puede determinar la variación anual de cada una de las cuentas de este estado financiero, ya sea en términos absolutos y relativos. Al determinar la variación, las compañías podrán determinar el comportamiento de cada una de las partidas a lo largo de varios años.

De la misma forma, en el caso del estado de resultados, se puede analizar las variaciones absolutas o relativas de cada cuenta de ingreso y de gastos. De igual manera, en el estado de estado de flujo de efectivo se puede realizar una evaluación por cada salida o entrada de efectivo que componen este estado financiero, asimismo, una evaluación por cada tipo de flujo de efectivo (operación, inversión y financiamiento).

Finalmente, cabe destacar que estas técnicas de análisis no se deben analizar de forma aislada, los resultados no pueden ser concluyentes, estos deberán ser complementados con información del sector económico de la entidad, situación macroeconómica del país, situación política del país, por información interna de la compañía, etc.

Indicadores Financieros

Distintos autores han definido el concepto de indicadores financieros, por ejemplo, Fontalvo, Vergara y De La Hoz sostienen que las razones financieras “son el producto de establecer resultados numéricos basados en relacionar dos cifras o cuentas bien sea del Balance General y/o del Estado de Pérdidas y Ganancias” (2012, p.169). En otras palabras,

los indicadores se determinan relacionando el importe de dos cuentas contables que se presentan en los estados financieros.

Asimismo, Puerta *et al.* señalan que los indicadores son importantes debido a que sirven; en primer lugar, para extraer información de los estados financieros que no son visibles a simple vista; en segundo lugar, para medir los resultados operativos de las empresas; en tercer lugar, realizar una autoevaluación para mejorar la gestión; en cuarto lugar, para determinar si la compañía puede cumplir con el pago de sus obligaciones; y finalmente, controlar y monitorear el crecimiento de un negocio (2018, p.93).

Los indicadores financieros se clasifican en cuatro: liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión. A continuación, solo se definirán las tres primeras subclasificaciones debido a que son las más relevantes para la investigación.

Tanaka (2015) menciona que “las razones de liquidez miden de manera aproximada la capacidad global de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo”. En otras palabras, a través del uso de estas razones, se puede determinar si una empresa es capaz de cumplir con el pago sus pasivos corrientes (obligaciones de corto plazo). Las razones de liquidez se dividen en tres: liquidez general, prueba ácida y prueba defensiva.

La liquidez general es la razón financiera más conocido de las ratios de liquidez. Según Tanaka (2015), la liquidez general o la razón circulante “determina de manera general la liquidez y la capacidad de la empresa de ir afrontando de manera ordenada sus deudas en el corto plazo”. La fórmula para determinar la liquidez general es dividir los activos corrientes entre los pasivos corrientes.

Muchos autores suelen afirmar que si una empresa tiene una liquidez general mayor a la unidad significa que no tendrán problemas para

cubrir sus obligaciones a corto plazo; no obstante, esta afirmación no es correcta debido a que el resultado se debe evaluar considerando el sector económico donde la empresa desarrolla sus operaciones.

El segundo indicador de liquidez es la prueba acida, según Castilla, Castro y Gutiérrez, mencionan que “esta razón muestra los activos disponibles sin la cuenta de inventarios tanto en materia prima, productos en proceso y productos terminados” (2016, p.61). Como complemento a esta definición, se puede afirmar que la prueba acida retira los efectos de las partidas que no son tan líquidas para tener una mejor exactitud sobre la liquidez de una entidad. La fórmula para determinar esta razón es restarle al activo corriente, los inventarios, los gastos pagados por anticipado, instrumentos derivados, y dividirlo por el pasivo corriente. Cabe destacar que esta fórmula es referencial, debido a que las partidas que se restarán al activo corriente dependerán de las cuentas contables que tenga cada compañía.

La última razón de liquidez es la prueba defensiva, según Andrade (2017) “esta ratio muestra la relación entre las cuentas más líquidas del activo corriente, como son efectivo y equivalentes de efectivo, y las inversiones disponibles para la venta con el pasivo corriente” (p.53). La fórmula para calcularlo es dividir la cuenta de efectivo con el total de los pasivos corrientes.

A continuación, se presentan las razones de solvencia. Estos indicadores tienen la finalidad de evaluar la capacidad de una entidad para cubrir sus obligaciones (Ross, Westerfield y Jaffe, 2012, p.51). Concha sostiene que “son importantes porque analizan las deudas de la empresa, tanto en el corto plazo como en el largo plazo, y permiten a las entidades que otorgan préstamos analizar qué tan endeudada se encuentra la empresa” (1998, p.165). Las razones de solvencia se dividen en cuatro subdivisiones: razón de deuda, de grado de propiedad, razón de cobertura de intereses y razón de cobertura de activo fijo.

La razón de deuda “permite conocer a la empresa el nivel de endeudamiento que posee con respecto a la inversión en activos, para las empresas es fundamental tener un bajo grado de deuda para disminuir el costo del financiamiento” (Soto *et al.*, 2018 p.110). Esta razón se debe analizar junto a la razón de grado de propiedad debido a que son ratios complementarias. La fórmula es dividir el total de los pasivos con el total de los activos.

La segunda razón de solvencia es el grado de propiedad, este indicador permite conocer el nivel de financiamiento por parte de los accionistas para las inversiones u activos. La fórmula para determinarlo es dividir el patrimonio entre el total de los activos.

El tercer indicador es la razón de cobertura de intereses. Tanaka (2015) indica que este indicador señala el número de veces en que la utilidad operativa puede cubrir los gastos por intereses. La fórmula para determinarlo es dividiendo la utilidad antes de intereses e impuesto (UAI) con los gastos por intereses.

El último indicador de solvencia es la razón de cobertura de activo fijo, esta ratio señala el número de veces en que los activos fijos se encuentran financiados con financiamientos de largo plazo; en el caso que este indicador salga un número alto, significa que la empresa es más solvente. La fórmula para calcularlo es sumar las deudas de largo plazo con el patrimonio, y dividirlos contra la cuenta inmueble, maquinaria y equipo después de restarle la depreciación acumulada.

Las siguientes razones financieras son las de rentabilidad. Al respecto, estas “miden la eficiencia de las inversiones realizadas por la empresa” (Tanaka, 2015). Adicionalmente, Concha sostiene que estos indicadores son importantes debido a que permiten evaluar el nivel de eficiencia de las empresas para manejar sus activos (1998, p.161). Los indicadores que se describirán es la rentabilidad sobre las ventas,

rentabilidad sobre el margen comercial, rentabilidad sobre capitales propios, rentabilidad sobre la inversión y el EBITDA.

La rentabilidad sobre ventas relaciona el resultado neto con los ingresos; asimismo este indicador considera el efecto de todos los gastos para calcularlo. Según López, este indicador “mide la efectividad de la gerencia de ventas ya que muestra su capacidad para hacer cumplir la misión de la empresa” (2018, p.34). La forma de cálculo es dividir la utilidad neta entre los ingresos. Por otro lado, la rentabilidad sobre el margen comercial relaciona el resultado bruto con los ingresos; este indicador solo considera el efecto del costo de ventas para su cálculo. La forma de cálculo es dividir la utilidad bruta contra los ingresos.

El siguiente indicador es la rentabilidad por capitales propios (ROE por sus siglas en ingles). López sostiene que el ROE “mide la eficiencia de la administración para generar rendimientos a partir de los aportes de los socios” (2018, p.33); en otros términos, este indicador mide el rendimiento obtenido por parte del accionista en relación con su aporte más las utilidades obtenidas que se han ido reinvertiendo en el tiempo (Tanaka, 2015). Para determinarlo se tiene que dividir el resultado neto entre el total del patrimonio.

El cuarto indicador de rentabilidad es la rentabilidad sobre los activos (ROA por sus siglas en ingles). Este indicador “permite identificar la eficacia integral en la toma de decisiones para generar utilidad a partir de los activos disponibles que posee la empresa, cuanto más alto mucho mejor para la empresa” (Soto *et al.*, 2018 p.112); dicho de otra forma, el ROA evalúa el nivel de capacidad de los activos de una empresa para generar beneficios con sus inversiones disponibles. Su fórmula para calculo es dividir la utilidad neta entre el total de activos.

Por último, la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA por sus siglas en ingles). Diversos autores a lo largo del tiempo han brindado una definición de este indicador; por ejemplo, Hilda

y Treviño lo definen como “el indicador que muestra la capacidad que tiene una empresa para generar beneficios solamente enfocándose en su actividad productiva” (2015, p. 275); de la misma forma, Bastidas agrega que este indicador es uno de los más utilizado por los especialistas para analizar la información contable y que se determina a partir del resultado bruto, es decir luego de restarle a los ingresos los costos de los bienes vendidos o servicios brindados y antes de considerar los intereses, depreciación de activos fijos, amortización de intangible y el impuesto a las ganancias (2007, p.42).

Además de lo señalado anteriormente, Pinzón, Guevara y Serrano-Serrato indican que este indicador es clave “para el análisis de la gestión financiera desde el desempeño operacional; ya que en este indicador se pueden encontrar aspectos claves para la planeación estratégica como mecanismo de control en la función financiera, de allí su relevancia [...]” (2021, p.442).

Como se mencionó líneas arriba, el EBITDA deduce los efectos de los intereses, depreciación, amortización e impuestos, en este sentido, se definirá cada uno de estos conceptos, adicionalmente se explicará la razón de su exclusión al momento de determinar el EBITDA.

En primer lugar, los gastos por depreciación son gastos relacionados con el uso de los bienes de la cuenta inmueble, maquinaria y equipo a lo largo del tiempo (Vaquiró, 2008). La razón de su exclusión es porque los gastos de depreciación no constituyen representa flujo de efectivo (Jimenez y Morales,2019, p.17); y como se señaló este indicado es un acercamiento es al flujo de caja de la entidad.

Después, se tienen los gastos por amortización que son gastos relacionados con el uso de los activos intangibles a lo largo del tiempo (lonos, 2019). Al igual que el caso anterior, los gastos por amortización no representan flujos de efectivo por lo que se excluye del cálculo del EBITDA (Jimenez y Morales,2019, p.17).

Con respecto a los gastos por intereses, estos son gastos incurridos una entidad proveniente de la obtención y uso de un financiamiento u otro pasivo financiero (Sevilla, s.f.). Este monto se excluye del cálculo del EBITDA debido a que este tipo de gasto esta relaciona con la estructura financiera de la entidad y no directamente la producción principal del negocio (Jimenez y Morales,2019, p.16).

En adición, los gastos por impuesto a la ganancia “son el importe total que se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido” (IFRS Foundation, 2020d). Al igual que el anterior, este gasto no está relacionado directamente con el giro principal del negocio, por lo que se excluye del cálculo del EBITDA (Jimenez y Morales,2019, p.16).

A continuación, se presentarán algunas ventajas del uso de este indicador. En primer lugar, se aproxima al flujo de caja operacional de la entidad, este último es muy observado por los inversionistas interesados en aportar a una empresa o a la hora de recibir un financiamiento; en segundo lugar, debido a que el EBITDA retira la carga financiera, tributaria, depreciación y amortización, se puede medir directamente el resultado vinculado a la producción del negocio; finalmente, este indicador no incluye el impacto por los desembolsos de efectivo realizados en inversiones de activo fijo, cuyo propósito es mantener o mejorar la capacidad de generación de flujos de efectivo de una entidad para el futuro (Cornejo y Díaz, 2006, p. 37).

Finalmente, al igual que el análisis horizontal y vertical, cualquier indicador financiero no se debe analizar aisladamente, se requiere analizarlo junto con otra información, la cual puede ser externa (relacionada al sector económico, situación política y variables macroeconómicas, etc.) internas (información sobre las transacciones del negocio, etc.), y así se podrá realizar un mejor análisis.

e) Evolución del sector de lácteos en el Perú

El presente trabajo realiza una investigación sobre el impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos. En ese sentido, la presente tesis estará enfocada en un sector en específico; en este caso, el sector Lácteo. A continuación, se ahondará en el sector, mencionado una pequeña reseña histórica, el papel del sector en la actualidad y su relevancia en el desarrollo económico peruano.

Antecedentes

En primer lugar, para poder hablar del sector lácteo, dado que la leche es la materia prima del sector, será necesario profundizar en la industria lechera. En efecto, tal y como menciona, dentro del sector, existen diferentes tipos de productos, los cuales provienen de una misma materia prima: la leche (Espinoza, Jáuregui y Leveau, 2012). En ese sentido, se presentará el desarrollo histórico industrial del sector lácteo, con referencia al sector de industria lechera, en el Perú.

Desde comienzos del siglo XX, se inicia la ganadería peruana vacuna orientada a la producción lechera. Los pioneros de la explotación láctea en la Costa fueron los Hermanos italianos Manuel y Roberto Risso: en 1898, fundan la hacienda Lobatón, ubicada a las afueras de Lima; así, como muchos otros inmigrantes italianos, desarrollaron la ganadería lechera en el Perú, importando razas de vacas lecheras de países europeos (Agronline, 2019)

En 1902, se crea la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, actual Universidad Nacional Agraria de La Molina, durante la presidencia de Eduardo López de Romaña. Por lo tanto, se da inicio a la investigación para los sectores de agricultura y ganadería (UNALM, s.f.). Posteriormente, en 1914, se funda en Huancayo, Junín, la Sociedad Ganadera del Centro, actualmente Laive S.A., resultado de la unión de tres haciendas ganaderas (Laive, s.f.).

Uno de los departamentos precursores de la producción lechera es Cajamarca. Luego de la guerra con Chile, Cajamarca declinó su producción del sector de lana y se empezó a enfocar en la producción lechera. En efecto, para 1929, ocupó el primer lugar a nivel nacional de producción de leche, cuarto lugar en producción de mantequilla y quitó puesto en la producción de queso. Para los años 1933 y 1939, dado el auge económico de varios sectores productores del Perú, el Estado comenzó a apoyar el crecimiento del sector lechero, azucarero y de algodón (Agronline, 2019).

Actualmente, en las últimas décadas, la producción lechera ha experimentado un aumento en sus cifras debido al incremento en la demanda de los productos a nivel mundial; sin embargo, aún persiste un abandono a los productores independientes ubicados en las zonas marginales del Perú, dado que no lograban una mejora significativa en sus ingresos (Espinoza, Jáuregui y Leveau, 2012).

El sector en la actualidad

Actualmente, el sector lácteo en el Perú es uno de más importantes dentro de la economía peruana. Según datos del MIDAGRI (2021), el consumo anual per cápita de leche fluida durante el 2020 en el país fue de 81 kilogramos, nivel que posiciona a los peruanos como consumidores de nivel “medio” (FAO, s.f.)¹. De la misma forma, dentro de la canasta de consumo de los hogares del Perú, la leche representa un 6% dentro de los gastos en alimentos, siendo superado solo por la carne de pollo, frutas y arroz (INDECOPI, 2021).

Según MIDAGRI (2021), la producción de leche fresca cruda ha tenido una evolución constante entre los periodos 2011 y 2020, con una tasa de crecimiento promedio anual de 2,4%; sin embargo, dicho

¹ De acuerdo la FAO (Food and Agriculture Organization the United Matinos, por sus siglas en inglés), el consumo de leche per capital anual es alto cuando resulta mayor a los 150 kg.; medio, cuando el consumo se ubica entre 30 y 150 kg.; y, bajo, cuando el consumo resulta menor a los 30 kg.

crecimiento está sufriendo una desaceleración desde el 2015, presentando un crecimiento marginal en 2020 de tan solo 0,68%, en comparación al año anterior de casi 3%.

La leche fresca cruda de vaca significó el 4,68% y el 12,32% de los sectores agropecuario y pecuario durante el 2020, respectivamente, en base a su valor bruto de producción (VBP) (MIDAGRI, 2021). Asimismo, según INDECOPI, los principales tipos de leche a nivel de industria durante el 2020 fueron la leche evaporada (74,71%), la leche pasteurizada (24,37%) y la leche condensada (0,92%); de igual forma, a nivel de productos lácteos, destacó la producción de yogurt, queso y manjar blanco, con porcentajes de 80,11%, 7,20% y 3,32%, respectivamente (2020).

Importancia

Según Vega, el sector de “la industria láctea tiene un peso de 24,3% dentro del Producto Interno Bruto (PIB) del agro, lo que se traduce en 1,23% del PIB total nacional” (2018). Del mismo modo, Fajardo (como se citó en Vega, 2018), “es un sector que no está en el *top of mind* de las personas, normalmente se identifica al país como cafetero, azucarero, pero no se señala que es el principal aportante del PIB agropecuario”. En efecto, el sector lácteo es uno de los sectores más desconocidos, pero uno de los más influyentes en el desarrollo económico peruano.

f) Aspectos Referidos al Plan Contable General Empresarial

El plan contable en el Perú empezó a utilizarse desde el siglo XX; exactamente en 1973, con un grupo de contadores, quienes redactaron un sistema uniforme de contabilidad, el cual se puso en vigencia y uso obligatorio el 1 de enero de 1974 para las entidades que contabilizaban sus operaciones y reportaban a las entidades regulatorias del país (Márquez, 2006b).

El decreto supremo que oficializó esta disposición es el N° 275 – 73 – EF, el cual en su artículo 1 señalaba lo siguiente:

“Artículo 1°: A partir del 1° de enero de 1974, las empresas registrarán sus operaciones bajo el Sistema Uniforme de Contabilidad que será establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, en base al Plan Contable General elaborado por la Comisión Nacional creada por Resolución Suprema N° 093-EF/DS de 10 de julio de 1970” (El Peruano, 1973, p.1).

Este hecho significó el principio para la armonización en el registro de las operaciones contables de las empresas en Perú.

Posteriormente, en 1984 se aprobó el Plan Contable General Revisado (PCGR), el cual reemplazaría al Plan Contable del Sistema Uniforme. Esta medida se hizo oficial a través de la Resolución 006-84-EFC/94.10 y se decretó el uso obligatorio de esta nueva versión a partir del 1 de enero de 1985 para todas las empresas que estén bajo la supervisión de la CONASEV (Condor, 2013, p.39).

Años tarde, surgiría la necesidad homogeneizar este documento con lo señalado por la NIIF, lo que conllevó al CNC a iniciar con este proceso. En este sentido, en el 2008, se aprobó el uso del Plan Contable General Empresarial (PCGE) través de la Resolución CNC 041-2008-EF/94 y sería obligatorio su uso a partir del 2010. Sin embargo, este fue diferido al 1 de enero del 2011 a través de la Resolución 042.2009-EF/94 y se recomendó su aplicación anticipada (Condor, 2013, p.40).

En el 2019, debido a las nuevas normas y actualización de la NIIF desde el 2010, se emitió el “PCGE Modificado 2019”, el cual incorporaría las actualizaciones de la normativa internacional a la fecha. El nuevo PCGE conservaría la estructura de su versión anterior incorporando algunas modificaciones, entre las cuales se destaca, para esta investigación, la incorporación de la cuenta “Activo por derecho de uso derivados de arrendamiento operativo” por el surgimiento de la NIIF 16 Arrendamientos (Consejo Normativo de Contabilidad, 2019, p.4).

La división del PCGE Modificado 2019 es de cuatro capítulos. El primer capítulo son las Generalidades; este se divide en cuatro secciones: objetivos, disposiciones generales, procedimientos de actualización, aspectos fundamentales de la contabilidad y la relación del PCGE con la legislación tributaria (Consejo Normativo de Contabilidad, 2019, p.3).

En el segundo capítulo se presenta un cuadro con la clasificación y catálogo de cuentas. El tercero describe la dinámica contable, el PCGE divide las cuentas contables en nueve elementos: activos disponible y exigible, activos realizables, activos inmovilizados, pasivos, patrimonio, gastos por naturaleza, ingresos, cuentas para la determinación del resultado del ejercicio, y finalmente las cuentas para contabilidad analítica de explotación. Finalmente, en el cuarto capítulo, se presenta las bases de las conclusiones sobre la elaboración del PCGE (Consejo Normativo de Contabilidad, 2019, p.4).

1.1. Hipótesis y Variables

En la sección actual se detallan las hipótesis y variables relacionadas con la investigación. Para comenzar esta parte, se presenta la hipótesis general del trabajo de investigación; a continuación, se detallan cuáles son las tres hipótesis específicas. Seguidamente, se mencionan las variables de la investigación relacionadas a cada hipótesis. Finalmente, se define cada indicador relacionado a dichas variables.

1.2.1. Hipótesis

Como se mencionó en el párrafo anterior, en este subtítulo, se presenta la hipótesis general de este trabajo y las tres específicas, las cuales se buscarán probar con la presente investigación

a) Hipótesis General

La hipótesis general del trabajo de investigación se detalla a continuación:

- La implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha originado cambios en la presentación de los estados financieros de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019.

b) Hipótesis Específicas

A continuación, en la presente investigación se presentan sus tres hipótesis específicas:

- La implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha originado un mayor reconocimiento de activos y pasivos en las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019.
- La implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha generado un incremento del EBITDA de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019.
- La implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha originado cambios en la presentación de las actividades de operación y de financiamiento en el Estado de Flujo de Efectivo de las empresas del sector de lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019.

1.2.2 Variables

En este subtítulo, se detallan y definen las variables relacionadas a cada hipótesis planteada. El mismo procedimiento se realiza con los indicadores de cada una de las variables.

a) Identificación de variables

El trabajo de investigación cuenta con cinco variables. Cabe destacar que la variable 1 se encuentra en cada una de hipótesis específicas.

Variable 1: NIIF 16 Arrendamientos - La presente norma contable, con vigencia obligatoria a partir del 1 de enero de 2019, fija los “principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos” (IFRS Foundation, 2019).

Variable 2: Presentación de estados financieros - Según ESAN, “La presentación de los estados financieros tiene como finalidad para mostrar los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han confiado los accionistas” (2016).

Variable 3: Activos y Pasivos - Un activo “es un recurso con valor que alguien posee con la intención de que genere un beneficio futuro. En contabilidad, representa todos los bienes y derechos de una empresa, adquiridos en el pasado y con los que esperan obtener beneficios futuros” (Llorente, 2014). Por otro lado, un pasivo “representa las deudas y obligaciones con las que una empresa financia su actividad y le sirve para pagar su activo” (Sevilla, 2015b).

Variable 4: EBITDA - Este indicador financiero “se utiliza frecuentemente para valorar la capacidad de generar beneficios de una empresa considerando solamente su actividad productiva, ya que nos indica el resultado obtenido por la explotación directa del negocio” (Sevilla, 2014a).

Variable 5: Actividades de operación y de financiamiento - Las primeras son actividades relacionadas directamente a las operaciones normales del negocio (López, 2017, p.5). Por otro lado, las actividades de financiamiento son “las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad” (IFRS Foundation, 2020c).

c) Operacionalidad de variables

En este apartado, se define a cada uno de los indicadores que se encuentran relacionadas con cada una de las variables.

Indicador de variable 1: Concepto de contrato de arrendamiento - “Un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a usar un activo (el activo subyacente) por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación” (IFRS Foundation, 2019).

Indicador de variable 1: Alcance de los arrendamientos - La NIIF 16 *arrendamientos* aplicará para todo tipo arrendamientos, exceptuando a los relacionados con minerales, con activos biológicos, concesiones de servicios, licencias de propiedad intelectual incluidas en el alcance de la NIIF 15 y derechos bajo acuerdo de licencia según lo estipulado en la NIC 38 para elementos como películas, videos, etc. (IFRS Foundation, 2019).

Indicador de variable 1: Reconocimiento inicial - Este concepto se refiere a la forma de contabilización que se debe realizar al comienzo del arrendamiento. En este sentido, los arrendatarios deberán reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento por el mismo importe (IFRS Foundation, 2019).

Indicador de variable 1: Medición de los arrendamientos - La medición se refiere a la cuantificación para contabilizar un arrendamiento en un momento determinado. En tal sentido, para la medición de los pasivos por arrendamiento, se realiza el cálculo del valor presente de los pagos por el arrendamiento por medio de una tasa de interés implícita o incremental. Por otro lado, en el caso del activo, se deberá considerar todos los costes iniciales necesarios para que se realice el arrendamiento (IFRS Foundation, 2019).

Indicador de variable 1: Revelación - La revelación se refiere a presentación de información adicional en notas, que sirvan de complemento a lo presentado en los estados financieros de las empresas. La NIIF 16 *arrendamientos* establece los principales requerimientos que los arrendatarios deben revelar en notas de los estados financieros acerca de sus arrendamientos (IFRS Foundation, 2019).

Indicador de variable 2: Estados Financieros - “Los estados financieros [...] son el reflejo de la contabilidad de una empresa y muestran la estructura económica de ésta. En los estados financieros se plasman las actividades económicas que se realizan en la empresa durante un determinado período” (Sevilla, s.f.).

Indicador de variable 2: NIC 1 Presentación de estados financieros - La NIC 1 “establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades” (IFRS Foundation, 2020a).

Indicador de variable 2: Clasificación de los estados financieros – “Un juego completo de estados financieros comprende el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas que incluyan un resumen de las políticas contables y otra información [...]” (IFRS Foundation, 2020a).

Indicador de variable 3: Reconocimiento de activos - Los activos se reconocerán siempre y cuando generen algún tipo de beneficio económico a la empresa y se puedan medir fiablemente (Martínez, 2020).

Indicador de variable 3: Clasificación de los activos - Tal y como indica la NIC 1, La clasificación de los activos es en corrientes y no corrientes, las cuales dependerán de la expectativa de liquidez del activo (IFRS Foundation, 2020b).

Indicador de variable 3: Reconocimiento de pasivos - Los pasivos se reconocerán siempre y cuando la entidad mantenga una obligación con terceros, que la obligación haya nacido por hechos pasados y que su cancelación implique que la entidad realice una transferencia de beneficios económicos (IFRS Foundation, 2020b).

Indicador de variable 3: Clasificación de los pasivos - Tal y como menciona la NIC 1, la clasificación de los pasivos para una entidad es en corrientes y no corrientes. Esta clasificación dependerá del momento en que se espera la empresa para liquidar su pasivo (IFRS Foundation, 2020b).

Indicador de variable 3: Activo y Pasivo por impuesto a las ganancias corrientes y diferidos - Con respecto a la NIC 12 impuesto a las ganancias,

la norma menciona el tratamiento contable del impuesto a las ganancias, categorizándose en dos: Impuesto corriente y diferido, junto a la generación de activos y pasivos por ambas partes. Asimismo, el desarrollo de las diferencias temporarias producto de las disimilitudes entre el aspecto contable y tributario (IFRS Foundation, 2020d).

Indicador de variable 3: Ratio de liquidez general - Es un uno de las tres ratios de liquidez. Sirve para evaluar si una empresa tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones de menor tiempo de exigibilidad (Takana, 2015).

Indicador de variable 3: Ratios de solvencia - Estas razones financieras sirven para evaluar si una empresa es capaz de cumplir con sus obligaciones tanto de corto y largo plazo (Santiago, 2017).

Indicador de variable 4: Gastos por depreciación - Son gastos relacionados por el uso de los activos fijos a lo largo de su vida útil.

Indicador de variable 4: Gastos por amortización - Son gastos relacionados por el uso de activos intangibles durante toda su vida útil.

Indicador de variable 4: Gastos por intereses: son gastos relacionados al uso de un financiamiento otorgado a favor de la compañía.

Indicador de variable 5: NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo - Esta norma fija los requisitos para la elaboración y presentación de este estado financiero.

Indicador de variable 5: Tipos de actividad - La NIC 7 establece tres tipos de actividad para clasificar los flujos de efectivo: operación, inversión y financiamiento.

Indicador de variable 5: Los flujos de operación – Son todas los ingresos y retiros de efectivo relacionados con las actividades normales de una entidad, por ejemplo, la cobranza de clientes y los pagos a proveedores.

Indicador de variable 5: Los flujos de financiamiento - Estos son los movimientos de efectivo relacionadas a la obtención de préstamos o al

pago de estos, los financiamientos pueden ser con terceros o con los propietarios de la entidad.



Capítulo II: Metodología de la investigación

La metodología de la investigación se explica en este capítulo. En este sentido, el capítulo se divide en cinco partes; en primer lugar, se define el tipo de investigación para este trabajo; de la misma forma, se determina el diseño de la investigación; a continuación, se presenta la población y la muestra seleccionada; seguidamente, se comenta la forma de recolección de datos; y finalmente, se menciona la forma de cómo se han procesado y analizado los datos para el desarrollo de esta tesis.

2.1 Tipo de Investigación

Las investigaciones pueden ser del tipo cualitativa o cuantitativa. Las investigaciones cuantitativas “se dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas” (Sarduy, 2007). Por otro lado, las investigaciones cualitativas “permite hacer variadas interpretaciones de la realidad y de los datos” (Sarduy, 2007). En este sentido, el tipo de investigación de este trabajo es cuantitativa, debido a que se han recolectado datos, fuentes bibliográficas, estados financieros, entre otros con la finalidad de poder probar las hipótesis planteadas para este trabajo.

2.2 Diseño de la Investigación

La tesis cuenta con una metodología de investigación de carácter deductivo. Según Prieto, el método “está basado en el razonamiento, al igual que el inductivo. Sin embargo, su aplicación es totalmente diferente, ya que en este caso la deducción intrínseca del ser humano permite pasar de principios generales a hechos particulares” (2017, p.11). Efectivamente, el método de investigación es deductivo debido a que en este proyecto se pretende revisar una muestra de empresas para llegar a una conclusión sobre la población.

2.3. Población y muestra

Tal como se mencionó en la parte inicial de este capítulo, la investigación cuenta con una población y una muestra seleccionada, la cual es presentada a continuación.

a) Descripción de la Población

Tal como se mencionó en la sección de alcances del trabajo, la población con la que se trabajó la tesis son las compañías de lácteos supervisadas por la SMV. En la tabla 1, se detalla cuáles son las empresas que conforman el total de la población.

Tabla 1. Empresas de lácteos supervisadas por la SMV

N°	Empresas
1	Laive S.A.
2	Gloria S.A.

Fuente: Elaboración Propia

b) Selección de la muestra

Con la finalidad de tener una mayor precisión en el trabajo, se trabajó con el total de la población para probar las hipótesis planteadas, debido a que solo son dos empresas.

2.4 Recolección de datos

Para el desarrollo de esta tesis, se han recolectado datos a partir de revisar distintas fuentes bibliográficas, por ejemplo, trabajos de investigación parecidos a la problemática presentada en sectores similares, artículos profesionales sobre el impacto de la norma, memorias anuales, entre otros. De igual forma, se analizó y revisó los estados financieros de

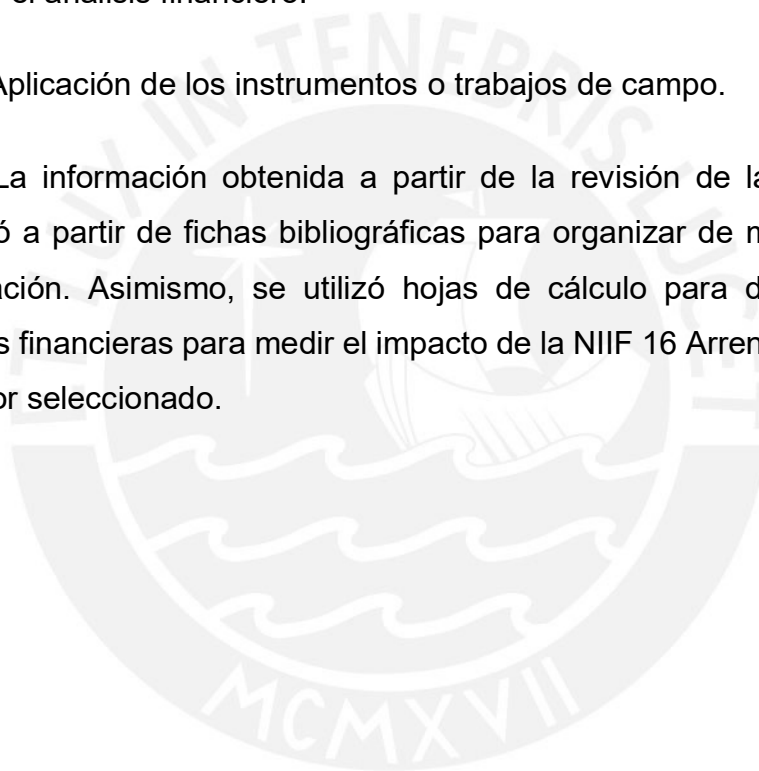
las empresas de lácteos que reportan a la Superintendencia de Mercado de Valores desde el periodo 2016 al 2019 que permitan analizar el impacto de los indicadores seleccionados a través del tiempo.

2.4.1 Diseño de instrumentos

Para procesar la información, se elaboró fichas bibliográficas, las cuales sirvieron para tener ordenadas las ideas de la investigación. Asimismo, se usaron hojas de cálculo Excel para calcular las ratios y realizar el análisis financiero.

2.4.2. Aplicación de los instrumentos o trabajos de campo.

La información obtenida a partir de la revisión de las fuentes se procesó a partir de fichas bibliográficas para organizar de mejor forma la información. Asimismo, se utilizó hojas de cálculo para determinar las razones financieras para medir el impacto de la NIIF 16 Arrendamientos en el sector seleccionado.



Capítulo III: Resultados de la investigación

En este capítulo, se presenta el análisis de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en las empresas del sector de lácteos que presentan información financiera auditada a la SMV. La división de este capítulo se realiza en tres partes: análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 en el estado de situación financiera; análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 en el estado de resultados y el análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 en el estado de flujo de efectivo.

3.1. Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en el estado de situación financiera y notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos al 01 de enero de 2019 y al 31 de diciembre de 2019.

En este apartado se describe el impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en el estado de situación financiera de las empresas del sector de lácteos que remiten información financiera a la SMV. En este sentido, con fines de una mejor lectura de la tesis, esta sección se divide en dos partes: la evaluación en Leche Gloria S.A. y Laive S.A.

3.1.1. Análisis de Leche Gloria S.A.

El análisis de Leche Gloria S.A. se divide en tres secciones: primero, se revisa el impacto de la implementación en el estado de situación financiera al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2019; en segundo lugar, se ha realiza la identificación y análisis de los aspectos de presentación y revelación relacionados al mencionado estado financiero; y finalmente, se realiza el análisis de los indicadores de liquidez y solvencia al momento de la adopción.

a) Impacto en el Estado de Situación Financiera al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2019

Como se mencionó en el párrafo anterior, en esta sección se revisa los impactos de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en la empresa Leche Gloria S.A. al momento de la adopción inicial y sus efectos provocados hasta el 31 de diciembre de 2019.

Respecto a la adopción inicial, Leche Gloria S.A. optó por la alternativa 2 señalada en la norma, la cual indica que se registra todos los efectos de aplicación al 1 de enero del 2019, sin realizar ajustes a los estados financieros de forma retrospectiva (IFRS Foundation 2019). La compañía revela esta información en la nota 2.3 inciso (a) de sus estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

En este sentido, los efectos por la aplicación inicial se presentan de forma resumida en el Tabla 2, en la que se puede observar la creación de nuevas cuentas en el estado de situación financiera, como son: activos por derecho en uso y pasivos por arrendamientos.

Tabla 2. Reconocimiento Inicial del Activo y Pasivo por arrendamientos al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.

En miles de soles S/ (000)	Saldo al 01.01.2019 (Antes de adopción)	Reconocimiento Inicial NIIF 16	Reclasificaciones	Saldo al 01.01.2019 (Después de adopción)
ACTIVOS				
Efectivo y equivalente de efectivo	46,977	-	-	46,977
Cuentas por cobrar comerciales, neto	338,387	-	-	338,387
Porción corriente de cuentas por cobrar a relacionadas	151,783	-	-	151,783

Porción corriente de otras cuentas por cobrar, neto	55,933	-	-	55,933
Inventarios, neto	700,691	-	-	700,691
Publicidad, seguros contratados por adelantado	6,753	-	-	6,753
Total Activos Corrientes	1,300,524	-	-	1,300,524
Activos No Corrientes		-	-	
Cuentas por cobrar a relacionadas a largo plazo	59,665	-	-	59,665
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	439	-	-	439
Inversiones en subsidiarias y asociadas	174,775	-	-	174,775
Propiedades de inversión	200,038	-	-	200,038
Propiedades, planta y equipo, neto	1,520,088	-	-	1,520,088
Activos por derecho en uso, neto	-	29,424	-	29,424
Intangibles, neto	18,355	-	-	18,355
Total Activos No Corrientes	1,973,360	-	-	2,002,784
TOTAL DE ACTIVOS	3,273,884	-	-	3,303,308
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivos Corrientes				
Porción corriente de pasivos financieros	248,557	-	-	248,557

Cuentas por pagar comerciales	394,367	-	-	394,367
Cuentas por pagar a relacionadas	68,923	-	-	68,923
Otros pasivos corrientes	291,986	-	-	291,986
Porción corriente de pasivo por derecho en uso	0	8,634	-	8,634
Total Pasivos Corrientes	1,003,833	-	-	1,012,467
Pasivos No Corrientes				
Pasivos financieros a largo plazo	625,604	-	-	625,604
Pasivos por derecho en uso	0	20,790	-	20,790
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	95,461	-	-	95,461
Total Pasivos No Corrientes	721,065	-	-	741,855
Total Pasivos	1,724,898	-	-	1,754,322
Patrimonio				
Capital Social	382,502	-	-	382,502
Acciones de inversión	39,020	-	-	39,020
Otras reservas de capital	76,500	-	-	76,500
Resultados acumulados	1,050,964	-	-	1,050,964
Total Patrimonio	1,548,986	-	-	1,548,986
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,273,884	-	-	3,303,308

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).
Elaboración Propia.

Leche Gloria S.A. reconoció todos sus contratos de arrendamiento operativo por un importe de S/ 29,424 (miles de soles) en el activo no

corriente al 1 de enero de 2019, específicamente en la cuenta activo por derecho de uso. El efecto se puede observar en la cuarta columna. La contrapartida fue la cuenta de pasivo por arrendamiento, tanto en su porción corriente como no corriente.

Para efectos prácticos y desarrollo de la tesis, se ha distribuido el pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 utilizando el porcentaje de los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2019. Se ha elegido esta metodología, debido a que la compañía no ha revelado la distribución indicada en sus notas a los estados financieros auditados al cierre del 2019, para los saldos iniciales. Los cálculos de la distribución se pueden revisar en el cuadro 1.

De acuerdo con lo mencionado, la distribución asignada es de S/ 8,634 (miles de soles) y S/ 20,790 (miles de soles) para la porción corriente y no corriente al 1 de enero del 2019, respectivamente.

Cuadro 1. Determinación del vencimiento del pasivo por arrendamiento al 01.01.2019. – Leche Gloria S.A.

Pasivo por arrendamiento S/ (000)	31.12.2019	%	01.01.2019
Porción Corriente	6,166	29%	8,634
Porción No Corriente	14,847	71%	20,790
Totales S/ (000)	21,013	100%	29,424

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).
Elaboración Propia.

Por otro lado, como se indicó anteriormente, el asiento contable realizado para el reconocimiento inicial fue un cargo a la cuenta de activos por derecho de uso y un abono a la cuenta de pasivo por arrendamiento por un importe de S/ 29,424 (miles de soles), lo cual equivale a un incremento del 0.8% del total del activo. De la misma forma, este importe equivale a un incremento del 1.7% del total del pasivo al 01.01.2019.

A continuación, se presenta el asiento contable de la adopción, utilizando el PCGE en el cuadro 2.

Cuadro 2. Asiento contable de la adopción inicial de la NIIF 16 – Leche Gloria S.A. al 01.01.2019

Código	Cuentas contables	Debe	Haber
32	Activo por derecho de uso	29,424	
48	Pasivo por arrendamiento		29,424
01/01/2022 Por el reconocimiento inicial por la NIIF 16 Arrendamientos al 1 de enero de 2019.			

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).

Elaboración Propia.

El segundo punto de este apartado es revisar el impacto de la implementación de la NIIF 16 en el estado de situación financiera al 31.12.2019. Por ello, se ha elaborado el cuadro 3, el cual resume los movimientos del activo por derecho de uso de Leche Gloria S.A.

El activo por derecho de uso ha tenido variaciones que se ven reflejadas en la nota 11, en el que se puede observar un incremento de S/ 4,135 (miles de soles), así como una disminución de S/6,515 (miles de soles). Los movimientos señalados se deben a que la compañía ha rescindido cuatro contratos que fueron evaluados en la adopción inicial; y que posteriormente se realizaron renovaciones de estos. Ambas operaciones se realizaron con el proveedor Tetrapack.

Por otro lado, este rubro disminuyó por el efecto de la depreciación del ejercicio en S/8,059 (miles de soles) y se ha incrementado por S/ 1,963 debido a las rescisiones de contratos explicados anteriormente.

Cuadro 3. Movimiento de la cuenta activo por derecho de uso y su depreciación acumulada al 31.12.2019 - Leche Gloria S.A.

Saldos en S/ (000)	Saldo Inicial 01.01.2019	Renovaciones	Venta/Retiro/ Rescisiones	Total 31.12.2019
Costo Histórico	29,424	4,135	(6,515)	27,044
Saldos en S/ (000)	Saldo Inicial 01.01.2019	Depreciación Anual	Ventas/Retiros/ Rescisiones	Total 31.12.2019
Depreciación Acumulada	-	8,059	(1,963)	6,096

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).
Elaboración Propia.

A continuación, se presenta el cuadro 4 donde se resume el movimiento del pasivo por arrendamiento durante el periodo 2019, luego del proceso de adopción de la NIIF 16 Arrendamientos. Con respecto al pasivo por arrendamiento, esta cuenta también ha tenido movimientos después del reconocimiento inicial hasta el 31 de diciembre de 2019. De acuerdo con lo mencionado, el pasivo se incrementó en S/ 4,135 (miles de soles) debido a las renovaciones realizadas con Tetrapack; asimismo, disminuyó por S/ 4,552 (miles de soles) que corresponde a las rescisiones de contrato explicadas párrafos arriba; de igual forma, el pasivo se incrementó por el devengamiento de los intereses por S/ 1,384 (miles de soles); y finalmente, por los pagos realizados de las cuotas del pasivo y de los intereses, disminuyó en S/ 7,994 (en miles de soles) y S/ 1,348 (en miles de soles) respectivamente.

Cuadro 4. Movimiento del pasivo por arrendamiento al 31.12.2019 correspondiente a Leche Gloria S.A.

En miles de soles	S/(000)
Saldo Inicial al 31.12.2018	-
Adopción NIIF 16 - 01.01.2019	29,424
Renovaciones de contrato	4,135
Ajustes de arrendamiento	(4,552)
Gastos por intereses	1,348
Pagos de las cuotas de pasivo	(7,994)
Pago de intereses	(1,348)
Saldo Final al 31.12.2019	21,013

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).
Elaboración Propia.

El siguiente rubro que tuvo impacto por el reconocimiento de la NIIF 16 es la cuenta del impuesto diferido a las ganancias. Con respecto al activo diferido por impuesto a las ganancias, la compañía ha reconocido un ingreso de S/ 6,199 (miles de soles) al 31 de diciembre de 2019, el origen corresponde principalmente al registro de los gastos por depreciación e intereses de forma contable. Por el lado del pasivo diferido por impuesto a las ganancias, la compañía ha reconocido un gasto por este impuesto de S/ 6,180 (miles de soles) en el periodo 2019, el cual se originó principalmente por el gasto del alquiler que se paga mensualmente de los arrendamientos operativos. Los efectos indicados, tanto para la parte del activo y pasivo del impuesto diferido, se encuentran descritos en la nota 16 del informe auditado al 31 de diciembre del 2019.

b) Identificación y análisis de los aspectos de presentación y revelación

El siguiente punto es revisar los aspectos de presentación y revelación de las notas a los estados financieros por la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos. Este apartado se divide en dos partes: identificación de los aspectos de presentación y revelación y análisis la calidad de información revelada por Gloria.

Con el fin de presentar el primer punto, se ha elaborado la Tabla 2, la cual resume la identificación de los requerimientos de la presentación y revelación del estado de situación financiera, estado de resultados y el estado de flujos de efectivo aplicado a Gloria al 31 de diciembre de 2019.

Cabe señalar que esta sección, solo se hace una presentación de los requerimientos relacionados con el estado de situación financiera, los cuales son los siguientes: 1, 2, 7, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25, según lo señalado en la Tabla 3. El resto de los requerimientos se revisan en las secciones 3.2. y 3.3 de esta investigación.

Tabla 3. Identificación de los requerimientos de la NIIF 16 en aspectos de presentación y revelación - Leche Gloria S.A.

N°	Requerimientos de la NIIF 16	¿La empresa cumple con este requerimiento?	
		Sí	No
1	¿Se presentó el activo por arrendamiento separado de otros activos?	✓	
2	¿Se presentó el pasivo por arrendamiento separado de otros pasivos?	✓	
3	¿Se presentó los gastos de depreciación de forma separada a los de intereses?	✓	
4	¿Se incluyeron los pagos de los arrendamientos dentro de las actividades de financiamiento?	✓	
5	¿Se presentó los desembolsos de efectivo por el pago de los intereses del pasivo?	✓	
6	¿Se presentaron las salidas de efectivo por arrendamiento de plazo corto, los de un importe bajo y los pagos por arrendamiento variables que no incluyeron en la medición inicial del pasivo dentro de las actividades de operación?		✓

7	¿Se reveló la información de los arrendamientos en una nota única o sección separada de sus estados financieros? Caso contrario, ¿se utilizaron referencias cruzadas o sección separada sobre arrendamientos en otra nota?	✓	
8	¿Se reveló el gasto de depreciación por cada clase de activos que mantiene la compañía?	✓	
9	¿La compañía reveló el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento?	✓	
10	¿Se reveló el gasto vinculado con los arrendamientos de corto plazo?		✓
11	¿Se reveló el gasto por los arrendamientos de bajo valor?		✓
12	¿Se reveló el gasto por los pagos de los arrendamientos variables no incorporados en la medición inicial del pasivo?		✓
13	¿Se han revelado los ingresos relacionados con subarrendamientos por los activos?		✓
14	¿Se reveló las salidas de efectivo por los contratos de arrendamiento?	✓	
15	¿Se revelaron las adiciones de activos por derecho de uso?	✓	
16	¿Se revelaron los ingresos o gastos que son originados de transacciones de venta con arrendamiento posterior?		✓
17	¿Se reveló el importe en libros de cada uno de los activos por derecho de uso que tiene la compañía al final del año?	✓	
18	¿Se reveló la información anteriormente señalada en una tabla o en otro formato adecuado? (puntos del "8" a "17")	✓	

19	¿Se reveló los montos de los contratos para los arrendamientos a corto plazo?		✓
20	¿Se ha realizado y revelado un análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento separado del análisis respectivo de los otros pasivos financieros?	✓	
21	¿Se ha revelado de forma adicional la naturaleza de las actividades por arrendamiento del arrendatario?		✓
22	¿La compañía ha revelado de forma adicional los desembolsos de efectivo futuros a las que la empresa estará potencialmente expuesta y que no fueron reflejadas en la medición de los pasivos?		✓
23	¿Se reveló de forma adicional las restricciones o pactos por los arrendamientos?		✓
24	¿Se reveló de forma adicional las transacciones por ventas con arrendamiento posterior?		✓
25	¿Se reveló los arrendamientos a corto plazo o los de bajo valor?		✓

Fuente: IFRS Foundation (2019) – NIIF 16 Arrendamientos. Elaboración Propia.

En este sentido, se puede observar que Gloria cumple con los requerimientos 1 y 2 de presentación en el estado de situación financiera debido a que ha presentado las cuentas del activo por derecho de uso y pasivos por arrendamientos por separado de los otros activos y los demás pasivos respectivamente en su estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado, con relación a los requerimientos de revelación, se puede observar que Gloria ha revelado la información sobre sus arrendamientos en una sección separada del resto de las notas, según lo indicado en el requerimiento 7. Al respecto, las notas 11 y 15 de los estados financieros auditados revelan información acerca del activo por derecho de

uso y el pasivo por arrendamiento respectivamente por separado de otras notas. En este sentido, el requerimiento en cuestión se ha cumplido de forma adecuada por Gloria.

El siguiente es el requerimiento 15, el cual se relaciona con la exigencia de revelar todas las incorporaciones que se han realizado a la cuenta de activos por derechos de uso en el año (IFRS Foundation, 2019). Al respecto, en la nota 11, Gloria revela el movimiento del activo por derecho de uso, en el que ha incluido las adiciones y retiros de la cuenta en cuestión por el periodo 2019. En el caso de este requerimiento se tiene una observación que se explica en la Tabla 4.

Por otro lado, con respecto al requerimiento 17, la NIIF 16 Arrendamientos exige que se revele el importe en libros de los activos por derecho de uso al final del periodo por cada clase (IFRS Foundation, 2019); en este sentido, Gloria ha revelado adecuadamente el importe del costo histórico, depreciación acumulada y el valor neto de cada uno de sus activos (Terrenos, Edificios, Maquinarias y Unidades de Transporte) en la nota 11.

En relación con el requerimiento 18, este exige que las empresas revelen toda la información especificada anteriormente en cuadros o en el mejor formato que consideren (IFRS Foundation 2019). En este sentido, se puede observar que Gloria ha revelado en forma de tabla, el movimiento del año del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento en la nota 11 y 15 respectivamente. Por lo que este requerimiento, se está cumpliendo de forma apropiada.

Adicionalmente, el requerimiento 19, no es aplicable a Gloria debido a que no mantienen contratos por arrendamientos a corto plazo contabilizados al 31 de diciembre de 2019. Asimismo, en relación con los requerimientos adicionales (21, 23, 24 y 25), Gloria no los ha incluido dentro de sus notas a los estados financieros debido a que son adicionales o, en algunos casos, no les aplica.

Además, respecto al requerimiento 20, Gloria ha revelado brevemente en la nota 15 (d): “Los contratos de arrendamiento tienen vencimientos mayores a 12 meses hasta 30 años y devengan intereses de 0.43 por ciento anual en dólares estadounidenses” (Leche Gloria, 2019). Al igual que el requerimiento 15, este requerimiento tiene una observación que se explica en la Tabla 4.

A continuación, se menciona la información adicional que Gloria ha incluido en sus notas 11 y 15 y que se relacionan con el estado de situación financiera. En primer lugar, se ha identificado que en la nota 11 se ha incluido el párrafo (c), en el que se indica que la compañía ha rescindido contratos inicialmente evaluados, para posteriormente renovarlos con otros términos (punto explicado anteriormente); en segundo lugar, se incluyó el párrafo (d), en el que se menciona que la Gerencia de Gloria ha realizado la evaluación de deterioro de los activos, y como resultado, que no se ha encontrado indicios de este último. Ambos párrafos son datos que complementan la información presentada en el estado financiero.

Finalmente, en la nota 15 se ha identificado que Gloria ha revelado la distribución de la porción corriente y no corriente del pasivo al 31 de diciembre de 2019; asimismo, reveló la distribución del pasivo según tipo de proveedor: con empresas relacionadas o terceros. Además, ha incluido dentro de la nota el párrafo (c), donde señala que los arrendamientos están compuestos, principalmente, por vehículos, maquinarias e inmuebles que se usan en el ciclo operativo de Gloria. Toda la información anterior complementa los requerimientos que la NIIF 16 exige para la elaboración de las notas correspondientes.

A continuación, se presenta la segunda parte de este apartado, el cual es realizar el análisis de la calidad de la información revelada, para lo cual, se ha elaborado la Tabla 4. La revisión de esta tabla, al igual que la Tabla 3, se va a dividir en tres partes: en primer lugar, el análisis de los requerimientos relacionados al estado de situación financiera; en segundo

lugar, los relacionados al estado de resultados; y, en tercer lugar, los vinculados al estado de flujos de efectivo.

Al igual que en la sección anterior, en esta parte solo se revisa lo referido al estado de situación financiera, más adelante de la investigación se hará referencia a los demás puntos por los otros estados financieros, específicamente en la sección 3.2 y 3.3 de la tesis. En este sentido, los requerimientos que se van a revisar son los siguientes: 1, 2, 7, 15, 17, 18 y 20.

Tabla 4. Calidad y nivel de la información revelada - Leche Gloria S.A.

N°	Requerimientos de la NIIF 16	¿La empresa revela de forma adecuada según lo especificado en la NIIF 16?	
		Sí	No
1	¿Se presentó el activo por arrendamiento separado de otros activos?	✓	
2	¿Se presentó el pasivo por arrendamiento separado de otros pasivos?	✓	
3	¿Se presentó los gastos de depreciación de forma separada a los de intereses?	✓	
4	¿Se incluyeron los pagos de los arrendamientos dentro de las actividades de financiamiento?	✓	
5	¿Se presentó los desembolsos de efectivo por el pago de los intereses del pasivo?	✓	

7	¿Se reveló la información de los arrendamientos en una nota única o sección separada de sus estados financieros? Caso contrario, ¿se utilizaron referencias cruzadas o sección separada sobre arrendamientos en otra nota?	✓	
8	¿Se reveló el gasto de depreciación por cada clase de activos que mantiene la compañía?	✓	
9	¿La compañía reveló el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento?	✓	
14	¿Se reveló las salidas de efectivo por los contratos de arrendamiento?	✓	
15	¿Se revelaron las adiciones de activos por derecho de uso?		✓
17	¿Se reveló el importe en libros de cada uno de los activos por derecho de uso que tiene la compañía al final del año?	✓	
18	¿Se reveló la información anteriormente señalada en una tabla o en otro formato adecuado? (puntos del "8" a "17")	✓	
20	¿Se ha realizado y revelado un análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento separado del análisis respectivo de los otros pasivos financieros?		✓

Fuente: IFRS Foundation (2019) – NIIF 16 Arrendamientos. Elaboración Propia.

En primer lugar, como se mencionó en los anteriores párrafos, los requerimientos 15 y 20, presentan algunas observaciones que se explican a continuación. Respecto al requerimiento 15, es cierto que Leche Gloria S.A. ha revelado la cantidad de sus incorporaciones realizadas en el año, sin embargo, no es posible identificar de forma precisa qué importe corresponde a las adiciones del año con el monto registrado al inicio del año por la adopción inicial al 1 de enero de 2019 por cada activo subyacente. Ambos montos se encuentran sumados en la misma línea.

En segundo lugar, con relación al requerimiento 20, se mencionó que la nota 15(c) revela de análisis de los vencimientos de los arrendamientos de forma separada al de los pasivos financieros; sin embargo, esta nota se presenta de forma escueta, no se indica el análisis de los vencimientos de los arrendamientos por cada tipo de activo subyacente, ni se indica una tasa por cada uno de ellos.

En tercer lugar, a pesar de que este punto no este señalado en los requerimientos de la norma, no se indica en ninguna parte del informe la distribución de los pasivos por arrendamiento corriente y no corriente al momento de la adopción inicial al 1 de enero de 2019, información que consideramos relevante al momento de realizar la evaluación financiera sobre el impacto de la NIIF 16 en los estados financieros.

Finalmente, con respecto a la calidad y nivel de la información revelada de los requerimientos 1, 2, 7, 17 y 18, se ha considerado que todos estos se han presentado adecuadamente y cumplen con lo estipulado en la NIIF 16 Arrendamientos, los motivos de estas afirmaciones se mencionaron en la explicación de la Tabla 3.

c) Análisis de los indicadores financieros de Leche Gloria S.A.

El siguiente punto de la investigación es el análisis de los indicadores financieros con los saldos al 1 de enero de 2019 antes de la adopción de la NIIF 16 contra los respectivos indicadores después del reconocimiento inicial aplicado para Leche Gloria S.A. Los indicadores financieros que se revisan son los de liquidez y solvencia. Asimismo, un punto a tomar en

cuenta para el análisis de estos indicadores es la metodología que se utilizó para distribución de la porción corriente y no corriente del pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019, la cual se presenta y explica en el cuadro 1.

Como primer indicador se tiene la liquidez general. La definición de este indicador se puede revisar en el marco teórico de la tesis. De esta forma para el caso de Leche Gloria S.A., los activos corrientes antes de la adopción de la NIIF 16 es S/ 1,300,524 (miles de soles) y los pasivos corrientes de S/ 1,003,833 (miles de soles), esto da un resultado de 1.30.

Después de la adopción de la NIIF 16, el activo corriente no ha sufrido modificaciones; sin embargo, el pasivo corriente sí se ha incrementado debido al reconocimiento de los arrendamientos operativos dentro del balance, este se incrementó hasta S/ 1,012,467 (miles de soles). El incremento de esta variable provocó que el indicador se reduzca ligeramente a 1.29. En este sentido, se puede verificar que la Liquidez General no ha variado significativamente luego de la adopción inicial. A continuación, se presenta los resultados del cálculo en el cuadro 5.

Cuadro 5. Liquidez General al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.

Liquidez General	NIIF 16 - Arrendamientos	
	Antes de la adopción	Después de la adopción
Activo corrientes	$\frac{1,300,524}{1,003,833} = 1.30$	$\frac{1,300,524}{1,012,467} = 1.28$
Pasivos corrientes	1,003,833	1,012,467

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).
Elaboración Propia.

El segundo indicador analizado es la prueba ácida. Para determinarla en Leche Gloria S.A., se ha restado de los activos corrientes la cuenta de publicidad y seguros pagados por adelantado y el rubro de inventarios. De esta forma, el numerador para ambas situaciones es S/ 593,080 (miles de soles). Sin embargo, para el caso del denominador, el pasivo corriente sí se incrementó después de la adopción inicial de la NIIF

16. Los resultados del indicador financiero antes y luego de la implementación inicial es de 0.591 y 0.586 respectivamente. En este sentido, se puede observar que la adopción inicial no ha cambiado significativamente este indicador al 1 de enero de 2019. A continuación, en el cuadro 6, se presenta los cálculos de la prueba ácida.

Cuadro 6. Prueba Ácida al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.

Prueba ácida	NIIF 16 – Arrendamientos	
	Antes de la adopción	Después de la adopción
Activos C - (cuentas aplicables)	593,080 = 0.591	593,080 = 0.586
Pasivos corrientes	1,003,833	1,012,467

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).
Elaboración Propia.

El siguiente indicador analizado es la razón de deuda. En el caso de Leche Gloria S.A., este indicador es de 52.7% antes de la adopción NIIF 16 Arrendamientos. Luego de la adopción y del reconocimiento de los nuevos activos y los pasivos, este indicador se aumentó a 53.1%. La implementación ha incrementado el nivel de preferencia de la compañía en financiar sus activos con deuda proveniente de terceros. A continuación, se presenta el cuadro 7, en el que se muestran los cálculos de la razón de deuda antes y después de la adopción al 01.01.2019.

Cuadro 7. Razón de deuda o endeudamiento al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.

Razón de deuda	NIIF 16 – Arrendamientos	
	Antes de la adopción	Después de la adopción
Total de Pasivos	1,724,898 = 52.7%	1,754,322 = 53.1%
Total de Activos	3,273,884	3,303,308

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).
Elaboración Propia.

Por otro lado, el siguiente indicador analizado es el grado de propiedad. Los resultados del indicador antes y después de la adopción de

la NIIF 16 son de 47.3% y 46.9% respectivamente. A continuación, se ha elaborado el cuadro 8, donde se aprecia el cálculo de este indicador para Leche Gloria S.A. al 01.01.2019.

Cuadro 8. Razón de grado de propiedad al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.

Razón de grado de propiedad	NIIF 16 – Arrendamientos	
	Antes de la adopción	Después de la adopción
Total de Patrimonio	$\frac{1,548,986}{3,273,884} = 47.3\%$	$\frac{1,548,986}{3,303,308} = 46.9\%$
Total de Activos	3,273,884	3,303,308

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).

Elaboración Propia.

Finalmente, el último indicador a revisar es la razón de cobertura de activo fijo, este indicador nos indica el número de veces en el que los activos fijos de la compañía se encuentran financiados con recursos a largo plazo. En el caso de Leche Gloria S.A., en ambas situaciones, se ha considerado en el numerador el total del pasivo no corriente más el total del patrimonio; y en el caso del denominador, el total de la cuenta de propiedad, planta y equipo neto.

Con la finalidad de ilustrar los cálculos de este indicador, se ha elaborado el cuadro 9. Los resultados de la razón de cobertura de activo fijo, antes y después de la adopción, son de 11,35 y 11,45 respectivamente. La variación se debe al incremento de los pasivos no corriente; en este sentido, se puede decir que Leche Gloria S.A. es más solvente por el incremento de este indicador.

Cuadro 9. Razón de cobertura del activo fijo al 01.01.2019 - Leche Gloria S.A.

Razón de cobertura del Activo Fijo	NIIF 16 - Arrendamientos	
	Antes de la adopción	Después de la adopción
Deudas de LP + Patrimonio	$\frac{2,270,051}{200,038} = 11.35$	$\frac{2,290,841}{200,038} = 11.45$
Total Activo Fijo (neto)	200,038	200,038

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).
Elaboración Propia.

3.1.2. Análisis de Laive S.A.

El análisis de Laive S.A. se va a dividir de la siguiente forma: revisión de impacto en el estado de situación financiera; segundo, análisis de los aspectos de revelación y presentación; y finalmente, se realiza el análisis de los indicadores financieros de liquidez y solvencia al momento de la adopción inicial

a) Impacto en el Estado de Situación Financiera al 1 de enero y 31 de diciembre del 2019

Laive S.A. ha realizado la adopción a la NIIF 16 arrendamientos, de igual forma que Leche Gloria S.A., optando la segunda alternativa; es decir, se registra todos los efectos de aplicación de esta norma al 1 de enero de 2019 sin realizar ajustes retrospectivos en sus estados financieros (IFRS Foundation, 2019). Si bien la empresa no revela en una nota dónde especifica este tratamiento, en la presentación de sus estados financieros se puede notar esta aplicación.

Del mismo modo que con la empresa Leche Gloria S.A., los efectos de la aplicación inicial de la norma se presentan en la tabla 5.

Tabla 5. Reconocimiento Inicial del Activo y Pasivo por arrendamientos al 01.01.2019 – Laive S.A.

En miles de soles S/ (000)	Saldo al 01.01.2019 (Antes de adopción)	Reconocimiento Inicial NIIF 16	Reclasificaciones	Saldo al 01.01.2019 (Después de adopción)
ACTIVOS				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	10,729	-	-	10,729

Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto	67,922	-	-	67,922
Otras Cuentas por Cobrar, neto	4,717	-	-	4,717
Inventarios, Neto	100,314	-	-	100,314
Gastos contratados por anticipado	812	-	-	812
Saldo a favor por impuesto a las ganancias	0	-	-	0
Total Activos Corrientes	184,494	-	-	184,494
Activos No Corrientes		-	-	
Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto	18	-	-	18
Otras cuentas por cobrar	163	-	-	163
Activos no corrientes mantenidos para la venta	22	-	-	22
Propiedad, Planta y Equipo	224,056	-	(38,411)	185,645
Activos por derecho de uso	-	13,705	38,411	52,116
Activos intangibles, Neto	13,458	-	-	13,458
Total Activos No Corrientes	237,717	-	-	251,422
TOTAL DE ACTIVOS	422,211	-	-	435,916

Pasivos y Patrimonio		-	-	
Pasivos Corrientes		-	-	
Otros Pasivos Financieros	16,046	-	-	16,046
Cuentas por Pagar Comerciales	97,084	-	-	97,084
Otras Cuentas por Pagar	6,359	-	-	6,359
Cuentas por pagar a partes relacionadas	93	-	-	93
Ingresos diferidos	5	-	-	5
Provisiones por beneficios a los trabajadores	8,147	-	-	8,147
Pasivo por arrendamiento por derecho en uso	0	2,802	-	2,802
Provisiones por litigios	15	-	-	15
Pasivo por impuesto a las ganancias, neto	952	-	-	952
Total Pasivos Corrientes	128,701	-	-	131,503
Pasivos No Corrientes		-	-	
Otros Pasivos Financieros	47,136	-	-	47,136
Otras cuentas por pagar	194	-	-	194
Pasivo diferido por impuesto a las ganancias	27,846	-	-	27,846

Pasivo por arrendamiento por derecho en uso	0	10,903	-	10,903
Total Pasivos No Corrientes	75,176	-	-	86,079
Total Pasivos	203,877	-	-	217,582
Patrimonio		-	-	
Acciones comunes	72,426	-	-	72,426
Acciones de Inversión	186	-	-	186
Excedente de Revaluación	47,376	-	-	47,376
Otras reservas de capital	14,061	-	-	14,061
Resultados Acumulados	84,285	-	-	84,285
Total Patrimonio	218,334	-	-	218,334
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	422,211	-	-	435,916

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

Laive S.A. ha registrado S/ 13,705 (miles de soles) en la cuenta activos por derecho de uso y la contrapartida utilizada fue pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 debido a la adopción de la norma; de la misma forma, se realizaron reclasificaciones por S/ 38,411 (miles de soles) por los arrendamientos financieros por efectos de presentación.

Para el caso de los pasivos por arrendamientos, dado que en los estados financieros de Laive S.A. no se detalla de manera específica el prorrateo según su temporalidad, para efectos del presente trabajo, se trabajará en base a una ponderación con los saldos a finales del ejercicio 2021.

Asimismo, teniendo como base total los S/ 13,705 (miles de soles) de pasivos por arrendamientos; podemos realizar el cálculo. En efecto, una vez obtenido los porcentajes de la porción corriente y no corriente, 20% y 80% respectivamente, podemos obtener que la porción de corto plazo es de S/ 2,802 (miles de soles); mientras que la de largo plazo, de S/ 10,903 (miles de soles), tal como se describe en el cuadro 10.

Cuadro 10. Determinación del vencimiento del pasivo por arrendamiento al 01.01.2019. – Laive S.A.

Pasivo por arrendamiento S/ (000)	31.12.2019	%	01.01.2019
Porción Corriente	4,936	20%	2,802
Porción No Corriente	19,209	80%	10,903
Totales S/ (000)	24,145	100%	13,705

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

Los asientos por el registro de los arrendamientos en la adopción a la NIIF 16 Arrendamientos se detallan en el cuadro 11. Tal como se indicó anteriormente, se carga a la cuenta de activo por derecho de uso y se abona a la cuenta de pasivo por arrendamientos por S/ 13,705 (miles de soles), lo cual equivale a un incremento del 3.25% del total del activo. Por otro lado, este importe equivale al 6.30% del total del pasivo al 1 de enero del 2019

Cuadro 11. Asiento contable de la adopción inicial de la NIIF 16. – Laive S.A. al 01.01.2019

Código	Cuentas contables	Debe	Haber
32	Activo por derecho de uso	13,705	
48	Pasivo por arrendamiento		13,705
X/x Por el reconocimiento inicial por la NIIF 16 Arrendamientos al 01.01.2019			

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

Desde la adopción inicial de la norma, Laive S.A. reconoció aún más arrendamientos operativos durante el ejercicio; en ese sentido, se detallan todas las adiciones con respecto a ello. De la misma forma, se reconocieron todas las salidas de activos por derecho de uso por temas de venta o retiro, afectando tanto al saldo del costo histórico como la depreciación de este, tal como se describe en el cuadro 12.

Como se puede apreciar en dicho cuadro, se han originado adiciones por S/ 24,255 (miles de soles) y S/ 12,567 (miles de soles) por costo histórico y depreciación acumulada, respectivamente. Del mismo modo, por concepto de ventas y/o retiros, han surgido S/ 28 (miles de soles) y S/ 628 (miles de soles) por conceptos de costo histórico y depreciación acumulada, respectivamente. En ese sentido, se tiene como valor en libros total al cierre del periodo 2019 de S/ 64,404 (miles de soles).

Cuadro 12. Movimiento de la cuenta activo por derecho de uso (Costo Histórico y Depreciación Acumulada) al 31.12.2019 - Laive S.A.

Saldos en S/ (000)	Saldo Inicial 01.01.2019	Adiciones	Ventas/Retiros	Transferencias	Total 31.12.2019
Costo Histórico	91,973	24,255	(28)	-	116,200
Saldos en S/ (000)	Saldo Inicial 01.01.2019	Adiciones	Ventas/Retiros/ Recisiones	Transferencias	Total 31.12.2019
Depreciación Acumulada	39,857	12,567	(628)	-	51,796

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

A continuación, se puede evidenciar en el cuadro 13 el movimiento de la cuenta pasivo por arrendamiento al 31.12.2019. En primer lugar, el saldo inicial de la cuenta es de S/ 13,705 (miles de soles) el cual corresponde a la adopción inicial de la norma al 01.01.2019. En segundo lugar, el pasivo se ha incrementado por nuevas adiciones por un importe de 15,346 (miles de soles); asimismo, el pasivo incluye un incremento que corresponde a los gastos por intereses reconocidos por un importe de S/

903 (miles de soles); de la misma forma, este rubro ha disminuido por los pagos realizados por los arrendamientos por un monto de S/ 5,368 (miles de soles) el cual se incluye tanto el capital como los intereses generados; finalmente, la cuenta disminuyó por efectos de la diferencia de cambio por un monto de S/441 (miles de soles). El importe final de esta cuenta es de S/ 24,145, (miles de soles) al 31.12.2019

Cuadro 13. El movimiento del pasivo por arrendamiento al 31.12.2019 correspondiente a Laive S.A.

En miles de soles	S/. (000)
Saldo Inicial al 31.12.2018	13,705
Adiciones	15,346
Gastos por intereses financieros	903
Pagos de arrendamiento	(5,368)
Diferencia en cambio	(441)
Saldo Final al 31.12.2019	24,145

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

Por otro lado, Laive S.A. no ha presentado detalle los importes correspondientes al activo o pasivo diferido por impuesto a las ganancias, de la misma forma como se hizo en la anterior empresa. Sin embargo, es importante aclarar que sí están presentes dichos importes. El origen del activo por impuesto a la renta diferido corresponde principalmente al reconocimiento de los gastos por depreciación e intereses, por otro lado, el pasivo, por el gasto del alquiler que se paga mensualmente por los arrendamientos operativos.

b) Identificación y análisis de los aspectos de presentación y revelación

El análisis de notas para Laive S.A. se realiza de la misma forma como se hizo anteriormente con la anterior empresa. En este sentido, se ha elaborado la Tabla 6, la cual resume el cumplimiento de los estados financieros de Laive S.A. respecto a los requerimientos relacionados a la presentación y revelación de la norma en cuestión. Al igual que la anterior

empresa solo se revisan los requerimientos 1, 2, 7, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 relacionados con el estado de situación financiera en esta sección.

Tabla 6. Identificación de los requerimientos de la NIIF 16 en aspectos de presentación y revelación - Laive S.A.

N°	Requerimientos de la NIIF 16	¿La empresa cumple con este requerimiento?	
		Sí	No
1	¿Se presentó el activo por arrendamiento separado de otros activos?	✓	
2	¿Se presentó el pasivo por arrendamiento separado de otros pasivos?	✓	
3	¿Se presentó los gastos de depreciación de forma separada a los de intereses?	✓	
4	¿Se incluyeron los pagos de los arrendamientos dentro de las actividades de financiamiento?		✓
5	¿Se presentó los desembolsos de efectivo por el pago de los intereses del pasivo?	✓	
6	¿Se presentaron las salidas de efectivo por arrendamiento de plazo corto, los de un importe bajo y los pagos por arrendamiento variables que no incluyeron en la medición inicial del pasivo dentro de las actividades de operación?		✓
7	¿Se reveló la información de los arrendamientos en una nota única o sección separada de sus estados financieros? Caso contrario, ¿se utilizaron referencias cruzadas o sección separada sobre arrendamientos en otra nota?	✓	
8	¿Se reveló el gasto de depreciación por cada clase de activos que mantiene la compañía?	✓	

9	¿La compañía reveló el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento?	✓	
10	¿Se reveló el gasto vinculado con los arrendamientos de corto plazo?		✓
11	¿Se reveló el gasto por los arrendamientos de bajo valor?		✓
12	¿Se reveló el gasto por los pagos de los arrendamientos variables no incorporados en la medición inicial del pasivo?		✓
13	¿Se han revelado los ingresos relacionados con subarrendamientos por los activos?		✓
14	¿Se reveló las salidas de efectivo por los contratos de arrendamiento?	✓	
15	¿Se revelaron las adiciones de activos por derecho de uso?	✓	
16	¿Se revelaron los ingresos o gastos que son originados de transacciones de venta con arrendamiento posterior?		✓
17	¿Se reveló el importe en libros de cada uno de los activos por derecho de uso que tiene la compañía al final del año?	✓	
18	¿Se reveló la información anteriormente señalada en una tabla o en otro formato adecuado? (puntos del "8" a "17")	✓	
19	¿Se reveló los montos de los contratos para los arrendamientos a corto plazo?		✓
20	¿Se ha realizado y revelado un análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento separado del análisis respectivo de los otros pasivos financieros?	✓	

21	¿Se ha revelado de forma adicional la naturaleza de las actividades por arrendamiento del arrendatario?		✓
22	¿La compañía ha revelado de forma adicional los desembolsos de efectivo futuros a las que la empresa estará potencialmente expuesta y que no fueron reflejadas en la medición de los pasivos?		✓
23	¿Se reveló de forma adicional las restricciones o pactos por los arrendamientos?		✓
24	¿Se reveló de forma adicional las transacciones por ventas con arrendamiento posterior?		✓
25	¿Se reveló los arrendamientos a corto plazo o los de bajo valor?		✓

Fuente: IFRS Foundation (2019) – NIIF 16 Arrendamientos. Elaboración Propia.

La empresa Laive S.A. cumple con los requerimientos 1 y 2 de presentación de la NIIF 16 arrendamientos al presentar las cuentas del activo por derecho de uso y pasivos por arrendamientos por separado de los otros activos y los demás pasivos respectivamente en su estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

Del mismo modo, Laive S.A. ha revelado la información sobre sus arrendamientos en una sección separada del resto de las notas, según lo indicado en el requerimiento 7. En efecto, la información sobre el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento es revelada en la nota 10; es decir, ambas cuentas son reveladas en una nota conjunta, cumpliendo el requerimiento en cuestión adecuadamente.

Con respecto al requerimiento 15, la empresa Laive S. A. revela el movimiento de la cuenta del activo por derecho de uso, en el que ha incluido las adiciones y retiros de la cuenta durante el ejercicio 2019, en la nota 10. Asimismo, en relación con el requerimiento 17, Laive S.A. revela adecuadamente en la misma nota el importe del costo histórico,

depreciación acumulada y el valor neto de cada uno de sus activos subyacentes.

El siguiente requerimiento es el Nro. 18, el cual exige que las empresas revelen toda su información en cuadros o formatos más adecuados (IFRS Foundation, 2019). En base a ello, Laive S.A. presenta el movimiento tanto del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento en la nota 10 en cuadros durante el ejercicio 2019, y de esta forma, se cumple de manera satisfactoria lo mencionado por este requerimiento.

Por otro lado, el requerimiento 19 no es aplicable para la empresa Laive S.A. debido a que no mantiene contratos por arrendamiento de corto plazo contabilizados al 31.12.2019. De igual forma, los requerimientos adicionales 21, 23, 24 y 25 no aplican para la empresa Laive S.A. debido a su naturaleza opcional y, por ende, la empresa no ha decidido incluirlos como parte de la revelación de las notas o en otros casos el requerimiento no aplicaba.

En relación con el requerimiento 20, Laive S.A. ha revelado brevemente en la nota 10 (d): “Los contratos de arrendamiento tienen vencimientos entre 16 meses y 8 años y devengan intereses anuales que fluctúan entre 4.17% y 4.75% en dólares estadounidenses” (Laive S.A., 2019); sin embargo, este requerimiento tiene una observación que será explicada en la Tabla 6.

El siguiente asunto que revisar es la calidad de la información revelada en base a los requerimientos presentados en la Tabla 7. En dicha tabla, se presenta un resumen de los requerimientos que tuvieron respuestas afirmativas de la tabla 6 y se analiza la calidad de la información revelada. Asimismo, es de aclarar que solo se revisa lo referido al estado de situación financiera, los demás puntos se revisan la parte 3.2 y 3.3 de la tesis.

Tabla 7. Calidad y nivel de la información revelada – Laive S.A.

N°	Requerimientos de la NIIF 16	¿La empresa revela de forma adecuada según lo especificado en la NIIF 16?	
		Sí	No
1	¿Se presentó el activo por arrendamiento separado de otros activos?	✓	
2	¿Se presentó el pasivo por arrendamiento separado de otros pasivos?	✓	
3	¿Se presentó los gastos de depreciación de forma separada a los de intereses?	✓	
5	¿Se presentó los desembolsos de efectivo por el pago de los intereses del pasivo?		✓
7	¿Se reveló la información de los arrendamientos en una nota única o sección separada de sus estados financieros? Caso contrario, ¿se utilizaron referencias cruzadas o sección separada sobre arrendamientos en otra nota?	✓	
8	¿Se reveló el gasto de depreciación por cada clase de activos que mantiene la compañía?	✓	
9	¿La compañía reveló el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento?	✓	

14	¿Se reveló las salidas de efectivo por los contratos de arrendamiento?		✓
15	¿Se revelaron las adiciones de activos por derecho de uso?	✓	
17	¿Se reveló el importe en libros de cada uno de los activos por derecho de uso que tiene la compañía al final del año?	✓	
18	¿Se reveló la información anteriormente señalada en una tabla o en otro formato adecuado? (puntos del "8" a "17")	✓	
20	¿Se ha realizado y revelado un análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento separado del análisis respectivo de los otros pasivos financieros?		✓

Fuente: IFRS Foundation (2019) – NIIF 16 Arrendamientos. Elaboración Propia.

En primer lugar, en relación con los puntos 1 y 2, se puede afirmar que sí se han presentado adecuadamente en los estados financieros las cuentas del activo y pasivo por arrendamiento de Laive S.A. debido a que se puede apreciar de forma explícita cada cuenta en el estado de situación financiera de forma separada a otras cuentas tal como se mencionó anteriormente.

Respecto al requerimiento 7, sí se considera que Laive S.A. ha revelado adecuadamente las notas relacionadas a los arrendamientos, debido a que toda la información de sus arrendamientos en una nota única (nota 10). En dicha nota, se ha revelado la información del movimiento del activo y pasivo por arrendamiento, distribución del gasto de depreciación, clasificación por vencimiento de pasivo al 31 de diciembre de 2019,

distribución del pasivo por tipo de proveedor, información sobre tasas de intereses, etc.

En relación con el requerimiento 15, sí se considera que Laive S.A. ha revelado adecuadamente debido a que se puede identificar las adiciones por cada clase de activos, y a su vez mencionado importe se encuentra separado del monto reconocido inicialmente al momento de la adopción al 1 de enero del 2019 por cada tipo de activo, a diferencia de lo que se reveló en Leche Gloria S.A., en el que no era posible identificar cuanto importe corresponde a las renovaciones del contrato y cuanto era por el reconocimiento inicial al 1 de enero de 2019

Por otro lado, con respecto al requerimiento 17, sí se considera que Laive S.A. ha revelado adecuadamente este importe por lo mencionado en el análisis de la Tabla 5, se puede identificar fácilmente el importe en libros de cada clase de activo al 31.12.2019. En relación con el punto 18, se considera que se ha revelado adecuadamente, por lo mencionado anteriormente, se ha incluido una tabla como el formato más ideal para revelar la información dentro la nota 10 del informe.

Con relación al punto 20, si bien se mencionó que la nota 10 (d) revela un detalle de los vencimientos de los arrendamientos de forma separada al de los pasivos financieros, este se presenta de forma general, impidiendo visualizar un análisis de los vencimientos de los arrendamientos por cada tipo de activo subyacente, siendo muy similar a lo ya mencionado de la empresa Leche Gloria S.A.

Finalmente, al igual que lo ya mencionado en la empresa Leche Gloria S.A., el informe auditado de la empresa en cuestión no indica la distribución temporal de los pasivos por arrendamiento; es decir, la parte corriente y no corriente de dicha cuenta al momento de la adopción inicial al 1 de enero de 2019.

c) Análisis de los indicadores financieros de Laive S.A.

En el presente punto, se mencionan en los principales indicadores financieros de Laive S.A. relacionados directamente con el estado de

situación financiera. A continuación, se brindan los cálculos realizados en base a la data recogida del estado financiero auditado de Laive S.A., comparando el antes y después de la adopción al 1 de enero del 2019.

En primer lugar, la liquidez general se calcula dividiendo el total de activos corrientes entre los pasivos corrientes. En este caso, tal como se mencionó, se hace una comparativa entre el antes y después de la adopción de la NIIF 16 al 1 de enero de 2019. En base a ello, podemos notar una ligera disminución en la liquidez general de Laive S.A. exactamente de 1.434 a 1.403, los cálculos realizados se presentan en el cuadro 14.

Cuadro 14. Liquidez General al 01.01.2019 - Laive S.A.

Liquidez General	NIIF 16 - Arrendamientos	
	Antes de la adopción	Después de la adopción
Activos corrientes	$\frac{184,494}{128,701} = 1.434$	$\frac{184,494}{131,503} = 1.403$
Pasivos corrientes		

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

En segundo lugar, la prueba ácida es un indicador de liquidez con una mayor precisión que la liquidez general, dado que, en el denominador, busca reflejar las partidas que realmente estén relacionadas con flujos de efectivo, eliminando partidas tales como inventarios, gastos pagados por anticipado, activos biológicos, entre otros. En este caso, tal como se presenta en el cuadro 15, se busca observar el cambio que produce la adopción de la NIIF 16 Arrendamientos. En base a los cálculos realizados, se puede notar una ligera disminución del indicador en cuestión debido a este aumento en los pasivos por el pasivo por arrendamiento financiero.

Cuadro 15. Prueba Ácida al 01.01.2019 - Laive S.A.

Prueba Ácida	NIIF 16 - Arrendamientos	
	Antes de la adopción	Después de la adopción
Activos C - (cuentas aplicables)	$\frac{83,368}{128,701} = 0.648$	$\frac{83,368}{131,503} = 0.634$
Pasivos corrientes	128,701	131,503

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

Por el lado de los indicadores de solvencia, la razón de deuda tiene como variables el total de pasivos y activos que posee la empresa; en este caso Laive S.A., y busca reflejar el grado en que los recursos de la empresa fueron financiados por terceros. Para observar el impacto de la adopción de la norma, se realizaron los cálculos antes y después de la misma. En este caso, existe un aumento en los activos no corrientes debido al reconocimiento de los activos por derecho de uso; por otro lado, se evidencia un aumento en los pasivos de corto y largo plazo por el pasivo por arrendamiento. En ese sentido, tal como se muestra en el cuadro 16, se observa un ligero aumento del indicador que podría significar que mayor parte de los activos de la empresa han sido financiados por terceros.

Cuadro 16. Razón de deuda o endeudamiento al 01.01.2019 - Laive S.A.

Razón de deuda	NIIF 16 – Arrendamientos	
	Antes de la adopción	Después de la adopción
Total de Pasivos	$\frac{203,877}{422,211} = 0.483$	$\frac{217,582}{435,916} = 0.499$
Total de Activos	422,211	435,916

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

Por otro lado, la razón de grado de propiedad busca saber el grado por el cual los activos de la empresa fueron financiados por los dueños de esta. En el caso de Laive S.A., como se observa en el cuadro 17, se denota una ligera disminución del indicador debido a un aumento en los activos debido al reconocimiento de la cuenta de activos por derecho de uso.

Cuadro 17. Razón de grado de propiedad al 01.01.2019 - Laive S.A.

Razón de grado de propiedad	NIIF 16 - Arrendamientos	
	Antes de la adopción	Después de la adopción
Total de Patrimonio	$\frac{218,334}{422,211} = 0.517$	$\frac{218,334}{435,916} = 0.501$
Total de Activos		

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

Finalmente, la razón de cobertura del activo fijo es un indicador más de solvencia, el cual mide la cantidad de veces que los activos fijos de la empresa son financiados con recursos propios o de terceros de largo plazo. Para su cálculo, se divide las deudas no corrientes más el patrimonio de la empresa entre el total neto de depreciación de propiedad, planta y equipo.

En este caso para Laive S.A., luego de la adopción NIIF 16 arrendamientos, se dio lugar a reclasificaciones de los arrendamientos financieros a la cuenta de activos por derecho de uso, originando una disminución de la cuenta propiedad planta y equipo afectando el indicador; de la misma forma, ocurrió un aumento en los pasivos de largo plazo por la aparición del pasivo por arrendamiento que también influyó en el cálculo del indicador. En ese sentido, de acuerdo con lo presentado en el cuadro 18, se obtuvo una variación positiva de 0.33 del indicador en cuestión para Laive S.A.

Cuadro 18. Razón de cobertura de activo fijo al 01.01.2019 - Laive S.A.

Razón de cobertura del Activo Fijo	NIIF 16 – Arrendamientos	
	Antes de la adopción	Después de la adopción
Deudas de LP + Patrimonio	$\frac{293,510}{224,056} = 1.31$	$\frac{304,413}{185,645} = 1.64$
Total Activo Fijo (neto)		

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

3.2. Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en el estado de resultados y notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos al 31 de diciembre 2019.

En el presente apartado se menciona el impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en el estado de resultados de las empresas del sector lácteos que son supervisadas por la SMV. Al igual que en la sección anterior, para un mejor entendimiento, se ha dividido en dos partes: análisis correspondiente a Leche Gloria S.A. y análisis para Laive S.A.

3.2.1. Análisis de Leche Gloria S.A.

El análisis de la empresa se divide en dos partes: análisis del estado de resultados y del EBITDA al 31 de diciembre del 2019; y, en segundo lugar, la identificación y análisis de las notas relacionadas al estado de resultados de Leche Gloria S.A.

a) Análisis del estado de resultados y del EBITDA al 31 de diciembre del 2019

Como ya se mencionó en la sección 3.1.1., la implementación de NIIF 16 Arrendamientos ha obligado a Leche Gloria S.A. a reconocer un activo y pasivo por los arrendamientos operativos al 1 de enero de 2019. En este sentido, los efectos de la depreciación de estos activos y la generación de gastos financieros, por parte del pasivo, se pueden evidenciar al 31 de diciembre de 2019 en los estados financieros de Leche Gloria S.A., los cuales se mencionan en los siguientes párrafos.

Los activos por derecho de uso de Leche Gloria S.A. han generado una depreciación en el ejercicio de S/. 8,059 (miles de soles), los cuales se encuentran distribuidos en el costo de ventas de bienes y en los gastos de administración por los importes de S/. 7,784 (miles de soles) y S/. 275 (miles de soles), respectivamente, al 31 de diciembre de 2019. Por otro lado, el pasivo por arrendamiento ha generado gastos por intereses de S/. 1,348

(miles de soles), los cuales se encuentran incluidos en el rubro de gastos financieros del estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2019 de Leche Gloria S.A.

Asimismo, el rubro de impuesto a las ganancias del estado de resultados incluye un ingreso neto de S/. 19 (miles de soles) debido al efecto del activo y pasivo diferido provocado por las diferencias en el tratamiento de los arrendamientos entre la NIIF 16 y la Administración Tributaria.

El segundo punto de esta sección es la revisión del EBITDA para Leche Gloria S.A. al 31 de diciembre de 2019. De esta forma, para poder presentar el análisis, se ha elaborado el cuadro 19 en el que se ha incluido y excluido el efecto del gasto por depreciación del activo por derecho de uso.

La determinación del EBITDA incluyendo los efectos de la NIIF 16 parte de la utilidad operativa de S/. 255,365 (miles de soles); y a continuación, se le adiciona la depreciación de los activos fijos, propiedades de inversión y activos por derecho de uso por importes de S/. 99,421 (miles de soles), S/. 3,274 (miles de soles), S/. 8,059 (miles de soles) respectivamente. Posteriormente, se ha sumado la amortización de activos intangibles por un monto de S/. 2,702 (miles de soles). Luego de realizar todas las adiciones el EBITDA resulta en S/. 368,821 (miles de soles) al 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado, como se puede observar en el mismo cuadro, al excluir el gasto de depreciación de los activos por derecho de uso, el indicador desciende de S/368,821 (miles de soles) a S/360,762 (miles de soles). Esto refleja que con la inclusión del gasto de depreciación de los arrendamientos operativos provocados por la adopción de la NIIF 16, se ha incrementado el EBITDA al 31 de diciembre del 2019, la variación representa un aumento del 2%.

Cuadro 19. Revisión del EBITDA de Leche Gloria S.A. al 31 de diciembre del 2019

En miles de soles		NIIF 16	Sin NIIF 16
Utilidad Operativa	Nota	255,365	255,365
Depreciación del Propiedad Planta y Equipo	9	99,421	99,421
Depreciación de las Propiedades de Inversión	8	3,274	3,274
Depreciación del Activo por derecho de Uso	11	8,059	-
Amortización de intangibles	10	2,702	2,702
EBITDA – 31.12.2019		368,821	360,762

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).
Elaboración Propia.

b) Identificación y análisis de los aspectos de presentación y revelación

De la misma forma como se realizó el análisis del estado de situación financiera, en esta sección se realiza la identificación de los aspectos de presentación y revelación relacionados al estado de resultados. Los requerimientos que se evalúan son los que corresponden a los números. 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 16 contemplados en la NIIF 16, los que se describen en la Tabla 3, que se encuentra en la sección 3.1. de la presente investigación.

En relación con el requerimiento 3, Leche Gloria S.A. sí presenta por separado los gastos de depreciación y los gastos financieros relacionados a los arrendamientos. Por un lado, el gasto de depreciación de los activos se encuentra presentado y distribuido en el rubro de costo de ventas y en los gastos de administración del estado de resultados al 31 de diciembre de 2019. En el caso de los gastos financieros del pasivo por arrendamiento, estos se encuentran incluidos en el rubro de gastos financieros del estado de resultados, el cual se encuentra descrito en la nota 24 del informe auditado.

Con respecto al requerimiento 8, Leche Gloría sí ha revelado de forma separada el gasto por depreciación por cada clase de activos que tiene la compañía al 31 de diciembre de 2019, la distribución de los S/ 8,059 (miles de soles) se encuentra descrito en la nota 11 del informe auditado.

Por otro lado, en relación con el requerimiento 9, sí se revela el importe de S/ 1,348 (miles de soles) del gasto por intereses del pasivo por arrendamiento en la nota 15 (e) del informe auditado.

Finalmente, los requerimientos 10, 11, 12, 13 y 16 no aplican, debido a que Leche Gloria S.A. no cuenta con arrendamientos de corto plazo que se hayan contabilizado, arrendamientos de bajo valor, con pagos por arrendamientos variables no incluidos en la medición inicial, no tiene subarrendamientos realizados, y, por último, no han realizado transacciones de venta con arrendamiento posterior al 31 de diciembre del 2019

A continuación, se presenta el análisis de la información revelada por los requerimientos que se han identificado en el informe de Leche Gloria S.A. (3, 8 y 9), estos se pueden encontrar en la Tabla 4, ubicada en la sección 3.1. de la tesis.

En relación con el requerimiento 3, se considera que Leche Gloria ha presentado adecuadamente los gastos de depreciación y los gastos financieros por los arrendamientos debido a que ambos han sido incluidos en rubros contables que van acorde a la naturaleza del gasto. Por un lado, como se mencionó anteriormente, los gastos de depreciación se incluyeron en costo de ventas y gastos de administración por importes de S/ 7,784 (miles de soles) y S/ 275 (miles de soles) respectivamente; y por otro, los gastos financieros del pasivo por arrendamiento se incluyeron en el rubro de gastos financieros del estado de resultados.

En relación con el requerimiento 8, sí es posible visualizar de forma precisa los importes de gasto por depreciación por cada clase de activo en la nota 11 del informe. La depreciación anual por terrenos, edificios, maquinarias y unidades de transporte es de S/166 (miles de soles), S/244 (miles de soles), S/7,622 (miles de soles) y S/27 (miles de soles) respectivamente. Asimismo, la nota cuenta con una letra explicativa, en donde se puede ver la distribución del gasto de depreciación por función (nota 11b) incluido sus importes correspondientes. A su vez, esta misma

nota cuenta con referencias cruzadas que te llevan a la nota 19 (Costo de ventas de bienes y servicios) y 21 (Gastos de administración). Es así, por lo mencionado anteriormente, que se considera que este requerimiento se ha revelado adecuadamente para Leche Gloria S.A.

Finalmente, con relación al requerimiento 9, se revela el importe de S/. 1,348 (miles de soles) por los gastos de intereses en la nota 15e; que, a su vez, este cuenta con una referencia cruzada a la nota 24 (Gastos por intereses), donde se puede observar explícitamente una línea que menciona el importe por los intereses de los arrendamientos, junto con otra referencia cruzada a la nota 15, que corresponde al Pasivo por derecho de uso. En este sentido, se considera que Leche Gloria S.A. ha revelado adecuadamente este requerimiento.

3.2.2. Análisis de Laive S.A.

El análisis de la empresa se divide en dos partes: análisis del estado de resultados y del EBITDA al 31 de diciembre del 2019; y, en segundo lugar, la identificación y análisis de las notas relacionadas al estado de resultados de Leche Gloria S.A.

a) Análisis del estado de resultados y del EBITDA al 31 de diciembre del 2019

De igual forma como Leche Gloria S.A., la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos implicó un aumento en el gasto por depreciación y financiero producto del reconocimiento de los arrendamientos de activos por derecho de uso. A continuación, se presenta el detalle de dichos efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de Laive S.A.

Los activos por derecho de uso de Laive S.A. han generado una depreciación del ejercicio de S/. 12,567 (miles de soles), los cuales se encuentran distribuidos entre los costos de ventas y distribución, gastos administrativos y gastos de ventas por S/. 8,938 (miles de soles), S/. 810 (miles de soles) y S/. 2,819 (miles de soles) al 31 de diciembre de 2019, respectivamente. Por otro lado, el pasivo por arrendamiento ha generado

gastos por intereses de S/. 903 (miles de soles), los cuales se encuentran incluidos en el rubro de gastos financieros del estado de resultados Integrales al 31 de diciembre de 2019 de Laive S.A.

Finalmente, con respecto al ingreso y gasto generado por el activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias de Laive S.A., este no se puede determinar con precisión debido a que en la nota 15 (pasivo por impuestos a las ganancias, neto) no se presenta una línea en donde se detalle explícitamente el ingreso y gasto por impuesto a las ganancias provocadas por operaciones del activo y pasivo por derecho de uso al 31 de diciembre del 2019. Caso contrario es en Leche Gloria S.A., en el que sí se puede ver explícitamente el efecto en resultados del impuesto diferido.

El segundo punto de esta sección abarca la revisión del EBITDA de Laive S.A. tal como se puede ver en el cuadro 20. Para determinar este indicador, se utilizó la utilidad operativa de S/. 20,901 (miles de soles) y se le ha sumado la depreciación de Inmueble, maquinaria y equipo y activos por derecho de uso por el importe de S/. 11,653 (miles de soles) y S/. 12,567 (miles de soles), respectivamente. Del mismo modo, se ha adicionado la amortización de activos intangibles por un monto de S/. 1,536 (miles de soles). Finalmente, el EBITDA resulta S/ 46,657 (miles de soles) al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se ha incluido en el mismo cuadro una columna adicional donde se ha excluido el efecto de la depreciación de los activos por derecho de uso. Con este cambio se observa que el EBITDA disminuye de S/. 46,657 (miles de soles) a S/. 34,090 (miles de soles). Por ello, se puede evidenciar que la inclusión del gasto por depreciación por los arrendamientos de activos por derecho de uso reconocidos por la adopción inicial ha aumentado el EBITDA de Laive S.A. al 31 de diciembre de 2019, porcentualmente el incremento corresponde a un 27%.

Cuadro 20. Revisión del EBITDA de Laive S.A. al 31 de diciembre del 2019

En miles de soles	Nota	NIIF 16	Sin NIIF 16
Utilidad Operativa		20,901	20,901
Depreciación de la Propiedad Planta y Equipo	8	11,653	11,653
Depreciación del Activo por derecho de Uso	10	12,567	-
Amortización de intangibles	9	1,536	1,536
EBITDA – 31.12.2019		46,657	34,090

Fuente: Estados Financieros Auditados – Laive S.A. (2019). Elaboración Propia.

b) Identificación y análisis de los aspectos de presentación y revelación

De la misma forma como se realizó el análisis de los aspectos de presentación y revelación del estado de situación financiera de Laive S.A., en este apartado se realiza la identificación de los aspectos de presentación y revelación relacionados al estado de resultados. Los requerimientos que se evalúan son el 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 16, los cuales se ubican en la Tabla 6 de esta investigación

En relación con el requerimiento 3, Laive S.A. sí presenta por separado los gastos de depreciación y financieros relacionados a los arrendamientos. Al igual que la empresa Gloria S.A., el gasto de depreciación de los activos se encuentra presentado y distribuido entre los costos de ventas y distribución, gastos administrativos y gastos de ventas del estado de resultados al 31 de diciembre de 2019. Por otro lado, los gastos financieros del pasivo por arrendamientos se encuentran incluidos en el rubro de gastos financieros del estado de resultados de Laive S.A., el cual se encuentra descrito en la nota 22 del informe.

Con respecto al requerimiento 8, Laive S.A. sí ha revelado de forma separada el gasto por depreciación por cada clase de activos que tiene la compañía al 31 de diciembre de 2019, la distribución de los S/. 12,567 (miles de soles) se describe en la nota 10 del informe auditado. De igual manera, en relación con el requerimiento 9, la empresa Laive S.A. sí revela

el importe de S/. 903 (miles de soles) por el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento en la nota 10(e) del informe auditado.

Finalmente, los requerimientos 10, 11, 12, 13 y 16 no aplican, debido a que Laive S.A. no cuenta con este tipo de arrendamientos al igual que el caso de Leche Gloria S.A.

La segunda parte de esta sección corresponde al análisis de la información revelada por los requerimientos 3, 8 y 9 en el informe de Laive S.A., estos se pueden encontrar en la Tabla 7.

Respecto al requerimiento 3, Laive S.A. ha presentado adecuadamente los gastos de depreciación y financieros por los arrendamientos debido a que la inclusión de estas cuentas dentro de los rubros del estado de resultados se ha realizado de acuerdo con la naturaleza del gasto, al igual como en el caso de Leche Gloria S.A.

En relación requerimiento 8, Laive S.A. sí ha revelado que el gasto de depreciación correspondiente a los arrendamientos operativos de los inmuebles, maquinaria y otros por importes de S/. 577 (miles de soles), S/. 4,376 (miles de soles) y S/. 348 (miles de soles), respectivamente. Por otro lado, el importe de S/. 7,266 (miles de soles) que se puede visualizar en la nota 10 corresponde a los arrendamientos financieros, cabe destacar que este tipo de arrendamientos solo se han reclasificado a dicha partida solo por efectos de presentación y no tienen que ver en lo absoluto con la adopción de la NIIF 16. En este sentido, la suma de los cuatro importes mencionado alcanza los S/ 12,567 (miles de soles), tal como se indicó en los anteriores párrafos.

Otro punto para resaltar por el mismo requerimiento, es que Laive S.A. también cuenta con una nota explicativa (en la nota 10b), en donde se puede ver la distribución del gasto de depreciación en los rubros de costo de ventas, gastos de administración y gastos de ventas por importes de S/. 8,938 (miles de soles), S/. 2,819 (miles de soles) y S/. 810 (miles de soles), respectivamente. Al mismo tiempo, dicha nota explicativa cuenta con

referencias cruzadas a las notas 17, 18 y 19 (costos de ventas y distribución, gastos administrativos y gastos de ventas). En este sentido, por lo mencionado anteriormente se considera que Laive S.A. ha revelado adecuadamente lo señalado en el requerimiento 8.

Por último, en relación al requerimiento 9, Laive S.A. sí revela adecuadamente los gastos de intereses en la nota 10(e), el cual tiene un importe de S/. 903 (miles de soles). Asimismo, se cuenta con una referencia cruzada con la nota 22 (ingresos y gastos financieros), donde se observa de manera explícita una fila que menciona el importe por los intereses de los arrendamientos, junto con otra referencia cruzada a la nota 10 (activos y pasivo por derecho de uso).

3.3. Análisis del impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en el estado de flujos de efectivo y notas relacionadas de las empresas del sector de lácteos al 31 de diciembre 2019.

Antes de la implementación de la NIIF 16, tanto Gloria S.A. y Laive S.A. presentaban los pagos por los arrendamientos operativos dentro de las actividades de operación en la línea de pago a proveedores. Ahora con la aplicación de la NIIF 16, la presentación de los flujos de efectivo ha sufrido cambios. En este sentido, en este apartado se menciona el impacto de la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos en el estado de flujos de efectivo. Al igual que las anteriores secciones se ha dividido el análisis en dos partes: la primera para Leche Gloria S.A. y la otra para Laive S.A.

3.3.1. Análisis de Leche Gloria S.A.

El análisis de esta empresa se divide en dos partes, la primera parte, revisión del impacto en el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019; y la segunda, la identificación y análisis de las notas relacionadas al estado de flujos de efectivo de Leche Gloria S.A.

a) Revisión del impacto de la NIIF 16 en el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019

El estado de flujo de efectivo de Leche Gloria S.A. cuenta con una línea que menciona los pagos realizados por los pasivos de arrendamientos dentro de las actividades de financiamiento por un importe de S/. 9,342 (miles de soles). Este importe está compuesto por los pagos del pasivo por arrendamiento por un monto de S/. 7,994 (miles de soles) y el pago de intereses por S/. 1,348 (miles de soles). Esta información se encuentra revelada en la nota 15e del informe, en donde se presenta el movimiento del pasivo por arrendamiento. A manera de ilustrar lo indicado, se presenta el cuadro 21 con la información sobre la conciliación de los pagos del pasivo por arrendamiento.

Cuadro 21. Conciliación de los pagos del pasivo por arrendamiento – Leche Gloria S.A. al 31.12.2019

Concepto	En S/ (000)
Pagos de las cuotas de pasivo	7,994
Pago de intereses	1,348
Pago total por pasivo de arrendamientos	9,342

Fuente: Estados Financieros Auditados – Leche Gloria S.A. (2019).
Elaboración Propia.

b) Identificación y análisis de los aspectos de presentación y revelación

En los siguientes párrafos se realiza la identificación de los aspectos de presentación y revelación del estado de flujos de efectivo de Leche Gloria S.A., los requerimientos indicados son el 4, 5, 6, 14 y 22 y se pueden identificar en la Tabla 3 ubicada en la sección 3.1, en donde se revisó los puntos relacionados al estado de situación financiera.

Con relación a los requerimientos 4 y 5, Leche Gloria S.A. ha presentado los pagos del pasivo por arrendamiento y el pago por los intereses dentro de las actividades de financiamiento, en la misma línea específica del estado de flujo de efectivo- El importe de ambos conceptos

alcanza los S/. 9,342 (miles de soles) y la distribución de este importe se realizó en el cuadro 21 presentado en los párrafos anteriores.

El requerimiento 6 no es aplicable, debido a que Leche Gloria S.A. no mantiene ningún tipo de estos arrendamientos al 31 de diciembre de 2019. En relación con el requerimiento 14, la compañía ha revelado en notas las salidas de efectivo totales por los arrendamientos específicamente en la nota 15e, los importes son de S/. 7,994 (miles de soles) y de S/. 1,348 (miles de soles) para el pago del pasivo por arrendamiento y de los intereses respectivamente al 31 de diciembre del 2019. Finalmente, el requerimiento 22 no ha sido revelado posiblemente debido a que es un requerimiento que la NIIF 16 la considera opcional.

Como último punto de este apartado, se realiza el análisis de los requerimientos 4, 5 y 14 para identificar la calidad de la información presentada o revelada, estos puntos se encuentran en la Tabla 4 ubicada en el apartado 3.1 de la tesis.

En relación con los puntos 4 y 5, sí se considera que se ha presentado adecuadamente, debido a que se ha colocado una línea específica para los pagos relacionados a los arrendamientos en el estado de flujo de efectivo por un monto de S/. 9,342 (miles de soles) y no se ha agrupado con otras líneas que presenta en este estado financiero como sí se hizo en el caso de Laive S.A. .Esto permite al usuario poder identificar rápidamente los flujos de efectivo generados por los arrendamientos operativos.

Finalmente, se ha considerado que el requerimiento 14 sí se revela adecuadamente en Leche Gloria S.A. debido a que se ha revelado por separado el importe que corresponde al pago del pasivo por arrendamiento y cuánto es el pago de los intereses, los importes se detallaron en el cuadro 21. De igual forma, toda la información descrita se detalla en la nota 15e del informe auditado al 31 de diciembre de 2019.

3.3.2. Análisis de Laive S.A.

Al igual que la empresa anterior, el análisis se divide en dos partes: revisión del impacto en el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019; y la identificación y análisis de las notas relacionadas al estado de flujos de efectivo de Laive S.A.

a) Revisión del impacto de la NIIF 16 en el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019

Laive S.A. ha incluido los pagos del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de inversión en la línea denominada “compra de propiedades y equipo y derecho de uso”. El importe indicado en el flujo de efectivo es de S/. 39,547 (miles de soles) y el monto referido solo al pago por concepto de arrendamientos (Capital e intereses) es de S/. 5,368 (miles de soles), dicha información se encuentra revelada en la nota 10e del informe auditado específicamente en el movimiento del pasivo por arrendamiento al 31 de diciembre del 2019.

Los pagos relacionados al capital se encontrarían presentados de forma errónea, debido a que, en primer lugar, la NIIF 16 indica que estos se deben incluir dentro de las actividades de financiamiento y; en segundo lugar, las salidas de efectivo por el pasivo por arrendamiento se realizan de forma periódica y sirven para disminuir una deuda pendiente con un proveedor, lo indicado se alinea con el párrafo 17 de la NIC 7 Estado de Flujos de efectivo (IFRS Foundation, 2020c).

Por otro lado, con respecto al pago de los intereses, la NIC 7 (a la fecha de elaboración de esta tesis) brinda opciones para la presentación de este flujo de efectivo. Se pueden presentar en las actividades de operación o de financiamiento, en el caso de Laive S.A., no hay forma de distinguir cuanto monto corresponde a los intereses de los S/. 5,368 (miles de soles) ni los estados financieros brindan más alcance de esta información, caso contrario a lo revelado en Leche Gloria S.A. que sí se podía distinguir la distribución del pago.

b) Identificación y análisis de los aspectos de presentación y revelación

A continuación, se realiza la identificación de los aspectos de presentación y revelación del estado de flujos de efectivo de Laive S.A., los requerimientos indicados son el 4, 5, 6, 14 y 22 y se pueden encontrar en la Tabla 6, ubicada en la sección donde se analizó el estado de situación financiera de Laive S.A.

Con relación a los requerimientos 4, como se ha anticipado en los párrafos anteriores, los pagos del capital por los arrendamientos se presentaron en la actividades de inversión del estado de flujo de efectivo. Esto tal como se argumentó en la sección anterior no sería correcto; y por otro lado, no es posible determinar cuánto importe de los S/. 5,368 (miles de soles) corresponde al pago del capital del pasivo por arrendamiento.

En relación con el requerimiento 5, Laive S.A. ha presentado los pagos por intereses del pasivo del arrendamiento dentro de las actividades de inversión, lo cual no sería correcto debido a que la NIC 7 solo permite que las salidas de efectivo por este concepto se revelen tanto en las actividades de operación o de financiamiento. Al igual que el caso anterior, no es posible identificar cuanto de los S/. 5,368 (miles de soles) corresponde al pago de intereses del pasivo por arrendamiento.

En tercer lugar, el requerimiento 6 no es aplicable debido a que Laive S.A. no cuenta con estos tipos de arrendamientos. Por último, respecto al requerimiento 14, la compañía sí revela en notas las salidas de efectivo totales por los arrendamientos por un importe S/. 5,368 (miles de soles), específicamente en la nota 10(e) tal como ya se ha indicado en los anteriores párrafos. Finalmente, el requerimiento 22 no ha sido revelado debido a que es un requerimiento de carácter opcional.

En relación con el análisis de la calidad de la información presentada o revelada, se van a revisar los requerimientos 5 y 14 y se explican en los siguientes párrafos. Cabe destacar que estos puntos se encuentran indicados en la Tabla 7.

Respecto al requerimiento 5, sí bien Laive S.A. ha presentado los flujos de efectivo por el pago de intereses como se mencionó líneas arriba, se considera que no se ha presentado adecuadamente debido a que ha se ha presentado dentro de las actividades de inversión. Los motivos son porque la NIC 7 permite que el pago de efectivo por los intereses se clasifique dentro de las actividades de operación y financiamiento.

Los pagos por los intereses podrían clasificarse en las actividades de operación debido a que los pagos son originados por gastos que se reflejan en el estado de resultados y forman parte de las operaciones del negocio. Por otro lado, también se podrían clasificar dentro de las actividades de financiamiento debido a que los intereses están relacionados a con deuda del pasivo por arrendamiento. El criterio dependerá de la posición que tome Laive S.A.

Finalmente, sí se ha mencionado que Laive S.A. ha revelado el importe de S/. 5,368 (miles de soles) que corresponde a las salidas de efectivo por arrendamientos; sin embargo, se considera que la calidad de la información revelada no es adecuada debido a que no es posible distinguir cuanto importe corresponde al pago del capital del pasivo por arrendamiento y cuanto es por el pago de los intereses. Caso contrario a lo revelado por Leche Gloria S.A., en el que sí se detallaba la distribución de este importe.

Conclusiones

- a) La implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha generado un mayor reconocimiento de activos y pasivos en las empresas del sector lácteos supervisadas por la SMV en el periodo 2019. Efectivamente en Leche Gloria S.A. y en Laive S.A. se han reconocido S/. 29,424 (miles de soles) y S/. 13,705 (miles de soles), respectivamente, tanto en el activo y en pasivo al 1 de enero de 2019. Asimismo, se han reconocido adiciones, renovaciones y retiros que han tenido impacto en el saldo final de los activos y pasivos relacionados con los arrendamientos de ambas empresas al 31 de diciembre de 2019.
- b) Se ha demostrado que la implementación de la NIIF 16 Arrendamientos ha incrementado el EBITDA, tanto para Leche Gloria S.A. y Laive S.A. para el periodo 2019 debido a la inclusión del gasto de depreciación del activo por derecho de uso. En el caso de Leche Gloria, este indicador pasó de S/. 360,762 (miles de soles) a S/. 368,821 (miles de soles) representando un aumento del 2%. Por último, en Laive S.A., el EBITDA paso de S/. 34,090 (miles de soles) a S/. 46,657 (miles de soles) representando un crecimiento del 27%.
- c) Las actividades de operación ya no reflejan los flujos correspondientes a los pagos del arrendamiento por derecho de uso debido a que estos se están incluyendo en otras actividades del flujo de efectivo y ya no en la línea de pago a proveedores. En Leche Gloria S.A., los flujos se incluyeron dentro de las actividades de financiamiento por S/. 9,342 (miles de soles) y en Laive S.A. se incluyeron en las actividades de inversión por un monto de S/ 5,368 (miles de soles) al 31 de diciembre del 2019, siendo esta última clasificación incorrecta, tal como se mencionó en el análisis.

Recomendaciones

- a) Se recomienda que Leche Gloria S.A. y Laive S.A. revisen la calidad de los requerimientos de información por el estado de situación financiera debido a que se considera que se puede incluir más información sobre los arrendamientos. Uno de los hallazgos que se ha encontrado es que ambas empresas no han revelado la distribución de los vencimientos del pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019, dicha información se considera relevante, debido a que esto podría impactar en la determinación de los indicadores financieros, que a su vez pueden estar relacionados al cumplimiento de covenants u otras obligaciones.
- b) En el caso del estado de resultados, se sugiere que ambas empresas realicen una revisión constante de la información presentada a los reguladores y otros usuarios. En algunas ocasiones, sí bien ambas empresas han cumplido con la presentación de los requerimientos mínimos de revelación, esto no significa que no se pueda mejorar más la calidad de la información. Se podría incluir más información que permita conocer la determinación de los gastos por intereses y los gastos de depreciación (tasas de interés y vida útiles utilizados para el cálculo) y no solo presentarlo de forma muy general en un párrafo.
- c) En tercer lugar, se sugiere que Leche Gloria S.A. y Laive S.A. realicen una revisión periódica de los requerimientos de presentación y revelación que exige la NIIF 16 al momento de elaborar sus estados de flujo de efectivo. De esta forma, en primer lugar, se podrá asegurar que los flujos de efectivo relacionados con los arrendamientos se clasificarán en la actividad más apropiada dentro del estado de flujo de efectivo; y finalmente, se podrá asegurar que ambas empresas puedan revelar adecuadamente lo que señala la NIIF 16, por ejemplo siempre se debería incluir en notas la distribución de los pagos relacionados con los arrendamientos, de forma que el lector de estados financieros pueda cuantificar cuánto importe corresponde al pago de capital del pasivo por derecho de uso y cuánto corresponde al intereses.

Referencias

- Agencia Peruana de Noticias (2018). *¿Cómo está el sector manufactura en el Perú?* Recuperado de <https://bit.ly/3c5m1JP>
- Agronline (2019). *Contando la historia: La lechería en Perú.* Recuperado de: <https://www.agronline.pe/noticias/contando-la-historia-la-lecheria-en-peru/>
- Águila, C., Silva, R. & Vega, M (2019). *Impacto en el impuesto a la renta según la NIIF 16 Arrendamiento, en la empresa San Jose Constructora Perú S.A. en el distrito de Miraflores Periodo 2018* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/2589>
- Aguirre, D. (2015) *Análisis para la toma de decisiones en base al EBITDA Aplicado a Estados Financieros Consolidados* (tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/12332>
- Andrade, A. (2017). Ratios o razones financieras. *Asesoría Contable, volumen. 305*(2), 53-55. Recuperado de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/622323/Art%c3%adculo%20de%20ratios2.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Arguello, L (2004). Manual de derecho romano. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2020/03/Manual-de-Derecho-Romano-Arguello-Argentina.pdf>
- Arias, S. (2014). *Análisis NIC 17 Arrendamientos para su debida implementación* (tesis de pregrado). Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12>

795/TRABAJO%20NIC%2017%20ARRENDAMIENTOS.pdf?
sequence=2&isAllowed=y

Banco Central de Reserva del Perú (2021). *Manufactura No Primaria - Alimentos y Bebidas*. Lima. Recuperado de <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/pbi-por-sectores>

Bastidas, C (2007). EBITDA ¿Es un indicador Financiero Contable de Agregación de Valor? *Capiv Review*,5 (1), 41 -54. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2881517>

Benites, A. (2020). *Guía Ejecutiva NIIF - Consideraciones contables y financieras bajo COVID-19*. Lima, Perú. Ernst & Young. Recuperado de https://www.ey.com/es_pe/financial-accounting-advisory-services/guia-ejecutiva-niif-covid-19

Berg, A., Sjolie M. (2017). *IFRS 16 Leases and its Effects on Management Compensation Systems in the Norwegian Retail Industry*. (Tesis de posgrado). Recuperado de <https://biopen.bi.no/bitstream/handle/11250/2479265/1752894.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Buendía, L. (2020). Tratamiento contable y tributario de arrendamientos de bienes inmuebles – sector inmobiliario (Tesis de maestría). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3854/1/TM-ULVR-0206.pdf>

Calle, R., & Figueredo, I. (2018). *NIIF 16 Arrendamientos y la evaluación del impacto financiero y tributario en las empresas del sector construcción de Lima, Perú* (Tesis de pregrado).

- Recuperado de
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624840/CALLE_CR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calvo, M. (2019). Los estados financieros básicos. Recuperado de
<https://www.captio.net/blog/los-estados-financieros-basicos>
- Camfferman, K., & Zeff, S. A. (2007). *Financial Reporting and Global Capital Markets: A History of the International Accounting Standards Committee, 1973–2000*. Oxford, U.K.: Oxford University Press.
- Caña, R. (2015). Pasado, Presente y Futuro en la contabilidad de los arrendamientos. Especial referencia al sector hotelero (tesis de posgrado). Recuperado de
https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11302/TD_Cana_Palma.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castilla, E., Castro, F., Gutierrez, E. (2016). *Incidencia del Análisis Financiero mediante la aplicación de Razones Financieras en la toma de decisiones de Panadería Las Delicias, S.A durante los períodos contables 2013-2014* (tesis de pregrado). Recuperado de
<https://core.ac.uk/download/pdf/53104137.pdf>
- Castillo, M. (2020). *Contratos típicos*. Lima, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Chasipanta, R. (2012) Estudio del impacto en la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) en la compañía “Guarderas S. A.” (Tesis de pregrado). Recuperado de
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/723>

- Colmenares, J. (2019). *Transición de la NIC17 a la NIIF16 y su impacto financiero y tributario en los estados financieros de la empresa agrícola CARTAVIO S.A.A.* (Tesis de pregrado). Recuperado de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/13872/colmenaresvalderrama_jean.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Colmenares, J. (2019). *Transición de la NIC 17 a la NIIF 16 y su impacto financiero y tributario en los estados financieros de la empresa Agrícola Cartavio S.A.A.* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/13872>
- Concha, P. (1998) *Evaluación de Estados Financieros: Ajustes por Efecto de la Inflación y Análisis Financiero.* Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/84613093.pdf>
- Condor, C. (2013). *Los libros contables/tributarios y el plan contable general empresarial, aplicado dentro de un entorno computarizado en la imprenta y publicidad ideas* (tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/2436/C%c3%b3ndor%20Romero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Consejo Normativo de Contabilidad (2016). Resolución N°063-2016-EF/30. Lima, Lima, Perú. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-instrumentos/resoluciones-cnc/14838-05-rdn-006-2012-pip-transporte-estudios-en-paquete-mod-anexo-snip-09-10-y-16-2-2-final-1537/file>
- Consejo Normativo de Contabilidad (2019). Plan Contable General Empresarial Modificado 2019. Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/pcge/PCGE_2019.pdf

Cornejo, E & Díaz D. *Medidas de Ganancias*. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/127394/153%20Cornejo-Diaz.pdf?sequence=1>

Coronado, J. & Elescano, R. (2020). *La adopción de la NIIF 16 y su impacto en la gestión financiera de la empresa Inretail Perú Corp. durante el periodo 2019* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3469>

Correa, M. (2015). *Análisis e interpretación de los estados financieros como herramienta para la evaluación de la gestión empresarial* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://186.3.32.121/bitstream/48000/2988/1/TTUACE-2015-CA-CD00017.pdf>

Deloitte (2016a). *NIIF 16 Arrendamientos: Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos*. Recuperado de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf

Deloitte (2016b). *Una guía para la IFRS 16. Arrendamientos*, Recuperado de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/IFRS%2016%20Arrendamientos%20\(Guia%202016\)a.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/IFRS%2016%20Arrendamientos%20(Guia%202016)a.pdf)

Deloitte (2018). *Implementación NIIF 16 – Efectos tributarios e impuestos diferido*. Recuperado de <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones->

[ctcp/presentaciones/2019/panel-niif-16-capitulo-barranquilla/4-exp-mirada-tributaria-deloitte](#)

Delsol (s.f.). Pasivo corriente y no corriente. Recuperado de <https://www.sdelsol.com/glosario/pasivo-corriente-y-no-corriente/>

Diana, D., Jáuregui, M. & Leveau, O. (2012). Plan Estratégico del Sector Lácteo de Cajamarca (Tesis de posgrado). Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/4610/ESPINOZA_JAUREGUI_LEVAU_LACTEO_CAJAMARCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz, M., Gil, J., & Vílchez, P. (2010). Hacia la convergencia mundial del marco conceptual para la preparación de los estados financieros. *Contabilidad Y Negocios*, 5(9), 19-56. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/197/193>

Díaz, O. (2006). El estado de Flujos de Efectivo y una administración eficiente del efectivo. *Contabilidad y Negocios*, 1 (1), 8 - 15. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/404>

Díaz, O. (2010). Estado actual de la aplicación de las NIIF en la preparación de estados financieros de las empresas peruanas. *Contabilidad y negocios*, 5(10), 5-28. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281621783002.pdf>

Díaz, O. (2014). Efectos de la adopción por primera vez de las NIIF en la preparación de los estados financieros de las empresas peruanas en el año 2011. *Revista Universo Contábil*, 10 (1),

126 - 144. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1170/117030156008.pdf>

Ealde. (2020). Qué es un análisis financiero y para qué sirve en la empresa. *Ealde*. Recuperado de <https://www.ealde.es/que-es-analisisfinanciero/>

Ehrhardt, M. & Brigham, E. (2007). Finanzas Corporativas. Recuperado de https://www.academia.edu/22486512/Finanzas_Corporativas_2edi_Ehrhardt_FL_redacted?id=14101003

Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *Digital Publisher*, 5 (1), 217-226. Recuperado de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/159/404

El Peruano (1973). Economía establecerá Sistema Único de Contabilidad a las empresas. Recuperado de <https://vlex.com.pe/vid/establecera-sistema-unico-contabilidad-29919905>

ESAN (2016) ¿Cómo se presentan los estados financieros y sus notas? Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/07/como-se-presentan-los-estados-financieros-y-sus-notas/>

FAO. (s.f.). Milk and milk products. Recuperado de <http://www.fao.org/dairy-production-products/products/en/>

Fernández, F (1989). Astilleros y Construidos naval en la España anterior a la ilustración. Recuperado de <https://armada.defensa.gob.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/01cuaderno/02astillerosconstrucciones.pdf>

- Fontalvo, T., Vergará, J & De la Hoz, E. (2012). Evaluación del impacto de los sistemas de gestión de la calidad en la liquidez y rentabilidad de las empresas de la Zona Industrial Vía 40. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n32/n32a08.pdf>
- Gerencie (2020). Estado de Cambios en el patrimonio. Recuperado de <https://www.gerencie.com/estado-de-cambios-en-el-patrimonio.html>
- Gerencie (2021). Notas a los estados financieros. Recuperado de <https://www.gerencie.com/objetivo-de-las-notas-a-los-estados-financieros.html>
- Gestión (2013). Estado de Situación Financiera. Recuperado de <https://gestion.pe/tendencias/situacion-financiera-48772-noticia/?ref=gesr>
- Guzmán, S., Mezarina, R., Morales, S. (2016). *Evaluación del impacto financiero y tributario en la transición de la NIC 17 a la NIIF 16 en el sector minero* (tesis de pregrado). Recuperado de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621966/Mezarina_RR.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Hernández, J. (2018). La importancia de conocer las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). *Gestión*. Recuperado de: <https://gestion.pe/publirreportaje/importancia-conocer-normas-internacionales-informacion-financiera-niif-230766-noticia/?ref=gesr>
- Ibañez, F. (2019). *Análisis financiero y toma de decisiones del Centro Especializado en Tratamiento de Terapias Integrales - Cetti Aleyo de Independencia en el año 2018* (tesis de pregrado).

Recuperado de
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/748/IBA%C3%91EZ%20SAMANEZ%20FLOR%20-%20pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

IFRS Foundation (2003). Norma Internacional de Contabilidad 17.
Recuperado de https://www.u-cursos.cl/forestal/2014/1/EF031/1/material_docente/bajar?id_material=873935

IFRS Foundation (2003). *Norma Internacional de Contabilidad 17*.
Recuperado de
<http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC17.pdf>

IFRS Foundation (2016). Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 16 Arrendamientos. Recuperado de
<https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/enmiendas-niif-16-y-segundo-semester-2016/1514470902-6160>

IFRS Foundation (2017). Norma Internacional de Contabilidad 17.
Recuperado de
https://www.mef.gob.pe/es/?id=4616&option=com_content&language=es-ES&Itemid=101379&lang=es-ES&view=article

IFRS Foundation (2019). Norma Internacional de Información Financiera 16. Arrendamientos. Recuperado de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publico_oficializada/ES_GVT_IFRS16_2016.pdf

IFRS Foundation (2020a). Marco Conceptual para la información Financiera. Recuperado de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/AnnotatedRB2019_A_ES_cf.pdf

IFRS Foundation (2020b). Norma Internacional de Contabilidad 1. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nic/SpanishRed2020_IAS01_GVT.pdf

IFRS Foundation (2020c). Norma Internacional de Contabilidad 7. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nor_oficializ/nor_internac/ES_GVT_IAS07_2013.pdf

IFRS Foundation (2020d). Norma Internacional de Contabilidad 12. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nic/SpanishRed2020_IAS12_GVT.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020c). *Estadísticas Sectoriales*. Lima. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/sector-statistics/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020a). *Indicadores de Precios de la Economía*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1712/Libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020b). *PERÚ: Producto Bruto Interno por Años, según Actividades Económicas 2007 - 2019*. Lima. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) (2021). *Informe de Lanzamiento del Estudio de Mercado sobre el Sector Lácteo en el Perú*. Recuperado de <https://www.indecopi.gob.pe/documents/51771/6194832/Informe+Lanzamiento+Leche/4e4de918-4f25-ad5f-e014-80e13be3b682>

Jimenez, M. y Morales, J. (2019) *Análisis de la NIIF 16 y su incidencia en el EBITDA de la empresa Remusa S.R.L. Trujillo 2017*. (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/22131>

KPMG (2016a). NIIF 16 la nueva norma contable sobre arrendamientos. Recuperado de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/NIIF-16-impactos-y-problemas-implementacion.pdf>

KPMG (2016b). NIIF 16 Arrendamientos. Recuperado de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>

KPMG (2016c). Impactos de la IFRS 16. Recuperado de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/mx/pdf/2016/11/fs-ifrs-16-arrendamiento.pdf>

Laive S.A. (2019). *Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 junto con el dictamen de los auditores independientes*. Recuperado de https://www.smv.gob.pe/Bp_LisDatosGenerales.aspx?op=bq

1

Laive (s.f.). *Nuestra Historia*. Recuperado de: <http://laive.pe/nuestra-historia/>

Larson, R. K., y Linda, L. L. (2001). Coming to terms with international accounting standards. *the Internal Auditor*, 58(1), 42-47.

Leche Gloria S.A. (2019). *Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 junto con el dictamen de los auditores independientes*. Recuperado de https://www.smv.gob.pe/Bp_LisDatosGenerales.aspx?op=bq1

Llorente, J (2014). Activo. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/activo.html>

Lopez, K. (2017). *Las actividades de explotación, inversión y financiamiento como componente del estado de flujo de efectivo* (tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/11196>

López, L (2018) *Aplicación de un planeamiento financiero para mejorar la rentabilidad de la empresa COESTI S.A. estación de servicios año 2017* (tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13281>

Malagié, M., Jensen, G. y Grahamy, J. (1998). *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*. Recuperado de <https://www.insst.es/documents/94886/161971/Cap%C3%A1tulo+67.+Industria+alimentaria>

Márquez, Y. (2006a). Historia de la Contabilidad Pública en el Perú. *Contabilidad Y Negocios*, 1(1), 32-35. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/6190>

Márquez, Y (2006b). El Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú. *Contabilidad Y Negocios*, 1(2), 26-29. Recuperado de:

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/2148/2080>

Mera, M. (2017). Estado de flujo de efectivo en términos reales de la empresa Michell y Cía. SA – Lima 2011 – 2015 (tesis de pregrado). Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14845/Mera_PMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f). El Sistema Nacional de Contabilidad. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100327&lang=es-ES&view=article&id=1349

Ministerio de Economía y Finanzas (1984). Decreto Legislativo N° 299. Recuperado de [http://galvezconsultores.com/pdf-normas/LEASING%20\(D.Leg.299\).pdf](http://galvezconsultores.com/pdf-normas/LEASING%20(D.Leg.299).pdf)

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) (2021). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera y Avícola 2020*. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2803269/Compendio%20del%20anuario%20%22PRODUCCION%20GANADERA%20Y%20AVICOLA%22%202020.pdf>

Molina, R. (2013). NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional? *Contabilidad Y Negocios*, 8(16), 21-34. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/8449>

Molina, R., Díaz, O., Capuñay, C., & Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad Y Negocios*, 9(18), 6-26. Recuperado de:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/11609>

Moncayo, C. (2016) ¿Qué son actividades de inversión, operación y financiación en el estado de flujos? Recuperado de <https://incp.org.co/que-son-actividades-de-inversion-operacion-y-financiacion-en-el-estado-de-flujos/>

Morales, J., Herrera, L., Valdivieso, J. (2016). *Aplicación de la NIC 17 en los contratos de arrendamientos financieros tratados como contratos de arrendamiento operativo de la empresa JMC S.A.; en el distrito de San Isidro en periodo 2015* (tesis de pregrado). Recuperado de [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1037/Johanna%20Morales Linda%20Herrera Jose%20Valdivieso Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional Titulo%20Profesional 2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1037/Johanna%20Morales%20Linda%20Herrera%20Jose%20Valdivieso%20Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional%20Profesional%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mota, L (2017). *Aplicación de la NIC 17 en los estados financieros y su relación en la toma de decisiones financieros de la empresa comercial Diproter S.R.L. en el distrito de Lima* (tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/425/1/LEONARDO%20RAFAEL%20MOTA%20SALAZAR.pdf>

Nobes, C. W. (1983). A judgemental international classification of financial reporting practices. *Journal of Business Finance & Accounting*, 10(1): 1–19.

Oxford Languages (s.f.). Definición de análisis. Recuperado de <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>

Pinzón, M., Guevara, C. Serrano- Serrato, Leidy (2021). Una mirada desde el EBITDA, análisis del desempeño operacional empresas sabana centro –Cundinamarca -Colombia.

Recuperado de <http://centroseditorial.com/index.php/revista/article/view/138/329>

Price Waterhouse Coopers (2021). NIIF 16: Los principales desafíos y riesgos a la fecha. Recuperado de <https://desafios.pwc.pe/niif-16-los-principales-desafios-y-riesgos-a-la-fecha/>

Prieto, B. (2018) El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. Cuadernos de contabilidad, 18 (46). 1-27
Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/23681/>

Puerta, F., Vergara, J y Huertas, N (2018). Análisis financiero enfoques en su evolución. *Universidad Libre*, 16 (28), 86 -104.
Recuperado en <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/view/2125>

Raffino, M (2020). *Industria Manufacturera*. Recuperado de <https://concepto.de/industria-manufacturera/>

Real Academia Española (s.f.). Definición de análisis. Recuperado de <https://dle.rae.es/an%C3%A1lisis>

Renting Colombia (2020). Diferencias entre arrendamiento financiero y operativo. Recuperado de <https://renting.rentingcolombia.com/blog/diferencias-entre-arrendamiento-financiero-y-operativo>

Restrepo, E. (2006). Elaboración de un proyecto de investigación. Recuperado de <https://www.webcolegios.com/file/cef9e3.pdf>

- Richardson, A. & Eberlein, B. (2011). Legitimizing transnational Standard - Setting: The Case of the International Accounting Standards Board. *Journal of Business Ethics* 98:217–245.
- Rimarachín, M. & Quispe, W. (2019). Análisis e interpretación de los estados financieros para la toma de decisiones en la Empresa Rectificaciones y Repuestos Tarapoto SAC, Periodo, 2016-2017. Recuperado de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3466/CONTABILIDAD%20-%20Melissa%20Rimarachin%20Mondrag%C3%B3n%20%26%20Wilver%20Quispe%20Tapia%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, K (2020). *El Arrendamiento Financiero Bajo la NIC 17 Aplicado en maquinaria de la camaronera “Camamarre” S.A. en el periodo 2019* (tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/15552/1/E-11597_RODRIGUEZ%20BELTRAN%20KERLY%20YAMILETH.pdf
- Ross, S., Westerfield, R., & Jaffe, J. (2012). *Finanzas corporativas*. Recuperado de https://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/libro-finanzasross.pdf/
- Rubio (2007). El análisis de los estados financieros. Recuperado de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255/>
- Salazar, J. (2018). Estudio comparado entre la Normativa Contable Internacional y la Normativa Contable Española en materia de arrendamientos (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/14>

880/SALAZARBOYANOJENNIFER.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sanca, R. (2019). *Impactos de la NIIF 16 en la presentación de los EEFF de la empresa transportes Perú S.A.C. Periodo de Enero a Junio Año 2019.* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9868>

Sánchez, L. (2019). NIIF: la importancia de estas normas para el análisis de estados financieros. *ESAN*. Recuperado de: <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2019/07/niif-la-importancia-de-estas-normas-para-el-analisis-de-estados-financieros/>

Sanciprián, E. (2017). ¿Qué es la sustancia económica? Recuperado de <https://idconline.mx/fiscal-contable/2017/09/20/que-es-la-sustancia-economica>

Sandoval, L. (2008). Los Estados Financieros Básicos, su uso e interpretación para la toma de decisiones en las PYMES. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 3 (2), 152-186. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v3-n2/3\(2\)%20152-186.pdf](http://www.spentamexico.org/v3-n2/3(2)%20152-186.pdf)

Sarduy, Y. El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. Recuperado de <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2007.v33n3/10.1590/S0864-34662007000300020/es/>

Santiago, L. (2017). *Análisis y Planeación Financiera*. Zumpango, Edo Mex. Mexico: UAEM. Recuperado de http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/70173/se-cme-26601_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Securities and Exchange Commission (2005). *Report and recommendations pursuant to section 401(c) of the Sarbanes-Oxley act of 2002 on arrangements with off-balance sheet implications, special purpose entities, and transparency of filings by issuers*. Recuperado de <https://www.sec.gov/news/studies/soxoffbalancrpt.pdf>
- Sevilla, A (2014a). EBITDA. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/ebitda.html>
- Sevilla, A (2014b). Pasivo. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/pasivo.html>
- Sevilla, A (2015). Estados financieros. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/estados-financieros.html>
- Socorro, A. y Salazar-Baquero, E. (2010). Convergencia contable internacional: hacia un nuevo modelo de contabilización de arrendamientos. *Cuadro Contable*. 11(28).67-121. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v11n28/v11n28a04.pdf>
- Soto, C. & Farjado, M. (2018). *Gestión Financiera Empresarial*. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14355/1/Cap.3%20Estados%20financieros%20basados%20en%20NIIF.pdf>
- Stanko, B. B., Zeller, t. L. (2010). the arrival of a new GAAP: International financial reporting standards. *Journal of Business & Economics Research*, 8(10), 27-37.
- Superintendencia del Mercado de Valores (s.f.). *Reseña Histórica*. Recuperado de

https://www.smv.gob.pe/Frm_VerArticulo?data=3BF461F50B72D248BC2D99FA9967FC8379D4020DBAD352A635C217DEEDC9E0272F8

Tamayo, A. (s.f). Importancia de los estados financieros en el entorno de las finanzas contemporáneas. Recuperado de: <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0063256.pdf>

Tanaka, G. (2015). Contabilidad y análisis financiero: un enfoque para el Perú (Fondo Editorial de la Pontificia universidad Católica del Perú (Ed.)).

Tapia Loor, A., & Vera Borbor J. (2019). *Análisis de la aplicación de la NIIF16 en las empresas del sector comercial de Guayaquil* (Tesis de pregrado). Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/42384/1/TESIS-ANALISIS-DE-LA-NIIF-16-EN-EMPRESAS-COMERCIALES-GUAYAQUIL.pdf>

Torices, N. (2017). La locatio - conductio en Roma y su régimen actual (tesis de posgrado). Recuperado de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/27859/TFG-D_0530.pdf?sequence=1

Ugalde, N. (2014). Las normas internacionales de información financiera: historia, impacto y nuevos retos de las IASB. *Ciencias Económicas*, 32(1), 205-216. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/15058/14323>

Umbo, A. (2019). *El arrendamiento financiero y su impacto en la rentabilidad de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima de Perú en el periodo 2016 y 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de

https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4446/CyA_005.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UNALM (s.f.). Historia. Recuperado de:
http://www.lamolina.edu.pe/portada/acerca/res_historica.htm

Vega, J. (2018). La industria del sector lácteo aporta 24,3% del Producto Interno Bruto agropecuario. *La República*. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/la-industria-del-sector-lacteo-aporta-243-del-producto-interno-bruto-agropecuario-2733713>

Wild, J., Subramanyam, K. y Halsey, R. (2007). *Análisis de Estados Financieros*. Recuperado de <http://fullseguridad.net/wp-content/uploads/2016/11/An%C3%A1lisis-de-estados-financieros-9na-Edici%C3%B3n-John-J.-Wild.pdf>

Zeff, S. A. (2012). the evolution of the IASC into the IASB, and the challenges it faces. *The Accounting Review*, 87(3), 807-837

Zeff, S. A. (2012). La evolución del IASC al IASB, y los retos que enfrenta. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (60), 119-164. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/1468>